

Fecha: 11/01/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE ENERO DE 2024

Fecha: 11/01/2024

CONSTITUCIÓN

Fecha: 11 de Enero de 2024

Lugar: Salón de Sesiones Plenarias

Hora de Comienzo: 10:00 Hora de Terminación: 14:04 Carácter: Ordina

Carácter: Ordinaria
Convocatoria: Primera

ASISTEN:

- D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .
- Dª. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- Dª. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- Dª. Patricia Sáinz Campo, Concejala.
- D. Javier Martínez Mancho, Concejal.
- D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejal.
- Dª. Laura Rivas Pérez, Concejala.
- D. Jesús López Alonso, Concejal.
- D. Angel Andrés Royo, Concejal.
- Dª. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.
- Dª. Laura Arrieta Pérez, Concejala.



Fecha: 11/01/2024

- Dª. Laura Lázaro Trapero, Concejala.
- D. Pablo Hermoso de Mendoza González, Concejal.
- Dª. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.
- Dª. María Marrodán Funes, Concejala.
- D. Luis Alonso Fernández, Concejal.
- Dª. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.
- D. Iván Reinares López, Concejal.
- Dª. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.
- D. Alvaro Foncea Román, Concejal.
- Dª. María Jiménez Alonso, Concejala.
- Dª. Patricia González Lacarra López, Concejala.
- Dª. Amaya Castro Sánchez, Concejala.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Angel Medina Martínez, Secretario General del Pleno.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez

Fecha: 11/01/2024

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 11/01/2024 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2023.

PARTE RESOLUTIVA

- 2. Puesta en conocimiento de la aprobación del presupuesto prorrogado para 2024
- 3. Modificación nº 3 de las Retribuciones e Indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal.

MOCIONES

- 4. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+EV solicitando la convocatoria del Consejo de Administración de LIF 2002 para soterrar el tren entre Los Lirios y el Parque San Miguel
- 5. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para la modificación del Plan General Municipal paa la regulación de establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico.
- 6. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto Podemos Izquierda Unida para la creación de la Mesa de Diálogo Vecinal.
- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para desarrollar medidas necesarias para implantación de una zona de bajas emisiones en logroño para reducir los gases de efecto invernadero.
- 8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para establecer una moratoria de dos años en la concesión de licencias para pisos turísticos en el Centro Histórico de Logroño
- 9. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en defensa de los gobiernos constitucionalistas y de condena del terrorismo.
- 10. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a realizar las actuaciones necesarias para culminar la ronda Sur de Logroño

Fecha: 11/01/2024

PREGUNTAS

- 11. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Vox sobre el estado de tramitación municipal de las licencias para la urbanización y construcción en el PERI 41 "Río San Miguel"
- 12. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Vox para saber cual es el balance que se hace desde el Ayuntamiento de Logroño del programa de actividades de Navidad 2023.
- 13. Pregunta presentada por el Gruo Unidas Podemos/IU sobre la renovación de la flota de bicilog.
- 14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre adjudicación y comienzo de las obras ya licitadas de accesibilidad ciclo-peatonal al Polígono de Cantabria.
- 15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre cuando está previsto llevar al Consejo Social la aprobación de las zonas especiales de protección acústica, para convocar la Mesa del Ruido.
- 16. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto*EV relativa al plan del Equipo de Gobierno para implentar la zona de bajas emisiones, de obligado cumplimiento en ciudades de mas de 50.000 habitantes.

Fecha: 11/01/2024

ACUERDOS ADOPTADOS

Fecha: 11/01/2024

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de carácter ordinario correspondiente a la sesión de fecha 30 de noviembre de 2023.

PARTE RESOLUTIVA

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2024

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

- 1. La Resolución de Alcaldía nº 11864/2023, de 28 de diciembre, que ante la imposibilidad de tramitar y aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2024 y que entre en vigor el día 1 de enero de 2024, determina la prórroga del Presupuesto actual de 2023 cuyo importe, una vez efectuados los ajustes necesarios, queda fijado en 155.198.000,00 euros.
- 2. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 4 de enero de 2024.

Adopta el siguiente

ACUERDO:

Darse por enterado de la aprobación del Presupuesto Prorrogado para 2024.



Fecha: 11/01/2024

3.- MODIFICACIÓN № 3 DE LAS RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS:

ı

- 1. La autonomía local permite a las Corporaciones Locales establecer retribuciones e indemnizaciones a sus corporativos, como señala la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 1999, "el legislador y el titular de la potestad reglamentaria han dotado a las corporaciones locales de un margen de libertad para remunerar a sus miembros, libertad que no puede entenderse como absoluta sino limitada a los términos genéricos de las normas jurídicas de carácter general", una de ellas es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que obliga a las Administraciones Públicas a sujetarse al principio de sostenibilidad financiera entendido como capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites del déficit y la deuda pública y a valorar las repercusiones y efectos de los actos municipales que afecten al gasto público en aras a cumplir con las exigencias de la estabilidad presupuestaria.
- 2. El Acuerdo de Pleno de 22 de junio de 2023, que optó por el mantenimiento provisional del régimen de retribuciones e indemnizaciones, conforme al régimen y cuantía vigentes hasta el 16 de junio, que fue modificado posteriormente, con efectos de 1 de septiembre de 2023, por el Acuerdo de Pleno de 3 de agosto de 2023, que reformuló la propuesta aprobada inicialmente, actualizando las cuantías y adecuando las asignaciones a la nueva estructura de los grupos municipales, tras un estudio exhaustivo y en profundidad por parte del Gobierno Municipal.
- 3. La propuesta de modificación del régimen de dedicación de dos de sus integrantes, formulada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 28 de diciembre de 2023, presentada ante la Secretaría General del Pleno, donde se pone de manifiesto la necesidad de practicar un cambio en el régimen retributivo de dos concejales de dicho Grupo, de tal modo que Dª Beatriz Nalda Ariza pasará de estar liberada al 25% a dejar de estar liberada, pasando el régimen de indemnización por asistencias, y, a su vez, Dª Esmeralda Elena Campos León pasará de estar liberada al 75% a estarlo al 100%.

Ш

1. El art. 75 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el art. 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño y los arts. 8 y 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, establecen el régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Local.



Fecha: 11/01/2024

- 2. El informe emitido por el Secretario General del Pleno, de fecha 20 de Junio de 2023, que mantiene su vigencia en relación a la presente modificación.
- 3. El informe de fiscalización de la Intervención General, de fecha 3 de Enero de 2024.
- 4. El contenido del art. 123, apartado n) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, así como el art. 75 de la Ley 7/1985 (en adelante LBRL).
- 5. La D.A.27ª LPGE/2023, en desarrollo de las previsiones del art. 75.bis) LBRL, establece las cuantías de las dedicaciones en las EELL para 2023, señalando que en un municipio como el de Logroño, con una población entre 150.001 y 300.000 habs., la dedicación exclusiva puede ascender a un máximo de 92.928,03 €/ año, lo cual representa un techo máximo.

La norma señala que el Ayuntamiento de Logroño puede contar con hasta 18 Concejales con dedicación exclusiva (art. 75.ter) LBRL) y un número ilimitado de concejales con dedicación parcial, siempre y cuando, en este último caso, esté justificado por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, incluidos, en este sentido, los Concejales de la oposición, para realizar sus labores de control de los órganos de gobierno o de atención a los ciudadanos, percibiendo retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas (75, 50 y 25%).

6. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno adoptado en sesión de fecha 4 de enero de 2024.

El Pleno de la Corporación, adopta los siguientes A C U E R D O S:

Primero: Dejar sin efecto el régimen de dedicación parcial de la Concejala Dª Beatriz Nalda Ariza, que estaba liberada al 25%, que, en adelante, percibirá una indemnización por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo, que en función del número no podrán ser superior a la cantidad de 12.906,00 €/anuales, en su calidad de concejal sin delegación.

Segundo: Modificar el régimen de dedicación parcial de la Concejala Dª Esmeralda Elena Campos León, que estaba liberada al 75%, que pasa a un régimen de dedicación exclusiva, con una retribución bruta anual de 52.766,00 €, que percibirá en 14 mensualidades.

Tercero: Aprobar el mayor gasto derivado del presente Acuerdo que asciende a 12.906,00 euros que será imputado a la aplicación económica: Subprograma. 912.00 ÓRGANOS DE GOBIERNO; económico: 100.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

La contabilización del presente Acuerdo será efectuada con cargo al Presupuesto Municipal de 2024, una vez sea ejecutivo.



Fecha: 11/01/2024

Cuarto: Las modificaciones aprobadas en los puntos primero y segundo del presente acuerdo tendrán efectos económico-administrativos desde la fecha de la adopción del acuerdo por el Pleno de la Corporación.

Quinto: Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales, para su conocimiento y efectos.

MOCIONES

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PR+EV SOLICITANDO LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIF 2002 PARA SOTERRAR EL TREN ENTRE LOS LIRIOS Y EL PARQUE SAN MIGUEL

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL PAA LA REGULACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Vox con fecha 29 de diciembre de 2023, para la modificación del Plan General Municipal para la regulación de establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico.
- 2. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular para la modificación del párrafo primero y los puntos primero y segundo, sustituyéndolos por el siguiente texto: "INSTAR LA REGULACION DE ESTABLECIMIENTOS DE APARTAMENTOS TURISTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURISTICO, en el sentido de: 1. Instar al Ayuntamiento de Logroño para que se proceda a realizar una fase inicial de análisis, partiendo de datos objetivos que dimensionen la realidad, tipología y localización de este tipo de establecimientos que permita conocer y valorar el grado de concentración o dispersión en los distintos barrios y



Fecha: 11/01/2024

zonas de la ciudad. 2. En base a los datos y valoraciones obtenidas, evaluar la oportunidad de establecer una regulación diferenciada para el desarrollo de estas actividades en las distintas zonas de la ciudad afectadas y proceder, en su caso, a la elaboración de una ordenanza al efecto" El resto de la moción se mantiene en su redacción original.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente Moción:

INSTAR LA REGULACION DE ESTABLECIMIENTOS DE APARTAMENTOS TURISTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURISTICO, en el sentido de:

- Instar al Ayuntamiento de Logroño para que se proceda a realizar una fase inicial de análisis, partiendo de datos objetivos que dimensionen la realidad, tipología y localización de este tipo de establecimientos que permita conocer y valorar el grado de concentración o dispersión en los distintos barrios y zonas de la ciudad.
- 2. En base a los datos y valoraciones obtenidas, evaluar la oportunidad de establecer una regulación diferenciada para el desarrollo de estas actividades en las distintas zonas de la ciudad afectadas y proceder, en su caso, a la elaboración de una ordenanza al efecto.
- 3. Instar al Gobierno de La Rioja para que fortalezca los mecanismos de control de esta actividad, luchando contra la oferta ilegal y la actividad clandestina y refuerce los servicios de inspección.

Y ello, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento del turismo en España durante los últimos años, sumado al problema estructural de acceso a la vivienda e inexistencia de políticas públicas que contribuyan a resolverlo, ha puesto en el centro del debate público a la vivienda turística.

A pesar de representar poco más del 1,5% del parque de vivienda construida en todo el territorio español, su incidencia en los cascos urbanos, desplazando la oferta habitacional, contribuye al encarecimiento de la oferta del alquiler y conlleva problemas de convivencia en los inmuebles donde se ubican y en los barrios donde se concentran.



Fecha: 11/01/2024

Ello ha conllevado a que, en los últimos 10 años, sean muchos los municipios que, llevando la delantera, han intentado dar solución al problema mediante legislación turística, ordenanzas municipales y planificación urbanística, siendo la jurisprudencia emanada del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal Supremo y los diferentes Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas los que han marcado el camino a seguir para la efectiva regulación de la actividad.

Por un lado, la normativa sectorial turística no ha resultado eficaz para limitar, obstaculizar o prohibir el desarrollo de la actividad de la vivienda turística, ya que permite fijar requisitos o estándares de actividad, pero todas sus redacciones tendentes a desnaturalizar el régimen de autorización previa o declaración responsable han terminado anuladas.

Por el otro lado, algunos ayuntamientos han intentado imponer regulaciones o restricciones adicionales a las viviendas turísticas sin contar con la debida autorización legal, mediante medidas que incluyen cambios en las declaraciones responsables o comunicaciones previas, así como la introducción directa de normativas de planeamiento urbanístico en las ordenanzas municipales. Sin embargo, estas acciones han sido anuladas por los tribunales cuando han sido impugnadas.

Sin embargo, el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha avalado la utilización del planeamiento urbanístico para limitar territorialmente una actividad sin que esto suponga una vulneración de la Directiva de Servicios, tal y como se refleja en la STJUE de 22 de septiembre de 2020.

A nivel local, desde que en el año 2021 se aprobara en Pleno la modificación puntual de las normas urbanísticas para regular los establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico, limitando su situación a las plantas bajas y primeras plantas de los edificios, el número de este tipo de alojamientos se ha incrementado más de un 8% en Logroño. Según los datos manejados al respecto por la Dirección General de Turismo de La Rioja, mientras que en el año 2021 el número total de apartamentos y viviendas turísticas en Logroño ascendía a 589, ya en 2023 se eleva a 641. E, incluso, 686 teniendo en cuenta las cifras actualizadas facilitadas por el Gobierno de La Rioja a diciembre de este mismo año.

Lo anterior demuestra que, a pesar de la intención de dar respuesta a los problemas de convivencia y reivindicaciones de determinados sectores, la regulación actual resulta insuficiente para solucionar los problemas que causan las viviendas turísticas en nuestra ciudad:



Fecha: 11/01/2024

- 1. Escasez de Viviendas para Residentes Locales: La conversión de viviendas en propiedades turísticas contribuye a la escasez de viviendas asequibles para residentes locales, ya que aumenta la demanda y, en consecuencia, los precios del mercado inmobiliario.
- Desplazamiento de Residentes: La proliferación de viviendas turísticas conlleva el desplazamiento de residentes locales, ya que los propietarios prefieren destinar sus propiedades al mercado turístico, generando tensiones sociales y afectando la cohesión comunitaria.
- 3. Impacto en el Carácter del Vecindario: La presencia constante de turistas altera el carácter de un vecindario, afectando a la tranquilidad y la calidad de vida de los residentes. Esto se traduce en un aumento del ruido, tráfico y una sensación general de inestabilidad.
- 4. Problemas de Seguridad: Las viviendas turísticas plantean desafíos en términos de seguridad, ya que la rotación constante de inquilinos dificulta el seguimiento y control de quienes residen temporalmente en la zona.
- 5. Efectos en la Economía Local: Aunque las viviendas turísticas pueden generar ingresos para los propietarios, estos beneficios no siempre se traducen en un impacto económico positivo para Logroño, ya que, por ejemplo, el empleo directo e inducido que genera este tipo de viviendas es muy inferior al creado por la industria hotelera.
- 6. Problemas de Cumplimiento Normativo: Las viviendas turísticas a menudo enfrentan desafíos en términos de cumplimiento normativo, ya que algunos propietarios pueden no respetar las regulaciones locales, evadiendo impuestos o ignorando las restricciones establecidas.

Es por ello que, teniendo en cuenta la continuidad de los problemas de coexistencia y cohabitación de la vivienda turística con los vecinos del Casco Antiguo y el sector de hospedaje turístico tradicional, desde VOX consideramos necesaria la revisión de la regulación actual, con la mirada puesta en las modificaciones realizadas por otras ciudades como Bilbao, Valencia, Cádiz o Sevilla.

La saturación y masificación de muchos barrios como consecuencia de la proliferación de los pisos turísticos ha quebrantado la armonía entre residentes y turistas, afectando negativamente a



Fecha: 11/01/2024

muchas comunidades de vecinos, con problemas de ruido, suciedad y deterioro de la calidad de vida de quienes residen en edificios con viviendas turísticas entre sus plantas.

Nuestros barrios no pueden convertirse en parques temáticos dedicados a quienes fomentan el turismo barato, provocando una pérdida de diversidad económica como consecuencia de la pérdida de identidad de nuestro Casco Antiguo.

En atención a todo ello, resulta necesario establecer una regulación que, conciliando el derecho a la propiedad privada con los derechos de los vecinos residentes y la identidad de nuestros barrios, proteja el turismo de calidad al que en Logroño estamos acostumbrados.

Además, se ha de tener en cuenta que la proliferación de este tipo de viviendas conlleva, irremediablemente, la reducción de la oferta de la residencia en alquiler y el encarecimiento del precio de este. A modo ejemplificativo, en 2021 eran 178 las viviendas en toda La Rioja que componían el parque público de alquiler, siendo superior el número de residencias vacacionales en 894 (1071 en total en toda la Comunidad Autónoma).

Este dato es alarmante, teniendo en cuenta la situación económica que atraviesan los logroñeses ante un mercado con el precio del alquiler más alto de los últimos años (8,1€/m2 en noviembre de 2023, 10,0€/m2 en el Casco Antiguo en el mes de julio de 2023) y una capacidad económica cada vez más baja, que sitúa a La Rioja en una tasa del 20,9% de riesgo de pobreza.

A este respecto, el Tribunal Supremo viene avalando desde hace años la posibilidad de limitar o prohibir la proliferación de viviendas con fines turísticos en determinadas zonas, como puede ser en este caso el Casco Antiguo de Logroño, a través del planeamiento urbanístico, para preservar el mercado de la vivienda en dichas zonas, evitando una mayor presión al alza de precios de compra y alquiler y la disminución de viviendas disponibles para alquiler de larga duración o venta.

Por otro lado, se ha de tener en cuenta que la aprobación de la Ley de Vivienda, según diversos estudios, tendrá como consecuencia directa el aumento del número de viviendas con fines turísticos debido al tope a las subidas de los precios del alquiler que se aplicará en las zonas tensionadas, disminuyendo de esta manera las viviendas disponibles para el alquiler de larga duración o para su venta. Debiéndose tener igualmente en cuenta que el alquiler de temporada o



Fecha: 11/01/2024

turístico conlleva un menor riesgo para el propietario en comparación con el alquiler de larga duración, en el cual la actual normativa presenta un marco de protección de quien impaga que disuade al titular de la inclusión de su vivienda en el mercado del arrendamiento tradicional.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, resulta una medida considerable cuyas repercusiones son las esperadas, según la experiencia en otras ciudades, la modificación del Plan General Municipal en el sentido de:

- 1. Instar al Ayuntamiento de Logroño para que se proceda a realizar una fase inicial de análisis, partiendo de datos objetivos que dimensionen la realidad, tipología y localización de este tipo de establecimientos que permita conocer y valorar el grado de concentración o dispersión en los distintos barrios y zonas de la ciudad.
- 2. En base a los datos y valoraciones obtenidas, evaluar la oportunidad de establecer una regulación diferenciada para el desarrollo de estas actividades en las distintas zonas de la ciudad afectadas y proceder, en su caso, a la elaboración de una ordenanza al efecto.
- 3. Instar al Gobierno de La Rioja para que fortalezca los mecanismos de control de esta actividad, luchando contra la oferta ilegal y la actividad clandestina y refuerce los servicios de inspección.

Por todo ello, solicitamos la aprobación de la presente moción por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño del próximo 11 de enero, acordándose:

INSTAR LA REGULACION DE ESTABLECIMIENTOS DE APARTAMENTOS TURISTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURISTICO, en el sentido de:

4. Instar al Ayuntamiento de Logroño para que se proceda a realizar una fase inicial de análisis, partiendo de datos objetivos que dimensionen la realidad, tipología y localización de este tipo de establecimientos que permita conocer y valorar el grado de concentración o dispersión en los distintos barrios y zonas de la ciudad.



Fecha: 11/01/2024

5. En base a los datos y valoraciones obtenidas, evaluar la oportunidad de establecer una regulación diferenciada para el desarrollo de estas actividades en las distintas zonas de la ciudad afectadas y proceder, en su caso, a la elaboración de una ordenanza al efecto.

Instar al Gobierno de La Rioja para que fortalezca los mecanismos de control de esta actividad, luchando contra la oferta ilegal y la actividad clandestina y refuerce los servicios de inspección.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PODEMOS IZQUIERDA UNIDA PARA LA CREACIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO VECINAL.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas Podemos/Izquierda Unida con fecha 2 de enero de 2023 para la creación de la Mesa de diálogo vecinal.
- 2. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 9 de enero de 2024, para la sustitución de la parte resolutiva de la moción por el siguiente texto: "El Ayuntamiento de Logroño en Pleno insta a la Junta de Gobierno a: .Crear una Mesa de Diálogo en la que estén representados los grupos políticos municipales (una persona por grupo), vecinos/as del Casco Antiguo, asociaciones (comerciales, culturales, deportivas, etc.) que estén implantadas en la zona y representantes del sector hostelero que desarrolla su actividad en el propio Casco. Esta Mesa abordará el problema del ruido, de la calidad de vida y de las actividades comerciales y de ocio del Casco Antiguo. La mencionada Mesa de Diálogo elevará a la Junta Distrito Norte un documento donde se contengan sus aportaciones y conclusiones. Estas aportaciones y conclusiones serán trasladadas por la Junta de Distrito Norte a la Junta de Gobierno Local, la cual las evaluará y aplicará siempre y cuando cuenten con el respaldo técnico y legal correspondiente."

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Acuerda aprobar la siguiente Moción:

Mesa de Diálogo Vecinal

Antecedentes:

Los vecinos y vecinas del Casco Antiguo de Logroño no aguantan más. Están hartos del ruido incesante y de la falta de respeto en sus calles. Noches sin descanso, calles llenas de desorden y



Fecha: 11/01/2024

suciedad: esto es lo que enfrentan día tras día. Es un problema serio que afecta no solo a su descanso, sino a la vida misma de nuestro barrio histórico.

El grito de los vecinos y vecinas es claro: "necesitamos acción, no más palabras vacías". Las despedidas de solteros y solteras, los apartamentos turísticos sin control y los merenderos están convirtiendo nuestras calles en un caos permanente. Los vecinos y vecinas han llegado al límite de su paciencia y con razón. Colocan carteles, demandan atención, pero parece que nadie escucha.

A pesar de algunas medidas, como la propuesta de zonas de protección acústica, los vecinos/as siguen sintiéndose abandonados. Estas medidas son un paso, pero no son suficientes. No queremos parches temporales, queremos soluciones reales y duraderas.

Es necesario cambiar el enfoque. Necesitamos una estrategia quer ponga en el centro a los vecinos y vecinas, que entienda que el bienestar de nuestros barrios no es negociable. Por eo proponemos la creación de una Mesa de Diálogo, un espacio donde todas las voces sean escuchadas: vecinas y vecinas, empresarios del sector de ocio, asociaciones y grupos políticos. Juntos, podemos encontrar un equilibrio entre la vitalidad de nuestro Casco Antiguo y el derecho al descanso y a una vida tranquila.

Esta mesa no será solo un lugar para hablar, sino para tomar decisiones y actuar. Queremos soluciones que promuevan la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, respetando su derecho al descanso, y al mismo tiempo, permitiendo que el Casco Antiguo siga siendo un lugar lleno de vida.

El Ayuntamiento de Logroño debe actuar con urgencia. Los vecinos y vecinas del Casco Antiguo merecen un barrio donde puedan vivir con dignidad y paz.

Por ello presentamos la siguiente moción:

"El Ayuntamiento de Logroño en Pleno insta a la Junta de Gobierno a:

- Crear una Mesa de Diálogo en la que estén representados los grupos políticos municipales (una persona por grupo), vecinos/as del Casco Antiguo, asociaciones (comerciales, culturales, deportivas, etc.) que estén implantadas en la zona y representantes del sector hostelero que desarrolla su actividad en el propio Casco.
- Esta Mesa abordará el problema del ruido, de la calidad de vida y de las actividades comerciales y de ocio del Casco Antiguo.
- La mencionada Mesa de Diálogo elevará a la Junta Distrito Norte un documento donde se contengan sus aportaciones y conclusiones.
- Estas aportaciones y conclusiones serán trasladadas por la Junta de Distrito Norte a la Junta de Gobierno Local, la cual las evaluará y aplicará siempre y cuando cuenten con el respaldo técnico y legal correspondiente."

Fecha: 11/01/2024

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DESARROLLAR MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPLANTACIÓN DE UNA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN LOGROÑO PARA REDUCIR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ESTABLECER UNA MORATORIA DE DOS AÑOS EN LA CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA PISOS TURÍSTICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LOGROÑO

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y DE CONDENA DEL TERRORISMO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

 La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 2 de enero de 2024 en defensa de los Gobiernos Constitucionalistas y de condena del terrorismo.

Acuerda aprobar la siguiente MOCION

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Fecha: 11/01/2024

En los pasados días en la ciudad de Pamplona, Bildu anunció la presentación de una moción de censura para cambiar el signo de gobierno del ayuntamiento de Pamplona, hasta ahora gobernada por Unión del Pueblo Navarro que, en las pasadas elecciones del 28 de mayo, fue la fuerza más votada y que, con el apoyo del Partido Popular y el voto en blanco del Partido Socialista de Navarra, alcanzó la alcaldía de Pamplona. En frente Joseba Asirón, candidato de EH Bildu, que obtuvo el apoyo de Geroa Bai y de Contigo Navarra. Esta moción, que se debatió el día 28 de diciembre, prosperó con el voto a favor de Contigo Navarra, Geroa Bai y el Partido Socialista de Navarra.

EH Bildu ha sido considerado, en unos casos, como heredero de la banda terrorista ETA, y, en otros, como el brazo político de esta organización terrorista. Esta consideración es motivada, porque entre sus líderes se encuentran personas que han sido condenadas por delitos de terrorismo, y en las últimas elecciones celebradas se pudo comprobar cómo en diferentes listas electorales de Navarra y del País Vasco las componían condenados por diferentes delitos de sangre.

ETA asesinó y secuestró a cientos de personas de diferente ideología y condición para conseguir sus objetivos. A decenas de compañeros de los dos principales partidos de España: el PP y el PSOE. Estos asesinatos y actos terroristas han sido condenados por todos los partidos políticos, excepto por EH Bildu y otras formaciones del entorno de ETA a lo largo de la historia democrática española. Estas formaciones políticas, cercanas a la banda terrorista ETA tampoco han pedido perdón sin fisuras a las víctimas ni a sus familias, y por eso no podemos permitir que España pase página, sin la petición de perdón a las víctimas, el cumplimiento de las penas por los terroristas y la defensa de la dignidad y de la justicia. Las asociaciones de víctimas del terrorismo han manifestado que las víctimas del terrorismo han ayudado con su vida a asentar el actual estado de derecho y la democracia en España y que el apoyo a EH Bildu es una traición a todo lo que ellas representan. Desde el Partido Popular respaldamos y hacemos nuestras sus reivindicaciones

Dar el gobierno de Pamplona o de cualquier otra ciudad de España a EH Bildu, supone respaldar los fines y los medios utilizados por la banda terrorista y su entorno durante décadas e, igualmente, supone una traición a las víctimas del terrorismo, a sus familias y a nuestro propio sistema democrático.

Muchos ciudadanos de toda España nos piden a los representantes políticos de los partidos constitucionalistas que no blanqueemos a EH Bildu y al entorno de la banda terrorista ETA, y nos piden que hagamos todo lo posible, dentro del marco establecido en nuestro Estado de Derecho, para impedir el gobierno de EH Bildu en cualquier municipio español, por pequeño que sea. Un partido que acoge en sus listas electorales a quienes con su desprecio por la vida humana contribuyeron a destrozar la vida de cientos de españoles.

El Partido Popular, consciente de esta demanda, dio sus votos en el Ayuntamiento de Vitoria, sin pedir nada a cambio, para que gobernara el Partido Socialista de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir que pudiera alcanzar el gobierno del ayuntamiento de la capital del País

Fecha: 11/01/2024

Vasco EH Bildu. Del mismo modo, dimos los votos al Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la Diputación foral de Guipúzcoa para impedir el gobierno de Bildu.

El PSOE, sin embargo, ha dado sus votos a EH BILDU cuando, años atrás y en repetidas ocasiones, el propio Pedro Sánchez afirmaba "El Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español tenemos la misma posición: con Bildu no se acuerda nada".

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Logroño rechaza el apoyo a EH Bildu o a cualquiera otra fuerza política que no condena, sin fisuras, el terrorismo de ETA e integró a condenados por delitos de sangre en sus listas de las últimas elecciones municipales, para alcanzar el gobierno de cualquier municipio de España.

Segundo.- Apoyamos y recordamos a todas las víctimas del terrorismo y defenderemos siempre su memoria, dignidad y justicia.

Tercero.- Defendemos el acuerdo entre los partidos políticos para alcanzar las mayorías suficientes para gobernar los municipios, siempre que estos acuerdos se hagan entre fuerzas políticas que respetan el Estado de Derecho, que acaten, cumplan y hagan cumplir la Constitución Española como norma fundamental del Estado, que condenen el terrorismo de cualquier origen, y respalden y apoyen a las víctimas del terrorismo.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REALIZAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA CULMINAR LA RONDA SUR DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 2 de enero de 2024, para instar al Gobierno de España a realizar las actuaciones necesarias para culminar la Ronda Sur de Logroño.

.



Fecha: 11/01/2024

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente Moción:

MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REALIZAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA CULMINAR LA RONDA SUR DE LOGROÑO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de la Ronda Sur de Logroño fue desde su inicio un proyecto ambicioso e histórico para La Rioja y Logroño y como tal fue defendido por el Partido Popular.

El retraso desde la adjudicación de la obra en 2019 se ha visto sucedido por nuevas demoras durante toda la ejecución de un proyecto, el de la Ronda Sur de Logroño, que atiende una de las cuestiones más demandadas por los riojanos en general y los logroñeses en particular.

En noviembre del año 2019 de Ministerio de Fomento dio por iniciadas las obras con un plazo de ejecución de 44 meses, por lo que deberían haber concluido en julio del año pasado.

Tras nuevos y sucesivos atrasos, en marzo del 2023, la entonces Ministra de Transporte, Raquel Sánchez, anunció que la ejecución finalizaría a finales del año 2024.

Solo 4 meses después, en julio de 2023, la Delegada del Gobierno pospuso nuevamente la finalización de la obra, yéndose ahora hasta finales del año 2025, pese a que las obras avanzan "a buen ritmo".

En definitiva, desde la ya tardía adjudicación en 2019, se han anunciado por parte de distintos miembros del Gobierno de España hasta tres fechas de conclusión del proyecto, en 2023, 2024 y 2025.



Fecha: 11/01/2024

Todo ello tratándose de la inversión más importante del Gobierno central en La Rioja, nos encontramos actualmente con un proyecto al que se destinaron 111,8 millones de euros, que se ha ampliado a 133 y del que no se ha ejecutado más de la mitad. Con un incumplimiento del plazo de 44 meses, sobrepasados ya los 50 y con unas últimas previsiones que superan los 70.

Cabe además recordar que, además de enmendar los Presupuestos Generales para que Logroño no caiga en el olvido, desde el Partido Popular se ha reiterado al Gobierno durante toda la ejecución de la obra la importancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos con La Rioja y con Logroño.

PROPUESTA DE ACUERDOS

El Ayuntamiento de Logroño insta al Gobierno de España a realizar las actuaciones necesarias para culminar una vía de conexión cuya realización estaba prevista para agosto del pasado año y así cumplir con los compromisos adquiridos con los riojanos y los logroñeses.

Fecha: 11/01/2024

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta: Buenos días. Buenos días, Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sr. Secretario, personal del Ayuntamiento que nos acompaña en este Pleno. Sras. y Sres., va a dar comienzo, a continuación, la sesión ordinaria del Pleno que se celebra hoy 11 de enero de 2024.

El Sr. Secretario, tiene la palabra.

Asunto nº 1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2023.

Sr. Secretario: Buenos días a todos. El primer punto del orden del día es, la lectura y aprobación de las actas pendientes. Y la que se trae a este Pleno, es la de 30 de noviembre.

Sra. Presidenta: Pasamos a continuación a votación. No sé si hay alguna observación al acta, ¿alguna cuestión? Si no pasamos, por lo tanto, a votación de este punto.

Por el Grupo Mixto (Partido Riojano), a favor. Amaya, Sra. Campos, Sra. Castro, Podemos, a favor. Esto es el Año Nuevo. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad esta acta.

Asunto nº 2. Puesta en conocimiento de la aprobación del presupuesto prorrogado para 2024.

Sr. Secretario: Punto nº 2, se pone en conocimiento del Pleno, la resolución de Alcaldía 11.864/2023, de 28 de diciembre. Por la que se aprueba, el presupuesto prorrogado para 2024.

Sra. Presidenta: El Ayuntamiento-Pleno, se da por enterado.

Asunto nº 3. Modificación nº 3 de las Retribuciones e Indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal.

Sr. Secretario: Punto nº 3. Se propone la modificación número 3 del Acuerdo de Retribuciones e Indemnizaciones de los miembros de la Corporación, a propuesta del Grupo Socialista.



Fecha: 11/01/2024

Sra. Presidenta: En Junta de Portavoces, se aprobó que este punto fuese sin debate. Así que, se somete directamente a votación.

Por el Grupo Mixto (Partido Riojano), a favor. Podemos, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario: Bien. Finalizada la parte resolutoria, pasamos a la parte de información, impulso y control.

Asunto nº 4. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+EV solicitando la convocatoria del Consejo de Administración de LIF 2002 para soterrar el tren entre Los Lirios y el Parque San Miquel

Sr. Secretario: Punto nº cuarto del orden del día. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto (Partido Riojano + España Vaciada) solicitando la convocatoria del Consejo de Administración de LIF 2002, para soterrar el tren entre Los Lirios y el Parque San Miguel.

Sra. Presidenta: Para la defensa de esta moción, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muy buenos días a todos. Muchísimas gracias, Presidenta. Saludos también, a las personas que nos acompañan en el público y que nos puedan estar viendo.

Después de esta sorprendente parte resolutiva, donde no ha habido ningún tema de impulso de la ciudad, la oposición vamos a hacer ese trabajo que no ha hecho el Equipo de Gobierno. Y vamos a plantear, desde el Partido Riojano, ese impulso que necesita y que merece uno de los grandes temas de esta ciudad.

Empezamos el 25 de julio del 2002 con el soterramiento y 21 años después, la brecha sigue en esta ciudad. 3,5 kilómetros todavía de trinchera, tenemos en nuestra ciudad.

Sí que es cierto, que en estos 21 años, tenemos casi terminada lo que es la fase 1. Se avanzó bastante con el anterior Equipo de Gobierno, sobre todo resolviendo el grave problema que se



Fecha: 11/01/2024

tenía con el tema de la subestación. Pero indudablemente, todavía nos queda rematar avenida Lobete, que es una de las peticiones que, por supuesto, traemos a este Pleno.

Y luego, hay una parte muy importante, que es la financiación. Y sobre todo, para que el Sr. Iglesias pueda cumplir su presupuesto, el poder enajenar esas 1.200 viviendas que estaban previstas, con los terrenos. Que yo supongo, que cuando usted elaboró esos ingresos previstos para la ciudad, estaba, sin duda, pensando en que esto iba a ser ya una realidad. Y que eso nos va a permitir recibir unos importantes ingresos, para reinvertirlos en la ciudad.

Ayer mismo, estuvo el Consejero de Política Local reunido en Madrid, hablando de infraestructuras, de los grandes proyectos. Y he leído esta mañana, en los resúmenes de prensa y la verdad que debo confesar que me ha causado muchísima sorpresa, el hecho de que este no sea uno de los temas prioritarios del Gobierno y que no vaya en agenda. Que no es otro, que finalizar, por fin, lo que es el soterramiento.

No voy a entrar en detalles, porque supongo que ustedes lo conocen, aunque lo lamento por el tema del público. Pero, ahora mismo hay un estudio de alternativas que está realizando el Ministerio, donde hay posibilidad de que el tren entre por El Cortijo, como tenemos ahora mismo, o que entre por Pancorbo.

Eso afectaría a la fase 2. Entonces, bueno, dentro de lo que es la propuesta que trae el Partido Riojano, es que eso se deje hasta que el Ministerio resuelva por dónde va a entrar el tren, a la capital de Logroño. Pero, entiende también el Partido Riojano, que eso no puede ser excusa para que no se siga avanzando y trabajando. Y que las zonas que todavía no están finalizadas, se puedan hacer.

Me estoy refiriendo, a la zona de Vara de Rey y Parque San Miguel. Porque, como digo, estamos pendientes de que el Ministerio nos diga si el tren, finalmente, entraría por esa zona de la ciudad.

Por parte de los técnicos de ADIF. De ADIF, perdón, de la sociedad, se ha valorado esta intervención en 22 millones de euros. Me permito recordarles, que no serían 22 millones de euros a cargo del Ayuntamiento de Logroño, sino que dentro del acuerdo que se tiene, nos correspondería ese 25%.



Fecha: 11/01/2024

Lo que les planteo también de forma inmediata, es que este proyecto se empiece a trabajar. Y que convoquemos el Consejo de Administración de ADIF, que si no me equivoco no se ha reunido en estos meses que llevan de Gobierno. Y que, desde el Ayuntamiento se hable, se impulse y se trate, de que este proyecto se pueda realizar.

Es una obra compleja, pero también en estos 21 años, por suerte, las técnicas han avanzado y hace que ese precio sea relativamente barato, como les digo, esos 22 millones de euros.

Y luego, hay una última parte, que sería muy importante a analizar y que también se ha hecho desde los técnicos de la sociedad y que tendría un coste de 9,5 millones de euros.

Les recuerdo, que el Partido Riojano plantea también la necesidad de que esos terrenos que tenemos en parte, en la ciudad de Logroño, hay hipotecados, se puedan poner a la venta y se resuelva.

Como digo, 9,5 millones de euros, que sería prolongar todo lo que ha sido el actual cubrimiento de la fase 1. Prolongar ese cajón, en lo que sería las calles Baltasar Gracián y Tirso de Molina.

Me permito recordarles, porque estoy seguro que lo saben los vecinos de la zona..., quedan unos metros que no están cubiertos. Y los vecinos de la zona, comentan que desde que se cubrió, pues lógicamente esa parte no cubierta, lo que les crea es mucho más ruido que lo que tenían anteriormente.

Hay una propuesta técnica para alargar ese túnel, hay una valoración aproximada. Y también creo que es importante, que en esa reunión que les planteó del Consejo de Administración, desde Logroño se inste y nos preocupemos de que, también, se busque una solución para eso.

No serían 9,5 millones, únicamente para este tramo que les estoy diciendo, sino lo que también plantean los Técnicos. Y lo cual, a mí me parece una idea muy interesante y también la defiendo y pido que la tomen en consideración, que es que el barrio de los Lirios, que durante años también se ha manifestado no solo por la pasarela...

Sra. Presidenta: Le ruego, vaya finalizando Sr. Antoñanzas.



Fecha: 11/01/2024

D. Rubén Antoñanzas: Bien, voy terminando, Sra. Presidenta.

Pues también, ofrece una solución de cubrimiento y de protección para esa zona. Que como saben, anteriormente estaba fuera de los planes iniciales.

Por lo anterior, lo que solicitamos es que se convoque, de forma urgente, al Consejo de Administración de LIF 2002. Y que se preparen los proyectos, para soterrar el tren en las fases, desde el Parque San Miguel, hasta el barrio de Los Lirios. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas. Dado que no se ha presentado ninguna enmienda a esta moción, pasamos directamente al turno en contra. Por el Grupo Mixto, Podemos... Vox, tiene la palabra la Sra. González-Lacarra.

Dª. Patricia González-Lacarra: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, yo sí que voy a hacer un breve resumen de la situación, por todos aquellos que no estaban y por el público.

Explicar, que ya lo has contado tú, que el PERI del ferrocarril y el soterramiento. En la fase 1, comenzó su andadura allá por el año 2002, con la creación de la empresa encargada de la gestión de esta, que es LIF 2002.

Tras más de 20 años, como bien has dicho, la primera fase de este soterramiento aún no ha finalizado. Esta modificación del PERI del ferrocarril, aprobada en mayo de 2019 por el Pleno de este Ayuntamiento, ya se contemplaban 12 edificios, con unas 1.200 viviendas, 147.000 metros cuadrados de zona verde, más de 10.247 metros cuadrados de suelo dotacional polivalente. Con una actuación, de un total de 225.231 metros cuadrados.

En dicho Pleno, Sr. Antoñanzas, usted votó en contra de esta modificación. Modificación, que suponía la posibilidad de desafectar los terrenos, que pasaran a ADIF y a la Sociedad del Soterramiento, para poder llegar a su venta, necesaria para la financiación del soterramiento. Y así, completar esta fase 1. Que digo, no se ha completado todavía.



Fecha: 11/01/2024

A partir de aquel momento, a partir de ese día, usted fue Concejal integrante del grupo de Gobierno. Y durante 4 años poco cambió. Ni se tuvo en cuenta a los vecinos, ni se buscó diálogo, ni consenso, se modificó el planteamiento inicial, ni se avanzó en las fases 2 y 3, ni se intentó agilizar la ejecución de las obras.

Lo único que vimos los logroñeses durante aquellos 4 años, fueron retrasos permanentes, modificaciones contractuales, con respecto a las obras del soterramiento. Y ha supuesto esto, un incremento desproporcionado de los costes de las obras, y todo ello a costa del bolsillo de los logroñeses y de todos los riojanos.

Todavía no se ha llegado, como he dicho, a recibir, definitivamente, la urbanización de la fase 1. Desde el pasado 28 de junio del 2022, se produce la desafección del suelo propiedad de ADIF. No ha existido ni un solo movimiento, por parte de las administraciones competentes, para llevar a cabo la venta de estos solares del PERI del ferrocarril, a favor de LIF 2002.

Una gestión eficiente o por lo menos no negligente o desinteresada, hubiera supuesto que a fecha de la desafección de los terrenos, ya se hubiera dispuesto los oportunos pliegos contractuales, para la venta de estos solares, con tasaciones actualizadas y los informes previos, que resultan necesarios a efectos de la tramitación del expediente de contratación.

En dicho momento, Sr. Antoñanzas, se encontraba usted gobernando junto con los socialistas en este Ayuntamiento, sin que por su parte se pusiera el menor interés en resolver el problema del soterramiento de las vías. Más bien, contribuía a hacer de Logroño una ciudad con más trincheras, de las que usted cita en su moción.

Lo cierto es, que usted ha sido cómplice y copartícipe del derroche y del endeudamiento que acarrea hoy este Ayuntamiento de Logroño, más que probablemente, y esto, impida llevar a cabo esta mausoleonica obra, anárquica, como la que usted propone en su moción.

Habiendo sido usted miembro de la Corporación, ¿cómo puede plantear licitar una urbanización parcial de la avenida de Lobete, que se encuentra fuera del PERI del ferrocarril y que pertenece a otro?

¿Cómo puede plantear encargar un proyecto técnico para soterrar Los Lirios y solicitar la prolongación del cajón ferroviario, que nos lo ha dicho varias veces, entre Baltasar Gracián y Tirso



Fecha: 11/01/2024

de Molina; cuando aún ni se ha determinado cuándo y en qué fase se continuará con el soterramiento?

¿Cómo puede plantear realizar obras de urbanización fuera del PERI del ferrocarril, como es el ampliar el paso y las aceras de Tirso de Molina?

Y por último, ¿cómo es posible que quiera solicitar un proyecto para soterrar tan solo un tramo entre el Nudo de Vara de Rey y el Parque de San Miguel, dejando el resto sin soterrar?

Desde luego, que el soterramiento es una necesidad para todos los logroñeses, que sufren ruidos, molestias, perjuicios constantes. Y que ven privados de vía de conexión, entre sus viviendas y el centro de la ciudad, causando grandes atascos durante todos los días, porque los vivo a diario, en la Avenida de Burgos.

Sin embargo, dichos atascos a lo mejor podrían haber sido evitados mediante una política de movilidad más coherente durante la anterior legislatura de Gobierno, evitando colapsar el centro de la ciudad, eliminando...

Sra. Presidenta: Le ruego, vaya finalizando, Sra. González-Lacarra.

Dª. Patricia González-Lacarra: Estrechando los carriles, para vehículos de motor en la calle Murrieta.

A pesar de todo ello, nos trae, como nos tiene acostumbrados, una moción populista, cuyo único objeto es colgarse la medalla delante de la ciudadanía. Para ello, nos trae propuestas a su moción, que pudiendo haber planteado en su etapa de Concejal perteneciente al Equipo de Gobierno, no lo hizo.

Y además, conoce por su experiencia, que en los términos en las que las plantea, con ejecuciones parciales, en ambas partes del soterramiento pendientes de ejecución, y sin que haya iniciado el procedimiento de venta de los solares resultantes de la primera fase, son total y absolutamente inejecutables.



Fecha: 11/01/2024

Por ello, le instamos Sr. Antoñanzas, a que se deje de frivolidades, que no nos plantee temas descabellados y absurdos.

Sra. Presidenta: Le ruego, finalice.

Dª. Patricia González-Lacarra: Perdón.

Que nos deje centrarnos a todos los grupos y al tratarse de una obra de la ciudad, que cerremos esta primera fase, procediendo a la venta de solares resultantes y a planificar qué fase será la siguiente en ejecutarse. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. González-Lacarra. Por Partido Socialista, Partido Popular. Pasamos, por lo tanto, al turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Desde Podemos, vamos a apoyar la moción que trae a este Pleno el Partido Riojano.

Sr. Antoñanzas, todos y todas en este Pleno, o al menos así lo creo, estamos de acuerdo en la necesidad de seguir adelante con los planes del soterramiento.

Sabemos que es algo necesario, para mejorar la vida en nuestra ciudad y especialmente en las zonas que están directamente afectadas. Y teniendo en cuenta esta premisa, es por lo que voy a votar a favor de su moción.

Pero, y sí hay un pero, Sr. Antoñanzas, y usted lo conoce muy bien. Hay un pero, con el coste económico que supone el soterramiento. Hay un pero, también conocido por usted, con la forma de trabajar que tiene LIF, la Sociedad, que hace muy difícil tomar decisiones rápidas.

Y también hay un pero, porque lo que necesitamos para esto son fondos europeos. Hay que tener en cuenta, que tanto en la Comunidad, como en el Ayuntamiento, gobierna el Partido Popular. Y espero que, por el bien de esta ciudad, les gusten ahora más los fondos europeos, de lo que los han defendido en el pasado. Sin más, gracias.



Fecha: 11/01/2024

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, continúo.

Sra. Presidenta: Vox.

D. Rubén Antoñanzas: No, continúo con...

Sra. Presidenta: Ah, perdón, sí Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Tengo casi 2 minutos, más de 2 minutos.

Contestando a la Sra. González-Lacarra. Yo creo, que debería documentarse un poco más cuando venga a estos Plenos.

Mire, no pudimos avanzar mucho más en el Equipo de Gobierno anterior, porque el estudio de alternativas, que es donde se va a decidir por dónde entra el tren, y es muy importante eso, no se había, siquiera, todavía licitado. Ya está licitado, ya conocemos que hay 3 posibilidades y demás. Claro, entonces, se desconocía.

Me acusa de que voté en contra, en su momento. Mire, yo he votado muchas veces en contra de este proyecto, no del soterramiento, sino de lo que se quería hacer con el túnel. Además, he sido, por suerte, el único partido que se ha mantenido firme en sus principios. El resto no puede decir lo mismo.

Desde el primer momento estuve en contra y cuando votaba en contra, estaba votando a ese túnel. Y por suerte, el anterior Equipo de Gobierno, salvamos a esta ciudad de esa aberración.

También le puedo decir, cuando me acusa de despilfarrar, del anterior Gobierno, por supuesto, no lo comparto. Pero me permito recordarle, que tuvimos 2 años de pandemia. Y en la parte personal,



Fecha: 11/01/2024

que me toca a mí de Gobierno, 2 años con 2 tránsfugas, en los que yo ahí poco pude incidir en el Gobierno.

Y en cualquier caso, le digo que sí. Que lo poco que pude incidir los últimos años en el Gobierno, sí que lo utilicé, porque siempre defendí que no había que trabajar, ni vender lo del tema de avenida de la Sierra. Que lo que le interesa a los logroñeses es, vender la zona del soterramiento, hacer caja. Y ese dinero, reinvertirlo en esa ciudad. Y eso, por lo menos, sí que lo pude parar.

Y contestando también, muy rápidamente, a la Sra. Castro. Decirle que el coste del soterramiento, es que pagamos... Luego hay algún matiz, con la forma de que tenemos que urbanizar y eso se puede hacer en varios periodos.

Pero, es que estamos hablando de que ahora mismo tenemos una sociedad en la que el 50% lo asume el Estado, el 25% el Gobierno de La Rioja y el 25% del Ayuntamiento de Logroño. Es la oportunidad y es el momento de hacerlo.

Y en cualquier caso, para tranquilidad también del Grupo Vox, decirle que lo que estoy planteando es que se hagan los estudios, que vayamos y que defendamos. Y que luego, ya tendremos ocasión, ustedes, el Partido Popular, Partido Socialista, Podemos y Partido Riojano, de ver con datos reales lo que supone.

Pero, le invito a recordar lo que ha supuesto para esta ciudad, el hecho de terminar con la fase 1. Cómo se ha unido esa ciudad, cómo han ganado esos barrios, cómo es un placer pasear por esa zona.

Pues eso, que se consiguió hace muchos años, yo lo quiero para todo Logroño. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Por Vox, tiene la palabra la Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos.



Fecha: 11/01/2024

Sr. Antoñanzas, no cabe ninguna duda que todos queremos mejorar Logroño. Que, desde luego, desde Vox estamos totalmente a favor de que se lleve a cabo el soterramiento. Que, repito, 20 años de retraso nos parece exagerado.

Pero, tal y como nos tiene acostumbrados, yo lo que sigo pensando es que, de nuevo, una moción que nos trae a este Pleno, no deja de ser otro brindis al sol. No me extrañaría, que en cualquier momento, el próximo, solicite crear un Disneyland en el Monte Cantabria.

Considero, que hay que traer mociones realmente serias y que realmente sean factibles. En este sentido, en primer lugar, la toma de decisiones, como usted bien sabe, la tiene el Estado, que es quien tiene la mayor cuota de participación del LIF 2002, con un 50%.

Pero es que, además, y tal y como ya le ha explicado mi compañera, todavía no se ha recibido definitivamente la urbanización de la fase 1, sin que se haya procedido a la venta de los solares liberados. Solares, que están destinados a pagar el coste generado por esta obra.

Como usted bien dice, crear un estudio. Pero en su moción, realmente lo que usted solicita son puntos muy concretos, que a día de hoy es bastante inviable llevarlos a cabo.

A mayor abultamiento, además, el enorme sobrecoste que ha generado por el inmenso retraso, efectivamente, que llevamos en esta fase 1, con respecto a lo que se presupuestó inicialmente. Supone que, aun cuando incluso se liciten y se vendan los solares, la inversión realizada por las distintas Administraciones Públicas, nunca va a poder cubrir el coste de las obras. Por lo que todavía, y precisamente ese es el motivo, no se han sacado a licitación.

Pese a que usted nos esté ofreciendo unos costes totalmente irreales e idílicos, lo verdaderamente cierto es, que ha aumentado el precio del mercado desde que se proyectó el soterramiento, repito 20 años. Por lo que la compensación económica a día de hoy, es bastante mayor. Y tras la venta, cada Administración Pública tendrá que provisionar la diferencia entre lo ingresado y el coste real. Dicho de otro modo, las fases 2 y 3 no tienen solares enajenables, por lo tanto, suponen simplemente gasto.

De los 32 millones de euros presupuestados inicialmente, cuando se redacten los proyectos definitivos y se actualicen los precios, no podemos olvidar, que fueron calculados hace muchísimos años, pasarán a ser más de 40 millones de euros. De estos, al Ayuntamiento le corresponde



Fecha: 11/01/2024

asumir 10 millones. Lo que implica, lastrar el presupuesto municipal en materia de inversión durante varios años.

Se nos propone, además, por el Partido Riojano la solicitud de Fondos Europeos, siguiendo la estela, que consideramos, de la nefasta administración anterior. Idea del todo descabellada, dado que los plazos nunca podrían cumplirse. Y ello supondría, no solo tener que devolver finalmente lo subvencionado, sino encima pagar los intereses.

De igual forma, se plantea también en la moción, hacer obras parciales dentro de las fases 2 y 3. De nuevo, otra propuesta del todo inviable desde el punto de vista legal. Al tener que aprobarse, licitarse y ejecutarse las obras, conforme a un único proyecto y por fases completas.

Por último, le reiteramos de nuevo, como ya sabe, que las decisiones las toma el Estado, que es el titular de la infraestructura ferroviaria. Y por tanto, quien tiene la última palabra. Efectivamente, LIF 2002 es la empresa encargada de gestionar el soterramiento, pero es ADIF quien es la que decide sobre las vías ferroviarias.

La realidad es, que hasta que no se liciten los solares, que las Administraciones públicas vayan rentabilizando las aportaciones millonarias que han ido asumiendo, no se va a poder continuar con el soterramiento, ya que el coste es demasiado elevado.

Por lo tanto, nos parece maravilloso que intente convencer a los ciudadanos de que trae esta moción. Reitero, como le ha dicho mi compañera, se podía haber hecho hace bastante tiempo. Usted no lo hizo, pero ahora queda estupendo de cara a la galería.

Pero, desde luego, también partimos de que no vamos a negar la mala gestión que se ha llevado a cabo durante el inicio del proyecto y el perjuicio económico que ha supuesto para todos los logroñeses.

Y desde luego, estamos convencidas de que se requiere una solución urgente, ya que cuanto más se retrase todo este proyecto, más coste nos va a suponer. Pero, seamos serios.

Y Sr. Antoñanzas, le digo, traigamos a este Pleno mociones que realmente puedan llevarse a cabo, con datos concretos, con propuestas concretas y viables, y que sean siempre en beneficio de los



Fecha: 11/01/2024

ciudadanos, por supuesto. Pero, que no simplemente se basen en sueños idílicos, alejados por completo de la realidad, que simplemente les sirven para hacer política de rueda de prensa y apariencias.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Hermoso de Mendoza.

D. Pablo Hermoso de Mendoza: Bueno, buenos días.

Sr. Antoñanzas, trae usted aquí una moción instando al Equipo de Gobierno a que se convoque el Consejo de Administración de LIF, para que se avance en el soterramiento del ferrocarril, desde el barrio de Los Lirios, hasta el Parque San Miguel.

En concreto, plantean ustedes que se avance en la urbanización de avenida de Lobete, en el cubrimiento en los Lirios. Que se lleve a cabo el proyecto y estudio, para la parte que va desde Vara de Rey, hasta San Miguel. Y el posible estudio, de la unión de Portillejo, con el cuarto puente.

Le diré, que todo ello son buenas intenciones. Le diré, que compartimos la idea. Al menos en estos 4 años, habrá que exigirle al actual Equipo de Gobierno del Sr. Escobar, que gobierne y que avance en el soterramiento.

En el Equipo de Gobierno del que usted formó parte, creo que avanzamos y mucho. En plena pandemia mundial, del 2019 al 2023, pagamos el baloon, el llamado baloon final, los 30 millones de euros del soterramiento, y completamos los trabajos de la llamada fase 1. A mi juicio, no hay mayor muestra de compromiso municipal y de consenso con la ciudadanía, que este, trabajar, pagar lo debido, avanzar.

Como bien sabe, llevamos a término nuestro compromiso de acabar y desenredar temas durante décadas, sujetos a los vaivenes políticos. Usted los ha vivido, los ha sufrido.



Fecha: 11/01/2024

Se completó el Nudo de Vara de Rey, sin túnel. Optando por la solución más sencilla, la que ya planteó el Partido Popular, allí por el año 2004, 2005. Se completó y abrió la nueva Estación de Autobuses, en octubre. Se dio solución definitiva al soterramiento de la Estación Eléctrica de media tensión, en Cascajos. En los próximos meses, el Sr. Escobar podrá inaugurarla.

Ahora le toca al Equipo de Gobierno del Sr. Escobar seguir avanzando. Nos parece bien que se completen los trabajos de urbanización de avenida Lobete y los trabajos del soterramiento en la zona de Los Lirios. Ambos, tienen proyecto y financiación ya existente en LIF, para llevarlos a cabo.

En este sentido, contará con nuestro apoyo. En eso estamos de acuerdo. A partir de aquí, debe ser el Partido Popular el que decida qué hacer. En estos 7 meses, poco ha hecho, y del soterramiento no sabemos nada.

Sr. Escobar, asuma sus responsabilidades, gobierne, tome decisiones y a poder ser, avance. En el anterior mandato ya vimos que usted no apoyó al Gobierno Socialista, porque quería mantener el túnel en el Nudo de Vara de Rey.

Y de forma constante, hizo una dura oposición, atacando al Equipo de Gobierno con este tema, acusándonos de romper el consenso. Para al final, hacerse la foto de la inauguración del nudo. Cosas veredes, amigo Sancho.

Fíjese, nosotros solo le vamos a pedir que se ponga a trabajar, también en el soterramiento. Que avance, que gobierne, que nos diga qué quiere hacer con el soterramiento.

Visto lo visto, en estos 7 meses de inacción, quizás para este tema también haga un concurso de ideas, una asistencia técnica, un plan estratégico, un foro del soterramiento, una Comisión de la Comisión, un pacto con "Ñ" consigo mismo.

En fin, todas estas cosas que utiliza el Partido Popular, para al final no hacer nada. Sacarse la foto, no tomar decisiones y tener a la gente entretenida, ya saben, logroñeando.

Cuando tenga un planteamiento, si quiere nuestro apoyo lo trabajamos, lo negociamos y en su caso, lo acordamos. ¿Qué le vamos a pedir, Sr. Escobar? 3 cosas, que no condicione el futuro de



Fecha: 11/01/2024

Logroño con una deuda que nos lastre durante una década, una década más, y que suponga un coste de oportunidad excesivo, que nos impida acometer otras obras importantes para la ciudad.

Que en estos 4 años de su Gobierno, haga proyectos razonables, sensatos, que beneficien a la ciudadanía, como creo que hicimos en el mandato 2019-2023. Pero que haga algo.

Y que avance en la definición del proyecto de unión del cuarto puente con Portillejo. Que liberaría toda la presión circulatoria, en la zona oeste de la ciudad. Y esto, con independencia de por dónde vaya el trazado del ferrocarril. Se puede hacer, con independencia de una alternativa u otra.

A partir de aquí, solo le pedimos que se ponga a trabajar. Tiene 2 Arquitectos en las Concejalías, 10 Arquitectos municipales, gente tremendamente cualificada, con ganas. Sr. Escobar, a trabajar.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Hermoso de Mendoza. Por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos.

Me sorprende, en primer lugar, la moción. Yo tenía otra intervención preparada, pero creo que desde el Grupo Vox se han dicho muchas de las cosas que este grupo tenía preparadas.

Pero en cualquier caso, Sr. Antoñanzas, si usted considera que esto es una moción, yo lo rebajo a la categoría de ruego o de pregunta, simplemente.

En una moción, instar a que se convoque un Consejo de Administración, es de un calado impresionante. Luego, ya usted mezcla una serie de cosas en el orden del día, pero el orden del día lo fija el Consejo de Administración, no lo fija un Pleno, ni una moción.

Con lo cual, Sr. Antoñanzas, ahí estoy con la Sra. Jiménez, un poco más de peso, un poco más de calado en sus mociones.



Fecha: 11/01/2024

Todavía me acuerdo cuando usted decía, como paladín del soterramiento, que la estación que se iba a construir era faraónica, que necesitábamos algo menos, casi un apeadero. Y usted, votó en contra.

Usted votó en contra, con una justificación de que ese dinero de los vecinos tenía que ir destinado a otras cosas. Pues quizás usted no se ha dado cuenta, de que el soterramiento en este momento, con ese baloon que decía el Sr. Hermoso de Mendoza, tiene una deuda de más de 20 millones de euros esta ciudad, para pagar ese soterramiento.

Con lo cual, creo que tenemos que ser, los 27 que nos sentamos aquí, más allá de los consejos paternales del Sr. Hermoso de Mendoza, creo que deberíamos ser conscientes de dónde estamos y cómo estamos.

A mí sí me gustaría una definición del Ministerio, pero es que el Ministerio todavía no se ha definido. No se ha definido, porque no ha nombrado a sus representantes en el Consejo de Administración. Mientras no estén nombrados, no se puede constituir el Consejo de Administración. Con lo cual, esperemos que en breve los pueda nombrar y a partir de ahí, sigamos la normalidad.

Sra. Castro, los fondos europeos nos gustan, pero con orden y con criterio, sin más.

Y Sr. Hermoso de Mendoza, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid. Precisamente, el Ministro del ramo es muy amigo suyo, con lo cual viene al pelo. Y su amigo dijo, que el soterramiento de Valladolid no se va a hacer, ¿dirá lo mismo en el de Logroño? Tendremos que hablar con él.

Pero, este Equipo de Gobierno lleva trabajando desde el primer día en el soterramiento. Lo que pasa, que no lo hacemos para dar ruedas de prensa.

Se está trabajando y se han tenido muchas reuniones ya con LIF. Y con el anterior Ministerio, también se han tenido reuniones con el Secretario de Estado anterior. Pero, son reuniones de trabajo, como las que usted seguro que tenía con su Equipo de Gobierno, pero que cuando hay resultados se publicitan. Cuando no hay resultados, se sigue trabajando.



Fecha: 11/01/2024

Y todavía estamos resolviendo, el famoso pago de las certificaciones de su mandato de LIF al Ayuntamiento de Logroño. ¿Se acordará de ello, verdad? No lo dejaron resuelto.

Y todavía hemos tenido que pagar el juicio, que ustedes tampoco dejaron resuelto, de la UTE de la Estación de Autobuses. Y hemos resuelto ese juicio, y se va a abonar la indemnización que la Jueza ha marcado al Ayuntamiento de Logroño. Algo se haría mal en su momento.

Pero es verdad, que usted ha utilizado el soterramiento, para atacar en una moción del Partido Riojano, que no tiene nada que ver con que nos pongamos a trabajar o no. Usted siempre duda de nuestra capacidad de trabajo, pero se molesta mucho cuando a ustedes les afean su mala gestión.

El otro día, en una comisión, se hablaba de rigor. Le vuelvo a pedir rigor otra vez, Sr. Hermoso de Mendoza. Rigor, cuando hable de los demás. Y se lo dije en el anterior Pleno. Aquí no hay una época antes de Hermoso de Mendoza y después de Hermoso de Mendoza. Y usted, sigue pensando que sigue siendo el CEO de este Ayuntamiento de Logroño, y no es así.

No se ría, Sr. Hermoso de Mendoza. Yo no me he reído en sus palabras, le he escuchado atentamente y con interés y educación.

Entonces, creo que usted tiene que hacer su labor de oposición y dejar de dar consejos a los demás, de cómo tendríamos que hacerlo. Júzguesenos por nuestros actos, no por lo que usted quiere que nosotros hagamos. Este Equipo de Gobierno trabaja y mucho, y se ven los resultados.

Y aunque el Sr. Antoñanzas diga que, "en el Pleno no hay temas de ciudad, porque no hay impulso." La Junta de Gobierno tiene muchos temas todos los días, todos los miércoles.

Sí, Sr. Antoñanzas. Será de las preguntas que usted hace en Comisión. Con lo cual, está de acuerdo con lo que está llevando el Equipo de Gobierno. Pongamos las cosas en su justa medida a todo el mundo.

Con lo cual, en este caso Sr. Antoñanzas, creo que el soterramiento, más allá de la diatriba política, ha sido siempre objeto de consenso.

Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 11/01/2024

Sra. Presidenta: Le ruego, vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias: Gracias, Sra. Presidenta. Finalizo ya.

Ha sido siempre objeto de consenso en este Pleno, por los grupos políticos. En todas las

legislaturas desde que se ha abordado, allá en los albores del siglo XXI y hasta el momento en que

estamos.

Con lo cual, sigamos trabajando por el interés de la ciudadanía, con coherencia, con criterio, con

visión de futuro, pero sin hipotecar a nuestro Ayuntamiento y a la ciudad de Logroño.

Hagamos lo que podamos hacer, hagamos los proyectos que podamos desarrollar, gastemos el

dinero en lo que lo podamos gastar, pero hagámoslo con cabeza, con rigor. Y creo que en este

momento, finalicemos la fase 1, cerremos la fase 1 en las mejores condiciones, finalicemos todos

los trabajos.

Como decía el Sr. Hermoso de Mendoza, nosotros también...

Sra. Presidenta: Ya debe de finalizar Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: El Partido Popular también hizo el PERI, Ferrocarril y licitó la Estación

de Autobuses, y licitó el nudo de Vara de Rey.

Es decir, aquí no solo ha trabajado el Partido Socialista, sino que ha sido un trabajo de muchos

Equipos de Gobierno, incluidos los del Partido Popular.

Con lo cual, Sr. Antoñanzas, mida sus mociones. Deles calado, más allá de una pregunta o un

simple ruego. Y deles un peso, en el que realmente el resto de grupos políticos podamos

enmendarlo o incluso podamos...

Sra. Presidenta: Lo siento.



Fecha: 11/01/2024

D. Félix Francisco Iglesias: Aprobarla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Disculpe, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Sí que me gustaría, y ruego que se ciñan a los tiempos. Gracias.

A continuación, pasamos a la votación de esta moción. Por el Grupo Mixto, Partido Riojano, a favor. Podemos, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, abstención. Partido Popular, en contra. Luego, decae esta moción.

Continuamos.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para la modificación del Plan General Municipal para la regulación de establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico.

Sr. Secretario: Punto nº 5 del orden del día. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox, para la modificación del Plan General Municipal para la regulación de establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico.

En relación con este asunto, ha sido planteada una enmienda por el Grupo Popular.

Sra. Presidenta: Para la presentación de esta moción, tiene la palabra la Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues traemos esta moción, porque desde Vox consideramos, al igual que parece ser que también consideran otros grupos, que es necesario abordar un tema de vital importancia, que afecta directamente a la esencia de nuestra ciudad.



Fecha: 11/01/2024

Y es, el auge de las viviendas turísticas en el Casco Antiguo, concretamente, pero también en otras zonas de nuestra capital. Y es crucial, que comprendamos las desventajas que en muchas ocasiones pueden acompañar a este fenómeno.

En primer lugar, la proliferación de estas viviendas contribuye de manera alarmante a la gentrificación de nuestros barrios.

A medida, que más propiedades se convierten en alquileres de corta duración, los costos de la vida inevitablemente aumentan. Desplazando a nuestros residentes, que ya no pueden costearse vivir en estas zonas. Esto trae consigo una pérdida de la identidad que caracteriza a todas nuestras comunidades.

Además, el impacto en la disponibilidad de viviendas es innegable. Los residentes locales, se ven obligados a competir con turistas por viviendas. Lo que resulta en precios más altos, una menor accesibilidad para aquellos que desean establecerse y para que los que quieren contribuir a la comunidad a largo plazo.

Esto no solo disminuye el sentido de pertenencia, sino que además también socava la estabilidad de nuestros vecindarios.

La rotación constante de turistas en áreas residenciales, también presenta desafíos bastante significativos. Los vecinos se ven afectados por el ruido, las interrupciones y las preocupaciones de seguridad, asociadas muchas veces a poblaciones transitorias.

La convivencia pacífica, que los residentes de las zonas donde proliferan notablemente estas viviendas, en concreto, reiteramos, el Casco Antiguo, de la que solían disfrutar. Ahora, creemos que puede estar comprometida, lo que lleva a una disminución en la calidad de vida, para todos aquellos que consideran estos vecindarios como su hogar.

Los problemas de regulación y aplicación de la ley, complican además, aún más, el problema. En muchos casos, el crecimiento rápido de las viviendas turísticas, ha superado el desarrollo de regulaciones realmente efectivas. Esta falta de supervisión, permite que los propietarios exploren el sistema, a veces a expensas de la seguridad y el cumplimiento de las leyes locales.



Fecha: 11/01/2024

En conclusión, si bien la industria y el turismo, sin duda aporta muchísimos beneficios económicos. Y consideramos que es crucial, que midamos cuidadosamente todas las consecuencias, que a largo plazo este crecimiento descontrolado puede traer a nuestra ciudad.

Creo, que es hora de priorizar el bienestar de nuestras comunidades, asegurándonos de que los lugares que llamamos hogar, permanezcan vibrantes y sostenibles para nuestras generaciones venideras.

Por ello, desde el Grupo Municipal Vox, proponemos medidas efectivas, en aras a luchar contra las desventajas de la vivienda turística, pero siempre, teniendo en cuenta, la defensa de la libertad del propietario, para poder disponer de su vivienda en el sentido que más convenientemente estime oportuno.

La vivienda turística, en muchas ocasiones supone una fuente de ingresos extra para muchas familias. Y esto, desde luego, consideramos que es muy beneficioso. Pero, su proliferación descontrolada por parte de grandes tenedores o con fines especulativos, provoca el alza de los precios, la disminución de vivienda disponible en alquiler y repercusiones negativas para muchos barrios de nuestra ciudad.

Desde un punto de vista laboral, además, este tipo de viviendas crean un empleo directo e inducido, pero es muy inferior al creado por la industria hotelera.

La saturación y masificación, en concreto del Casco Antiguo, como consecuencia de la proliferación de estos pisos, ha quebrado la armonía entre residentes y turistas, afectando, negativamente a la convivencia de nuestros vecinos por problemas, tales como: ruido, suciedad o deterioro de su calidad de vida.

Consideramos, que nuestros barrios no pueden convertirse en parques temáticos, que debemos preservar los derechos de los vecinos residentes y regular un modelo turístico, que además de generar un beneficio económico para los negocios locales, sea también respetuoso y contribuya al crecimiento de nuestros barrios, sin necesidad de tener que expulsar a los residentes de toda la vida.

Es necesario, establecer una regulación para ello, que concilie, reitero, el derecho de propiedad privada, con los derechos de nuestros vecinos y la propia identidad de nuestros barrios.



Fecha: 11/01/2024

Para ello, consideramos adecuado establecer límites a las viviendas que puedan ser destinadas a explotación turística, por parte de un mismo propietario. Así como, el número total de este tipo de viviendas en zonas que tengan mayor saturación, pero, desde luego, siempre buscando el equilibrio entre el derecho a la propiedad privada y la actividad económica, con la pacífica convivencia de nuestros vecinos.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Para la presentación de la enmienda presentada por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Martínez Mancho.

D. Javier Martínez: Gracias Presidenta, buenos días a todos.

Esta presente enmienda de modificación, presentada a la moción de Vox, propone modificar en su parte resolutiva, el título y los puntos 1 y 2 propuestos, manteniendo el punto 3.

Esta es una enmienda, que se desarrolla atendiendo a compartir el criterio subyacente manifestado en la exposición de motivos de la moción, en la que podría concluirse, en la conveniencia de analizar y desarrollar algún tipo de regulación, en la instalación de nuevas viviendas turísticas y apartamentos turísticos en algunas zonas de la ciudad. Dado, el incremento de estas solicitudes e instalaciones implantadas durante estos últimos tiempos. Así como, las posibles consecuencias no deseadas, que puedan producirse por esta implantación.

El contenido de los puntos 1 y 2 de la moción inicialmente presentada y recogidas. "Se propone una limitación del número máximo de viviendas turísticas, por parte de un mismo titular. Así como, una limitación en un porcentaje máximo sobre el total de viviendas habitables del Casco Antiguo."

Entendemos, por un lado, que estas 2 propuestas, el punto 1 y 2, podrían llegar a invadir competencias de otras Administraciones. E incluso, podrían ser entendidas como medidas restrictivas al libre ejercicio de actividades económicas permitidas. Quedando sujetas a posibles recursos, tanto por los particulares afectados, como por la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, en función del posible incumplimiento de algunas de las leyes de libertad de mercado.



Fecha: 11/01/2024

Por otro lado, entendemos que una vez recogida los usos, en la modificación del Plan General del año 2021, una posible regulación de estos usos en su implantación, no solo en el Casco Antiguo, sino en distintas zonas de la ciudad, requeriría de un importante análisis previo, que no puede ser motivo directamente de una modificación del Plan General, sino mediante una modificación y creación de ordenanza. Tal y como se manifestó ya en la tramitación de la modificación puntual del

Plan General del año 2021, en la que se recogían dichas actividades.

Es por eso, por lo que nosotros proponemos la modificación del texto, de los puntos 1 y 2. De tal

manera, que se recogen conforme a la enmienda presentada.

De tal manera que el punto 1 diría: "Instar al Ayuntamiento de Logroño, para que se proceda a realizar una fase inicial de análisis, partiendo de datos objetivos que dimensionen la realidad y tipología y localización de este tipo de establecimientos y que permitan conocer y valorar, el grado

de concentración o dispersión de los distintos barrios y zonas de la ciudad."

Asimismo, el punto 2 diría que: "En base a estos datos y valoraciones obtenidas, evaluar la oportunidad de establecer una regulación diferenciada, para el desarrollo de estas actividades en las distintas zonas de la ciudad afectadas." no solo el Casco Histórico. "Y proceder, en su caso, a la

elaboración de una ordenanza, al efecto."

Decir que, tanto la medida primera propuesta en la moción inicial, como la segunda, entendemos...

Sra. Presidenta: Le ruego, vaya finalizando.

D. Javier Martínez: Ahora mismo. Gracias, Sra. Presidenta.

Entendemos, que podría no llegar a cumplir los objetivos propuestos. Si el 10% de todas las viviendas habitables del Casco Histórico es un límite, pero no se especifica dónde se puede concentrar ese límite, volveríamos a tener parte de los efectos perversos que la propia moción intenta determinar.



Fecha: 11/01/2024

Y por otro lado, determinar que el número de instalaciones en función de la titularidad, pueda estar limitada. Es una consecuencia, evidentemente, de quién puede regular la propia actividad económica, que no es el Ayuntamiento de Logroño y menos, un Plan General.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Martínez Mancho. Para su aceptación o no, tiene la palabra por Vox, la Sra. Jiménez.

Dª. María Jiménez: Sí. Gracias, Presidenta.

Bueno, desde el Grupo Municipal Vox vamos a aceptar las enmiendas planteadas por el Partido Popular.

Porque si bien es cierto, que es verdad que consideramos que en un momento dado sí que podría llegar a limitarse el porcentaje o incluso, el establecer un límite para los propietarios sobre el número de viviendas turísticas.

También es verdad, que consideramos que antes de limitar una zona sin ningún tipo de fundamento, pues efectivamente, creemos que hay que hacer un estudio y un análisis previo, para poder delimitar y ser más concretos en el desarrollo de la normativa adecuada.

Es cierto, que no todos los barrios sufren de la misma forma esta proliferación de viviendas turísticas y de hecho, tampoco en todos los barrios la problemática puede ser la misma.

De igual forma, el hecho de, luego, una vez que se tenga este análisis más concreto, consideramos que se podrá llevar a cabo una normativa bastante más correcta y que realmente garantice, repito, el equilibrio entre derechos de propietarios y el auge de estas viviendas turísticas.

Y en este sentido, además, también consideramos muy importante, y esto queda igual en nuestra moción, que por el Gobierno de La Rioja, que se le inste para que fortalezca, sobre todo, los mecanismos de control, en aras a evitar la oferta ilegal y las actividades clandestinas. Que



Fecha: 11/01/2024

creemos, que realmente es lo que está perjudicando a día de hoy también, a muchísimos propietarios. Que al final, se están ganando el pan de cada día con el alquiler de estas viviendas.

Entonces, sin más, aceptamos las enmiendas propuestas.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Pasamos a continuación, al turno en contra. Comenzando con el Grupo Mixto, no hay intervención. Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Alonso.

D. Luis Alonso: Sí. Buenos días, buenos días a todos. Gracias, Presidenta.

Hombre, Sra. Jiménez, acaba de terminar la primera de las mociones, su turno de réplica al Sr. Antoñanzas. Y le ha dicho que, "traigamos mociones a este Pleno, con datos concretos y que se puedan llevar a cabo." Y es verdad, lleva razón, traigamos mociones a este Pleno y mantengamos las mociones.

Y digo mantengamos las mociones, porque tengo que reconocer que es una moción bien estructurada, bien planteada, que plantea datos concretos y medidas concretas. La verdad es que en ese sentido, lo tengo que reconocer. Pese a las diferencias ideológicas, yo creo que es bueno verbalizar y con nuestra palabra, pues decir cuando el resto de grupos hacen algo bien.

En su intervención de presentación, se ha referido a adjetivos como: vital, crucial, impacto, crecimiento rápido, crecimiento descontrolado, medidas efectivas, crucial otra vez.

Cuando todo eso es verdad, yo creo que ha llegado el momento de tomar medidas, pero de tomar medidas ya. Y digo esto, porque el Partido Popular, si no se han dado cuenta, es un experto en introducir medidas dilatorias. Una serie de medidas que retrasan, *sine die*, lo que es vital, crucial, es un desafío y es una proliferación descontrolada.

Yo no sé si nos hemos dado una vuelta por Portales, si hemos visto los comercios que se cierran, si hemos visto el tipo de comercios que se abren. Para eso, no necesitamos muchos más datos. Datos que ya tenemos, datos que ustedes mismos, Sra. Jiménez, ofrecen en su moción. Repito, una moción bien estructurada y bien planteada.



Fecha: 11/01/2024

Tengo la sensación de que el Partido Popular ha aceptado, conceptualmente. Y digo palabras textuales, pues su moción, pero que no van a hacer absolutamente nada.

Y también le digo, Sra. Jiménez y Sra. González-Lacarra, Concejales de Vox. Al margen del resultado de la votación que tenga lugar en unos instantes, quiero destacar la potencia que tienen en política, la palabra y el diálogo, ya me he referido anteriormente.

Una potencia que se multiplica, además, cuando lo estoy haciendo ahora. Lo estoy haciendo a un grupo político, con el cual mantenemos grandes diferencias.

La palabra, para reconocer que su moción está bien argumentada y estructurada, como les decía, pero la palabra y el diálogo, también, por encima del lanzamiento de botellas de plástico a otros Concejales o de la manifestación en sedes de otros partidos.

La palabra, muy por delante de la banalización de colgar y golpear una figura del Presidente del Gobierno. Las palabras, para resolver los problemas de Logroño y de los logroñeses.

Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Alonso. A continuación, pasamos al turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Yo voy a felicitar al desactivador del PP, porque ha conseguido. Creo que ha sido el Sr. Iglesias... Le tengo que reprochar, que es la segunda vez que me hace, que parece que le doy miedo, debatir conmigo y siempre utiliza el turno en contra, cuando sabe, que a mí no me queda ningún turno.

Y al Sr. Escobar, creo que por decencia, debería llamarle la atención y decirle que el diálogo es positivo, es bueno y que no soy tan malvado, que no me tenga miedo y que puede dialogar conmigo. Y es interesante que debatamos en este Pleno. Yo le pido, que no utilice esas artimañas, pero lógicamente está en su absoluto derecho. Pero pido el amparo del Sr. Escobar.



Fecha: 11/01/2024

Le decía, Sra. Jiménez, claro es que el problema es que usted..., la intervención que ha hecho, era para la moción, que yo también coincido con el Sr. Alonso, pero no para lo que la ha desactivado el Partido Popular. Porque usted ha hablado de medidas efectivas.

No, había unas medidas concretas. Yo, de hecho, también en privado había felicitado por la moción. Y lo que ha conseguido, precisamente, es eso, que se quede una moción absolutamente vacía. Le ha regalado un cheque en blanco.

También debo decirles, Sres. socialistas, que pienso que su moción también es un cheque en blanco al Sr. Escobar, sin ningún tipo de medidas. Pero en este caso, es mucho más exagerado.

Va a salir la moción, lógicamente. Yo, incluso la voy a apoyar, el *buenismo*, por supuesto, tiene que primar, pero no va a solucionar absolutamente nada. Ha dado un balonazo para adelante, que es la política del Sr. Conrado Escobar. Y dentro de 3 años, nos lamentaremos de que la situación seguramente siga así.

Insisto, Sr. Iglesias, como desactivador de mociones. No va a ser la primera vez que lo haga en este Pleno, seguro que le felicito nuevamente. Gran trabajo.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. A continuación, tiene la palabra por Podemos, la Sra. Castro.

Da. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, voy a ser breve porque solo dispongo de 2 minutos, como saben.

Y además, las cifras hablan por sí solas. Sr. Mancho, Sr. Martínez Mancho, yo le ayudo con la búsqueda de datos. Vaya usted a Airbnb y busque pisos turísticos en Logroño y se encontrará 776.

Pero, también le digo y le puedo recomendar que busque pisos en alquiler, con un tope máximo de 600 euros. ¿Y sabe cuántos aparecen? 6, 6 Sr. Martínez Mancho. Ya le he dado un par de datos.



Fecha: 11/01/2024

Y además, mire a ver dónde están los pisos que aparecen en Airbnb. El 90% aparecen en el Casco Histórico.

¿Esa es la ciudad que queremos? Una ciudad, que les abre la puerta de par en par a los turistas, con ese beneficio económico y demás, pero que le cierra las narices a la vivienda a los propios vecinos y vecinos de la ciudad. Este, no es un problema de turismo, este es un problema de supervivencia.

Y lo ha dicho desde el Grupo Vox, un problema de supervivencia urbana, de identidad, de justicia social. Y a pesar de que parece que nadie quiere solucionar el problema de la vivienda en este Pleno, voy a repetir la cifra, tenemos 17.000 viviendas vacías en Logroño.

A pesar de, que estamos de acuerdo en lo que demanda en la moción, nos vamos a abstener. Porque ya me parecía un parche, con la aceptación de la enmienda del Partido Popular, ya no es ni tirita, Sras. de Vox.

La limitación a un máximo del 10% en el Casco Antiguo. Estamos por encima de ese porcentaje, ya no podemos bajar al 10%, estamos por encima de ese 10%.

Limitar el número de viviendas a 1 o 2 personas. No, lo ha eliminado de su moción. Pero, ¿personas físicas, empresas, fondos?, ¿a quién quiere limitar?

No es necesario poner porcentajes, es necesario tomar medidas urgentes. No podemos permitir que se destine ni una sola vivienda más al turismo en el Casco Histórico de Logroño. Y no me digan que no se puede hacer, porque hay muchísimas ciudades en España que lo han hecho, que lo están limitando y hay sentencias judiciales que se lo han permitido.

En la legislatura pasada, hicimos una regulación que ha resultado absolutamente insuficiente. Y creemos que hay que hacer algo más que simplemente palabras vacías, como le gusta hacer al Sr. Martínez Mancho en alguna ocasión.

Gracias.



Fecha: 11/01/2024

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Castro. Vox, tiene la palabra la Sra. Jiménez.

Dª. María Jiménez: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, en primer lugar Sra. de Podemos, le diré que, efectivamente, es que yo creo que la filosofía directamente, nuestra moción a lo mejor, en su momento le pudo parecer estupenda, pero, al final creo que nuestras visiones del mundo son bastante distintas. Y realmente, nosotros nunca hemos ido a atacar al propietario, que es lo que parece ser que usted intenta colarnos un poco en sus alegaciones.

Que al final, volvemos otra vez a los pisos vacíos, propietarios, grandes tenedores, cuántos tiene cada persona. Nosotros, siempre hemos defendido el derecho de propiedad. Entonces, no voy a seguir por ese tema, porque creo que está bastante claro.

Respecto a lo alegado, tanto por el Partido Socialista, como por el Partido Riojano, lo esperado. No tenía ninguna duda, de que esa iba a ser la contestación. Y realmente, efectivamente, eficaces, reales. Sigo manteniendo lo que he propuesto en la moción y creo que se puede llevar a cabo.

Y de hecho, es más, si según ustedes, simplemente ha quedado vacía de contenido, ya estaremos aquí constantemente, día tras día, recordándole al partido del Gobierno que tiene que llevar a cabo este análisis.

Y si tenemos que estar Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión y absolutamente todos los días, estaremos ahí.

La idea es que, realmente, se consiga una regulación, pero una regulación eficiente. Porque, tal y como ha dicho la Sra. Castro, lo que se hizo durante el anterior Equipo de Gobierno, realmente, no ha servido para nada, porque a las pruebas me remito, ha aumentado muchísimo este tipo de viviendas. Y realmente, no existe a día de hoy una regulación que pueda llevar a cabo estos límites que proponemos.

El sentido, desde luego, lo mantenemos. Creemos que no ha quedado vacía de contenido en ningún momento.



Fecha: 11/01/2024

Repito, el análisis creo que no va a durar mucho tiempo. Porque es verdad, que es un análisis bastante sencillo. Pero sí que es cierto, que tampoco se puede prohibir, ni delimitar sin ningún tipo de fundamento.

Creo que hay que mirar, realmente, qué zonas concretas pueden tener mayor perjuicio, en qué zonas afecta, a lo mejor más a la convivencia. Por lo tanto, siempre que se pueda llevar a cabo, luego, una vez que se haya hecho ese análisis. Que repito, no creo que dure mucho tiempo.

Y si el Partido Popular, como ustedes dicen, simplemente se queda en su ambigüedad. Como es verdad, que no lo voy a negar, que en otras muchas veces lo ha hecho, pues ahí estará Vox para estar constantemente exigiendo que esto se cumpla.

Y en ese sentido, sí que es verdad, que luego de cara a una posible normativa y a una ordenanza, creo que al final, bien fundamentada, bien estructurada. Y, realmente, que demuestre y que se pueda intentar impedir y solucionar de raíz las problemáticas que existen, creo que es lo más adecuado para nuestra ciudad.

Sin más, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Sra. Jiménez. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Alonso.

D. Luis Alonso: Gracias, Presidenta.

Bien, me alegro Sra. Jiménez, que haga usted su labor persecutoria frente al Equipo de Gobierno. La verdad, es que yo creo que lo va a necesitar.

En esa labor persecutoria, permítame facilitarle un poco el trabajo. Si repasamos un poco las enmiendas y el texto de las enmiendas o de la enmienda del Partido Popular, que nos ha hecho llegar al Grupo y vamos leyendo cada uno de los puntos. Dice en el punto primero: "instar al Ayuntamiento de Logroño, para realizar una fase de análisis." O yo me he equivocado de edificio al venir aquí o esto creo que es el Ayuntamiento de Logroño.



Fecha: 11/01/2024

Es decir, esto parece una bobada, pero este es el Pleno del Ayuntamiento, aquí está el Equipo de Gobierno y nos instamos nosotros mismos al Ayuntamiento de Logroño. Llámenme purista, pero a mí, esto, me ha parecido un poco raro.

Y sigue además, diciéndoles en el punto 1: "A realizar una fase inicial de análisis, partiendo de datos objetivos que dimensionen la realidad." Oiga, pero si los datos objetivos los estoy viendo yo en el móvil.

Portal de Estadística del Gobierno de La Rioja, dirigido por el Partido Popular. Si cuándo se hizo la anterior modificación, esa de noviembre de 2021 del Plan General, se habilitó un instrumento informático, que identificaba y geolocalizaba, además, las viviendas de uso turístico. Yo creo, que datos ya tenemos. Usted, los ofrece además en su propia moción.

Y además, lo curioso es el punto 2. Y le estoy facilitando la labor, porque creo que va a necesitar esa labor. El punto 2 de la enmienda que ha facilitado el Partido Popular. "En base a los datos, evaluar la oportunidad de establecer una regulación diferenciada en las distintas zonas. Y proceder, en su caso, a la elaboración de una ordenanza." Que es, lo que decía el Sr. Martínez Mancho.

Yo es que, perdonen, pero es que soy un poco de árbol de decisiones. Yo, tengo una hermana melliza que hizo Matemáticas y Computación, cuando nadie hacía Matemáticas y Computación, y algún gen de estos se me ha debido quedar de árbol de decisiones. Entonces, vamos a ver si lo hago bien.

Si los datos dicen que sí, que hay un problema, evaluación de oportunidad. Evaluación de oportunidad, sí, entonces, regulación diferenciada. Regulación diferenciada que sí, entonces diferencia por zonas. Diferencia por zonas que sí, en su caso, elaboración de ordenanza. Elaboración de ordenanza, que sí, aprobación sí o no. Porque no lo pone.

La verdad, creo que de este árbol de decisiones se deriva que da una probabilidad entre 0 y -5 de llevarlo a cabo.

Miren, por hacerlo sencillo, les adelanto algunos datos. La oferta de viviendas de uso turístico se ha duplicado en 5 años, duplicado. Solo desde el 2021 al 2023, ha crecido la oferta en más de un 16%, las cifras que usted ofrece. Más del 20% de las edificaciones localizadas en el Centro



Fecha: 11/01/2024

Histórico, están destinadas al uso turístico y casi la mitad de los alojamientos turísticos corresponden ya a este tipo de viviendas.

Todas las ciudades están tomando medidas y nosotros estamos aquí, un poco, a ver si los datos, si el árbol de decisiones, si tal, tal. De verdad, algunas veces pienso que son ustedes el Equipo de Gobierno de las asistencias técnicas, de los concursos de ideas, de los foros para todo y ahora de los árboles de decisiones.

Tenemos un verdadero problema. Ya escuchamos el tren venir hace algunos años y podríamos adoptar medidas preventivas. Las que podíamos Sra. Jiménez, en ese momento y el Equipo de Gobierno anterior lo hizo. Pero, es que el tren ya nos está pasando. Es que ahora no se trata de prevenir, ahora se trata de regular la realidad. Y tenemos que hacerlo ya.

Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Alonso. Tiene la palabra, por el Partido Popular, el Sr. Martínez Mancho.

D. Javier Martínez: Muchas gracias, Presidenta.

En noviembre del año 2021, se aprobó una modificación puntual a las Normas Urbanísticas de Logroño, donde se incorporaron los usos, que hasta ese momento no estaban, de las viviendas turísticas y apartamentos turísticos.

Eso fue una iniciativa del Partido Socialista y del Equipo de Gobierno anterior. En la propia tramitación de ese documento, desde esa fecha 2021 se decía; "el Plan General, es el instrumento que define el marco normativo de las actividades que pueden o no, desarrollarse en el término municipal, en función de la clasificación y calificación del suelo."

"Mientras que, la Ordenanza es el instrumento adecuado, para regular en detalle la adaptación de este marco normativo a las distintas peculiaridades y circunstancias de la ciudad y a su evolución a lo largo del tiempo."



Fecha: 11/01/2024

Es decir, una regulación diferenciada por zonas en la ciudad, requiere de una importante fase de análisis, partiendo de datos objetivos, de localización, de tipología. No es lo mismo una vivienda, que un apartamento, no es lo mismo una implantación en un edificio singular independiente, que en un edificio de viviendas ordinarias residenciales.

Hay distintas circunstancias que valorar. No es lo mismo que se concentre un número total en todo el Casco Antiguo, que en una calle concreta o en una plaza concreta. Y no es lo mismo, que esas instalaciones cumplan o no la ley, que la propia exigencia de licencia de la Comunidad Autónoma para ese tipo de instalaciones, se puedan vigilar o no vigilar.

Todo esto requiere un análisis pormenorizado, efectivamente. Las soluciones de trazo gordo, en este sentido, limitando actividades económicas y de promoción de la ciudad.

Cuando usted habla de turismo, se habla de turismo también en hoteles, supongo. También en otro tipo de instalaciones.

Es decir, los cascos históricos son atractivos turísticos en esta ciudad y en otras muchas. Habrá que regularlo, porque estamos recibiendo un montón de peticiones. Pero nada impide que bien reguladas este tipo de actividades, quizá limitadas en algunas zonas.

Habrá que ver cómo, y cómo se justifica, y cómo se impide que una decisión acelerada sea interrumpida por un recurso judicial que pueda invalidarlo. Conviene hacerlo con el suficiente rigor y criterio para que sea un equilibrio entre las distintas actividades de un sector y una zona tan singular como el Casco Histórico de Logroño.

Y decir que, desde el año 2021 hasta este momento, ustedes han tenido bastante tiempo para analizar y empezar a proponer una ordenanza adecuada de regulación, que no se ha hecho. Ahora la vamos a intentar concluir. Los datos los vamos recogiendo desde hace ya unos tiempos. Es una inquietud que en la ciudad parece que está palpitante, sobre todo en algunas zonas, pero hay que evaluar exactamente qué es cada cosa.

En ese sentido, en esta moción, aprobada con esta enmienda nuestra, permitirá analizar la situación existente y evaluar tanto los efectos positivos de esta intervención económica, no solo en el casco, en el resto de la ciudad, como los negativos, que han quedado reflejados en parte de la memoria de exposición de motivos de la propia moción.



Fecha: 11/01/2024

Hay que analizar la concentración o dispersión de cada zona, las tipologías, las circunstancias específicas de cada actividad económica de hostelería, no solamente estas, y de hospedería.

En fin, todo esto se avanzará para conseguir equilibrar una actividad económica que, bien regulada, puede incidir en una promoción adecuada de la ciudad, en captar un turismo de más calidad y en consonancia, respeto y equilibrio con vecinos, otro tipo de actividades, con la calidad de vida de zonas de Casco Antiguo, de barrios y calles. Y el respeto por nuestro Casco Antiguo, evidentemente.

Yo le emplazo a, dentro de un tiempo, valorar cómo hemos podido desarrollar esa ordenanza. Y decirles que, en la redacción de esa ordenanza, el propio procedimiento de su evaluación...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

D. Javier Martínez: Tiene, permite y exige la participación ciudadana de los vecinos afectados, las asociaciones, los agentes económicos impulsores de esta actividad, incluso los grupos municipales.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Martínez Mancho. A continuación, se somete a votación esta moción con la incorporación de la enmienda, aceptada en este caso por Vox. Por el Grupo Mixto; Sr. Antoñanzas, en contra; Sra. Castro, en contra. Vox, a favor. Partido Socialista, en contra. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría.

Continuamos.

Asunto nº 6. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto Podemos Izquierda Unida para la creación de la Mesa de Diálogo Vecinal.



Fecha: 11/01/2024

Sr. Secretario: Punto número sexto. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto (Podemos-Izquierda Unida) para la creación de una Mesa de Diálogo Vecinal. En este asunto ha sido planteada, asimismo, una enmienda por el Grupo Popular.

Sra. Presidenta: Para la presentación de esta moción, tiene la palabra la Sra. Castro.

Dª. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

El Casco Histórico es el hogar de muchas personas que hoy se ven amenazadas por la vorágine de un progreso mal entendido. Nos enfrentamos a un Casco Antiguo convertido en un escaparate turístico que prioriza la economía nocturna sobre la salud de nuestros vecinos y vecinas.

En respuesta a las demandas de los vecinos del Casco Histórico de no ampliar los horarios nocturnos, el Gobierno de La Rioja les ha contestado y argumenta que aquellos que residen en esta zona ya saben que estas son las condiciones que implican vivir allí, incluyendo también la actividad nocturna.

Esta declaración gubernamental sugiere que las molestias nocturnas son un aspecto conocido y aceptado implícitamente al decidir habitar en el Casco Histórico y, por lo tanto, no deben condicionar la regulación de horarios de la hostelería. Esta respuesta es un insulto hacia aquellos que eligieron el Casco Histórico como su hogar. Es una respuesta que olvida que las ciudades son, sobre todo y ante todo, para ciudadanas y ciudadanos.

El Casco Antiguo no puede ser un lugar donde el derecho al descanso se vea aplastado constantemente por un estruendo del ocio nocturno. No podemos permitir que la única banda sonora de nuestras noches sea el bullicio que ignora el bienestar de los demás. Y, evidentemente, la salud acústica no es un lujo, es un derecho.

Por eso, proponemos la creación de una Mesa de Diálogo exclusivamente destinada al Casco Histórico. Una Mesa de Diálogo donde se aborden de manera integral las problemáticas específicas de esta zona, como los pisos turísticos, las despedidas de soltero, las terrazas que se extienden sin fin, el ocio nocturno, la gestión de residuos. Un espacio donde todas las voces sean escuchadas, vecinos y vecinas, empresarios del sector del ocio, asociaciones y grupos políticos. Juntos y juntas podemos encontrar un equilibrio, como ya se ha comentado, entre la vitalidad de nuestro Casco Antiguo y el derecho al descanso y a una vida tranquila.



Fecha: 11/01/2024

No se trata solo de limitar el horario de los bares o de regular el turismo. Se trata de repensar nuestra ciudad, de defender un modelo de convivencia donde el descanso, la salud y la vida cotidiana sean tan importantes como cualquier informe de resultados económicos. Debemos actuar antes de que sea demasiado tarde.

Los vecinos y vecinas del Casco Antiguo de Logroño no aguantan más. Están hartos del ruido incesante y de la falta de respeto en sus calles. ¿De qué nos sirve una ciudad en la que no se puede dormir, un barrio donde no se puede dormir? ¿De qué nos sirve un Casco Histórico que no puede ser habitado, disfrutado y vivido plenamente por sus residentes?

Creo que debemos cambiar el guión. Y creo que hoy, en este Pleno, demostremos que Logroño es una ciudad que pone a sus habitantes primero. Así que sentémonos en una mesa, dialoguemos y encontremos soluciones a estos problemas que tiene el Casco Antiguo de Logroño.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Para la presentación de la enmienda tiene la palabra el Sr. Iglesias, por el Partido Popular.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Coincidiendo en los planteamientos generales de la moción, no en algún término concreto, este grupo municipal está por la labor de trabajar en esta línea. Así se puso encima de la mesa en las Juntas de Distrito que se celebraron en el último trimestre del año pasado. Y seguimos en esa línea.

Pero a nosotros, como grupo municipal, esta moción se nos quedaba fuera de los ámbitos de participación que el propio Ayuntamiento de Logroño se ha dado, que este Pleno ha aprobado con sus reglamentos, y que a partir de ahí considerábamos que debíamos circunscribir esta mesa a esos órganos de participación.

El sentido de la enmienda, más allá de matizar algunas de las cuestiones que en su momento, cuando se preparó, se hablaron con la Sra. Castro, va en esa línea. Estando de acuerdo con esa



Fecha: 11/01/2024

Mesa de Diálogo y con ese repensar el Casco Antiguo y la ciudad, pero en este caso hablamos de Casco Antiguo, el sentido de nuestra moción va en esa línea. Introducir a los órganos de representación ciudadana de la ciudad, en este caso a la Junta de Distrito Norte, dentro del debate vecinal.

Con lo cual, paso a leer rápidamente el texto que propone este grupo municipal, dentro de su parte resolutiva.

"El Ayuntamiento de Logroño en Pleno insta a la Junta de Gobierno a crear una Mesa de Diálogo en la que estén representados los grupos políticos municipales, una persona por grupo, vecinos, vecinas del Casco Antiguo, asociaciones comerciales, culturales, deportivas, etcétera, que estén implantadas en la zona y representantes del sector hostelero que desarrolla su actividad en el propio casco."

"Esta mesa abordará el problema del ruido, de la calidad de vida y de las actividades comerciales y de ocio del barrio. La mencionada Mesa de Diálogo elevará a la Junta de Distrito Norte un documento donde se contengan sus aportaciones y conclusiones. Estas aportaciones y conclusiones serán trasladadas por la Junta de Distrito Norte a la Junta de Gobierno Local, la cual las evaluará y aplicará, siempre y cuando cuenten con el respaldo técnico y legal correspondiente."

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Iglesias. Para su aceptación o no, por parte de Podemos, tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. **Amaya Castro:** Bueno, me gustaría agradecer al Sr. Iglesias el esfuerzo por intentar llegar a un acuerdo con esta enmienda. No ha sido fácil porque había cosas que no me gustaban a mí y cosas que no le gustaban a usted, Sr. Iglesias. Pero creo que hemos llegado a un acuerdo.

Por mi parte queda claro que se respeta la intención de la moción, más allá de lo que pide la moción, que es una moción sencilla, sin cifras, sin grandes peticiones. Pide que nos sentemos en una mesa a dialogar, y eso lo respeta. Lo quiere llevar a la Junta de Distrito Norte. Participación reglada, no me parece mal. Así que sí, vamos a aceptar la enmienda.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Pasamos a continuación al turno en contra, comenzando por el Grupo Mixto (Partido Riojano). ¿El Partido Riojano va a intervenir en el turno en contra? Vox, no. Partido Socialista, tampoco. Partido Popular, lógicamente no.



Fecha: 11/01/2024

Pasamos, por lo tanto, al turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas, por el Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta. Disculpe, que estábamos hablando de cómo utilizar el turno, Discúlpenos. Cosas que tiene...

Bueno, Sr. Iglesias, le he dicho que le iba a felicitar una vez que desactivase más cosas en este Pleno. Por segunda vez, tiene usted mi felicitación. Ha sido desactivada la carga que tenía esta moción. Mis felicidades, Sr. Escobar, usted tiene un gran desactivador.

La verdad es que... Voy a apoyarla, por supuesto. ¿Quién va a estar en contra de una Mesa de Diálogo? ¿Quién va a estar en contra? Yo no voy a estar en contra.

Me sorprende, claro, que vayamos... Voy a votar a favor de que no se haga nada ilegal, que es lo que pone aquí. Yo doy por hecho que este Gobierno hace las cosas legales, pero está bien que el PP se ponga como objetivo no hacer nada ilegal. Eso está muy bien.

Está muy bien, también, dejarnos claro que va a ser la Junta de Gobierno quien las evaluará y en su caso, si eso, las aplicara. Todos sabemos que tienen la mayoría absoluta, que van a hacer lo que ustedes quieran y que da igual lo que les digamos nosotros. Pero está muy bien que la Sra. de Podemos les acepte eso y realmente quede claro y específico que lo van a hacer ustedes así.

Uso ese tono, pero es que realmente eso es lo que hoy vamos a apoyar, entre otras cosas. Vamos a crear una mesa donde... Creo que nos han convocado 4 veces a hacernos fotos, con "Planes con Ñ", o no sé cómo se llamaba, y todavía no hemos hablado nada de lo que es esta ciudad, donde tenemos un proyecto comunitario que está financiando este Ayuntamiento y que en ningún momento sabemos qué medidas ni que está planteando, porque nadie ha hablado con ellos. Un Casco Antiguo donde tenemos un fortísimo movimiento vecinal, organizado al menos en 2 plataformas, más asociaciones de vecinos, donde tampoco se les ha consultado nada sobre esta mesa. Donde tenemos, donde llegamos al Casco Antiguo sin saber, sin haber hecho los deberes este Ayuntamiento.



Fecha: 11/01/2024

No tenemos un modelo claro del Casco Antiguo. No sabemos si puede llenarse todo de edificios singulares. No sabemos si queremos un modelo, como quiere PP y PSOE, de 8 a 3, como tiene ese CCR abierto a esas horas, simplemente como unas oficinas.

No sabemos si queremos un Casco Antiguo donde el tema del ruido, como es una Zona de Protección Especial, porque aquí hacemos un montón de cosas, pero nunca llegamos a tomar medidas. Pues es una Zona de Protección Especial donde no se están tomando ningún tipo de medidas y no nos sentamos a hablarlo.

Pero vamos a hablar, vamos a sentarnos todos, vamos a charlar y vamos a seguir ganando tiempo en estas mesas para que el Partido Popular siga sin hacer absolutamente nada.

Como digo, voy a apoyar esta moción, por supuesto.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sr. Castro.

Dª. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

Lo que ha desactivado usted es mi tiempo, Sr. Antoñanzas. Cuando usted gobernaba, no sé quién ejercía la acción de gobierno. No sé si se le preguntaba al policía que hay abajo en la puerta, vamos a ver si aprobamos... Yo creo que eso lo aprueba el Equipo de Gobierno.

Me ha preocupado lo que he escuchado en la intervención anterior sobre los pisos turísticos, al Partido Popular hablando de temas económicos y de la viabilidad económica y de respetar. Me ha preocupado. Pero en cualquier caso, lo que yo propongo es sentar en una mesa a hablar.

Yo no le digo a la gente que haya que hacer lo que dice el Equipo de Gobierno o lo que dicen los vecinos. En cualquier caso, cuando los vecinos reclamen algo, cuando los vecinos reclamen algo y el Equipo de Gobierno no les haga caso, quedará perfectamente visualizado y visibilizado de qué va este Equipo de Gobierno.

Espero que no me obligue a consultarle a todo el mundo si puedo hacer espacios de participación. Yo los hice en la legislatura anterior y le garantizo que el resultado es excelente.



Fecha: 11/01/2024

Creo que es importante escuchar a los vecinos y vecinas, no solamente a las asociaciones. Hay muchos vecinos y vecinas que no están en asociaciones y que también hay que escucharles. Y eso es algo que me ha garantizado el Sr. Iglesias, que va a haber esa participación vecinal más allá de las asociaciones. Y tenga en cuenta, tenga en cuenta que le haré seguimiento muy de cerca, Sr. Iglesias.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro.

Da. Amaya Castro: Le vamos a perseguir, le vamos a perseguir.

Sra. Presidenta: Por Vox, tiene la palabra la Sra. Jiménez.

Dª. María Jiménez: Sí. Gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, me sorprende que después de la anterior intervención de la Sra. Castro, parece ser que ya... Al final, cuando conviene, todos aceptamos tiritas del Equipo de Gobierno. En fin, también... Estoy de acuerdo en este seguimiento y en esta vigilancia. En eso, efectivamente, le doy la razón.

Respecto a la moción, desde luego que los vecinos del Casco Antiguo protestan por el ruido o por la suciedad. Es algo que todos conocemos. Pero, muy por el contrario de lo que usted afirma, desde luego sí que los escuchamos.

Sin embargo, no podemos estar de acuerdo con el planteamiento de su moción, aunque desde luego sí que con el fin de la misma. Es decir, no compartimos el tono de su propuesta, por cuanto siempre tiende a criminalizar a quien disfruta de nuestra ciudad, a quien viene a conocerla y, en este caso, directamente a la hostelería; que tras la dura crisis sufrida por el Covid, únicamente, a día de hoy, pretenden salir adelante y poder sostener sus negocios dentro de la normativa vigente.



Fecha: 11/01/2024

El problema, desde luego, consideramos que es el incivismo con el que algunos viven la noche, sin tener que criminalizar a todo el mundo ni a los hosteleros de bares nocturnos.

Pero yo, desde luego, también creemos que no se trata solo de un problema exclusivo del Casco Antiguo, sino que se ubica en cualquier lugar en el que existan establecimientos y zonas de ocio nocturno, como puede ser, por ejemplo, la calle Vitoria, en la cual cada fin de semana se producen altercados de carácter muy grave. Graves hasta el punto de que, como todos sabemos, la pasada Nochevieja se cometió un asesinato.

El problema de esto es que al final parece mentira que estemos tan acostumbrados a las peleas y a las trifulcas en esta calle, que llega un momento en el que parece que nos sorprende que se produzcan.

Aun así, desde luego, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo en que hay que dar una solución a los problemas que a día de hoy tiene el Casco Antiguo. Eso sí, creo que en su moción a lo mejor nos olvidamos de otras zonas, que también es bastante importante que conservemos en nuestra ciudad.

También, desde luego, nos sorprende y querríamos saber cómo usted, Sra. Castro, durante los últimos 4 años, que ha formado parte de este Equipo de Gobierno, de este Ayuntamiento, no apremió a los socialistas para tomar estas medidas. Y cómo puede ser también que el 26 de enero del 2023, Jaime Caballero dijera que, tras 4 años en el Consistorio, se tenían que poner al día.

Creemos que es inaceptable la actividad que han venido arrastrando durante todo este tiempo. Y desde luego, ahora, efectivamente, nuestra opinión es que pretenden taparla y quedar bien con los vecinos del Casco Antiguo proponiendo una mesa de diálogo.

Esperemos, desde luego, que en esa mesa ustedes sean capaces de explicarles a los vecinos del Casco Antiguo por qué únicamente dijeron que actuarían y no lo hicieron. Y tras todo este tiempo, de verdad, sinceramente, esperamos que les escuchen y que no se limiten únicamente a utilizarlos para limpiar su imagen y ganar votos.

Desde Vox, desde luego, consideramos que son necesarios los mecanismos que permitan a nuestros vecinos mostrar su opinión al respecto de sus problemas y de sus inquietudes y asuntos que quieren o que requieren una atención prioritaria.



Fecha: 11/01/2024

Tenemos claro que la política, desde luego, no sirve de nada si se hace dando la espalda a las verdaderas necesidades de los logroñeses, por lo que nunca nos opondremos a que los vecinos, en este caso empezaremos por los del Casco Antiguo, puedan tener por fin voz en este Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos. Aprovecho también para felicitar la entrada del año y expresar mi profunda esperanza de que este 2024 sea un año que continúe con el avance y progreso de Logroño, mejorando la calidad de vida de su ciudadanía, y no se quede en parálisis, inacción y en la visión trasnochada de la ciudad que tienen unos pocos.

Y un poco de esto tiene que ver esta moción del Grupo Mixto (Podemos-Izquierda Unida), que tengo que reconocer que, aun sin compartirla del todo, me gustaba más la original que la enmendada. Pero también tengo que reconocer que es necesario conectar las diferentes herramientas de participación no formal con las que tenemos dentro, dadas por este Ayuntamiento, ¿no?

Pero de ahí, me preocupa la coletilla del último punto, esa coletilla que dice: "la cual las evaluará y aplicará, siempre y cuando cuenten con el respaldo técnico y legal correspondiente."

Creemos, y no hemos querido enmendar, porque vemos el encaje dentro de la formulación definitiva, que los técnicos no tienen que estar solo en esa última parte, ¿no? Que en todo el proceso, en todo ese proceso de diálogo, tienen que estar los técnicos presentes desde el principio para que no se dé la coyuntura de que, cuando se haya hecho un trabajo con los vecinos, con las asociaciones, con los comerciantes, con los hosteleros, llegue la imposibilidad técnica y legal, ¿no? Entonces, eso sería perder un tiempo maravilloso. Entonces, lo que sí pedimos, aconsejamos, o como se quiera decir, que los técnicos puedan estar ahí

Luego, también... Lo que decía, lo legal lo ha comentado el Sr. Antoñanzas, ¿no? El tema de lo legal. Bueno, pues a veces, si los técnicos están ahí desde el principio y ponen su opinión, no



Fecha: 11/01/2024

queda también en manos de lo que pueda pensar el Equipo de Gobierno, que parece que a veces, hablando de la legalidad, parece que lo imposible es posible y lo posible es imposible. Y hay, vamos a decir, ciertos términos difusos en lo que es legal y lo que no es legal.

Compartimos también gran parte del expositivo de la moción en cuanto a la situación del Casco Antiguo logroñés, que es un tema que nos preocupa y que nos ocupa. Hay que decir, como lo ha dicho en la exposición, que es un tema complicado y complejo, que no afecta solo a un aspecto, sino que hay que tratarlo de toda la parte transversal, de todas las políticas que incluyen en el Casco Antiguo.

Entiendo también, entendemos también que esta Mesa de Diálogo no es el objeto ni un fin en sí misma, que es otra herramienta que viene a sumar, otra herramienta más que viene a sumar; que no podemos obviar el trabajo que se viene dando tanto por parte de la ciudadanía, por parte de las asociaciones, por parte de todo tipo de asociaciones y tejido asociativo de la zona, como de la propia Administración.

Si utilizamos esta mesa para empezar de cero, un diálogo de cero, nos estaremos equivocando. Hay cuestiones avanzadas, hay diagnósticos de zona realizados por la propia ciudadanía, hay diagnósticos realizados por personal técnico cualificado en procesos de participación comunitaria, basada en aportaciones recogidas a través de procesos de escucha a ciudadanía, a asociaciones, a técnicos, incluso a técnicos de diferentes áreas de este Ayuntamiento, opinando sobre el Casco Antiguo y sus problemáticas, que en ese informe están estructurados en 6 bloques temáticos.

Relaciones y Convivencia; Vivienda, Urbanismo, Movilidad y Entorno; Actividad, Situación Económica y Empleo; Salud, Educación y Formación para la Vida Cotidiana; y Ocio y Cultura.

Son 6 ámbitos que se hacen en ese estudio y que pueden venir muy bien como punto de partida, también para esta mesa.

El Casco Antiguo es el corazón de la ciudad. Vamos a apoyar, a participar y a aportar en cualquier iniciativa o propuesta sincera que trabaja por y para esta zona, eso sí, haciendo un poco resumen de toda la intervención, lo que les pido, en este caso al Equipo de Gobierno, que al enmendar también hacen suya esta moción, que tengan en cuenta las apreciaciones realizadas en cuanto a la participación de los técnicos para que el proceso, cuando llegue a la finalización, no tenga un parón, y sobre sumar los elementos de participación que ya están trabajando en la zona.



Fecha: 11/01/2024

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Reinares. Por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

No pensaba yo que era objeto de deseo político en este Pleno, pero en cualquier caso me satisface, más allá de eso. El Sr. Antoñanzas me declaró amor eterno hace unos plenos y hoy parece que tiene un poco de despecho. No se preocupe usted, Sr. Antoñanzas. Yo debatiré con usted cuándo quiera, dónde quiera y cómo quiera. Pero, demagogia cero, seriedad toda.

A partir de ahí, a partir de ahí, creo que está todo dicho. Es decir, creo que todos sabemos que el Casco Antiguo tiene un problema. No tiene un problema de hace 6 meses, cuando este Equipo de Gobierno entró. Tiene un problema arrastrado en el tiempo, que se han ido poniendo parches en todas las áreas.

Estoy con usted, Sr. Reinares, en que tiene que ser un trabajo totalmente transversal. Por eso, en el texto de la moción, más allá de la enmienda que haya podido hacerse, hablamos de toda la casuística que puede haber allí. Creo que la Junta de Distrito Norte es el órgano adecuado para llevar esas conclusiones, porque no olvidemos que en el Casco Antiguo hay 2 asociaciones de vecinos. Tenemos un montón de colectivos que trabajan en el Casco Antiguo.

Conozco el informe que usted me dice y es un punto de partida, no se lo niego. Es un punto de partida porque hay un análisis que puede haberse visto desbordado en muchos aspectos y puede que se haya quedado corto en otros aspectos. Con lo cual, no dude usted de que todos los documentos que obran a disposición de este Ayuntamiento se pondrán encima de la mesa.

Pero, a veces, también hay que matizar el término legal. Y el término legal no significa, como jocosamente ha dicho el Sr. Antoñanzas, que vayamos a hacer algo ilegal. No. Significa que el ciudadano, el ciudadano no tiene por qué conocer que sus propuestas encajan dentro de la normativa o de la legalidad, sino que el ciudadano tiene un problema, lo manifiesta y quiere que se lo solucionen.



Fecha: 11/01/2024

Y a veces hay mecanismos que se pueden abordar y hay otros que la ley, el procedimiento, no nos permite abordarlos de la manera que el ciudadano quiere. Con lo cual, tiene que quedar muy claro de base que las conclusiones, más allá de peticiones que pueda haber, tendrán que encajar en el marco legal, en la pléyade de leyes o de decretos que pueda haber y que nos influyan a la hora de tomar decisiones.

En este caso, Sra. Castro, usted ha aludido a que hay una declaración gubernamental en la que se dice que el que viva en el Casco Antiguo, poco menos que se aguante, ¿no? Yo no la he escuchado de ningún gobierno regional, ni de nuestro color ni de otro; pero si ha sido así, mala contestación, por supuesto. Sea el Casco Antiguo, sea la Gran Vía o sea la zona de El Cubo, me da exactamente igual. Mala contestación. La ciudad es de los ciudadanos, pero también tenemos que ser hábiles políticamente para conjugar la vida y la economía, el modo de vida y el estar. Y eso es lo difícil de esta situación.

Y hay zonas que ya están muy saturadas de no conjugar eso y hay otras que tendremos que intentar que no lleguen a esa situación. Con lo cual, creo que esta Mesa de Diálogo, fuera de ideología, fuera de cualquier sesgo político, creo que tiene que ser un marco en el que se establezca esto.

Este Equipo de Gobierno puso encima de la mesa un "Pacto con \tilde{N} " en el que, aunque se piensen que no trabajamos, hay un trabajo ímprobo ya realizado, en el que se hablaba de barrios, un pacto solamente de barrios, y en el que cuando ustedes vean el resultado que les pongamos encima de la mesa, verán que no hemos estado, como la cigarra al sol, tocando la guitarra, sino que se ha estado trabajando durante estos meses.

A partir de ahí, aportaremos todos e intentaremos que esta ciudad tenga un modelo de convivencia y de vida mucho mejor que el que tiene ahora, Pero tendremos que hacerlo entre todos, fuera de la demagogia partidista, si la hubiera en un momento determinado, y fuera de maximalismos políticos, si los tuviera en otro lado.

Centrémonos en la ciudad. Centrémonos en solucionar la vida de los ciudadanos. A veces, esos mecanismos de solución no son tan rápidos como el ciudadano quiere, porque nuestro sistema jurídico legal es garantista y eso nos lleva a pasar una serie de filtros. Y a veces, la inmediatez no es la que quiere...



Fecha: 11/01/2024

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias: Voy terminando.

A partir de ahí, desde este Concejal, y en este caso les hablo como Concejal de Participación Ciudadana, pondremos toda la carne en el asador, si me permiten la banalidad, para que esto vaya adelante, que sea satisfactorio para todos.

Y a partir de ahí, que seamos capaces de poner encima de la mesa medidas, bien solo como Ayuntamiento de Logroño o en conjunción con otras administraciones, para que podamos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Casco Antiguo y, por ende, del resto de la ciudad.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Iglesias. A continuación pasamos, por lo tanto, a votación y se somete a votación la moción con la incorporación de la enmienda aceptada por parte del Grupo Podemos.

Pasamos a votación. Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas, Partido Riojano, a favor. Sra. Castro, Podemos, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda aprobado por unanimidad. Gracias.

Continuamos.

Sr. Secretario: Siento corregir a la Sra. Presidenta, pero no se encontraba presente Laura Rivas, que se considera legalmente que se ha abstenido en la votación. Con lo cual, ha sido aprobado con 26 votos a favor y una abstención.

Sra. Presidenta: Gracias. No me había fijado en ese detalle y, por lo tanto, pido disculpas. Queda aprobado, por lo tanto, por mayoría.



Fecha: 11/01/2024

Asunto nº 7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para desarrollar medidas necesarias para implantación de una zona de bajas emisiones en Logroño para reducir los gases de efecto invernadero.

Sr. Secretario: Punto nº 7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para desarrollar medidas necesarias para implantación de una zona de bajas emisiones en Logroño que ayude a limitar las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la movilidad motorizada.

Sra. Presidenta: Para la presentación de esta moción, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Foncea.

D. Álvaro Foncea: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Buenos días, compañeras y compañeros del Pleno.

Si me permitís, voy a empezar recordando una pequeña historia. En 1987 se firmó el Pacto de Montreal, eso que igual a muchos no nos suena. Es un acuerdo a escala mundial para frenar la destrucción de la capa de ozono. Gracias al compromiso de todos y cada uno de los países, hoy se encuentra restaurada, o en vías de restauración completa, esa capa de ozono. Y gracias al Pacto de Montreal, podemos disfrutar del sol, con precauciones, sin miedo a abrasarnos con los rayos UVA. Los pactos, los acuerdos por el bien común funcionan.

En la coyuntura actual, obviando posturas cortoplacistas y negacionistas, el mayor problema al que nos enfrentamos como humanidad es el del cambio climático. Un fenómeno complejísimo, acelerado por la acción humana desde la primera Revolución industrial, y entre cuyas facetas más importantes se encuentra el calentamiento global o el sobrecalentamiento global, producido por la emisión de gases de efecto invernadero.

Por la emisión de gases de efecto invernadero. Por eso estamos hablando de zona de bajas emisiones, en lo que nos compete a este Ayuntamiento.

Si el mayor reto actual es el cambio climático, la estrategia común más relevante son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los que emana legislación europea y en cuyas bases se fundamenta la Ley de Cambio Climático aprobada en 2021, que obliga a los municipios españoles de más de 50.000 habitantes a implantar Zonas de Bajas Emisiones.



Fecha: 11/01/2024

El 28 de diciembre de 2022, se aprobó el decreto que concreta estas Zonas de Bajas Emisiones. 5 años... O sea, perdón, 5 meses antes. Justo, exactamente 5 meses antes de las elecciones. Les recordamos que ustedes llevan ya camino de 7. En cuyo artículo 4 y en cuyos anexos, se definía la delimitación y el diseño de Zona de Bajas Emisiones.

Centrándonos un poco en la moción, lo que venimos a solicitar es que... Son 3 puntos, ¿vale?

El primero. Que se establezcan las mediciones precisas, que se vaya avanzando en esa toma de mediciones. Durante la anterior legislatura, ya se incrementaron los puntos de medición con unidades de medición en Los Lirios, en el cruce de Gran Vía con Vara de Rey y en Sagasta con Portales.

Segundo punto. Que se defina en 2024 la Zona de Bajas Emisiones. Durante la pasada legislatura, se creó un puesto de técnico ambiental para llevar a cabo estos trabajos.

Y 3. Digamos, realizar las acciones que sean precisas para cumplir con esta Zona de Bajas Emisiones. En este sentido, recuerdo que durante la pasada legislatura se ejerció las acciones más ambiciosas en reducción de gases de efecto invernadero derivados de la movilidad, incrementando las zonas de itinerarios para peatones y ciclistas y también, fomentando el transporte urbano. Le rogaríamos que continuara en esa línea.

Por lo tanto, le solicitamos que en esta línea de trabajo, desde el Ayuntamiento de Logroño como institución, le solicitamos no abandonar, ¿no? No eludir tampoco la responsabilidad de gobierno, cumpliendo la Ley de Cambio Climático.

Solamente actuando en bloque, países, regiones, ciudades, colectivos, ciudadanía, podemos mantener un planeta habitable, un Logroño habitable. Al menos, que no quede por nuestra parte.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Foncea. Dado que no se ha presentado ninguna enmienda, pasamos a continuación al turno en contra. Por el Grupo Mixto, no hay intervención. Vox. Sra. González-Lacarra, tiene la palabra.



Fecha: 11/01/2024

Dª. Patricia González-Lacarra: Bueno, como os ha explicado el Sr. Foncea, en cuanto a la definición de las Zonas de Bajas Emisiones, son áreas ubicadas en determinadas áreas urbanas donde se implementan restricciones o limitaciones al acceso de vehículos que emiten altos niveles contaminantes atmosféricos. Tienen como objetivo el mejorar la calidad del aire, reducir las emisiones de gases contaminantes para abordar problemas de salud pública y medioambiente.

No obstante, no podemos olvidar que nos encontramos en Logroño. Y en Logroño, según los datos facilitados por AEMET, la calidad del aire de nuestra ciudad es excelente. Por lo tanto, no podemos estar a favor de una medida de corte ideológico, fomentada por las ideas globalistas y las agendas globalistas, que únicamente buscan favorecer a unos pocos en perjuicio de la mayoría. Tal es así que, como se puede comprobar, la normativa citada en la moción no distingue entre municipios para la implementación de estas medidas sectarias, equiparando Logroño, por ejemplo, con Madrid.

En aplicación de la Ley 7/2021, Logroño debe estar sujeto a las mismas restricciones que Madrid, a pesar de que los niveles de contaminación sean muchísimo menores, ya que se trata de un criterio exclusivamente poblacional, sin tener en cuenta la realidad de cada municipio ni las consecuencias que ello conlleva para nuestra ciudad.

Responderle también que no existe ninguna obligatoriedad para implantar estas Zonas de Bajas Emisiones. El programa de ayudas a los municipios para la implantación de estas Zonas de Bajas Emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, contiene una línea de ayudas por importe de 1.500.000.000 euros para que a finales de 2025 al menos 100 áreas urbanas se hayan beneficiado de las iniciativas para la reestructuración, la reducción de las emisiones.

Pero en este sentido, se pueden presentar diferentes tipos de proyectos, que no tienen todos por qué ser la Zona de Bajas Emisiones, relacionadas a reducir esta emisión para obtener estas ayudas. Se exige que las iniciativas de reducción de emisiones no sean estrictamente Zona de Bajas Emisiones, y tampoco se exige que España tenga que implantar un número de determinadas zonas en sus municipios, lo que conllevaría para Logroño el incluir estas Zonas de Bajas Emisiones tendría un impacto, para empezar, económico en las pequeñas empresas, especialmente en aquellas que dependen de vehículos más o menos antiguos que no cumplen con estos estándares de emisión. Ya hay ciudades, como son Villarreal, Ciudad Real, Ponferrada, Toledo, donde asociaciones de comerciantes han rechazado su implementación.



Fecha: 11/01/2024

Tenemos la situación de Gijón, que termina con las etiquetas de la DGT y paraliza las Zonas de Bajas Emisiones, diciendo que todos los vehículos que se encuentren al corriente de pago del impuesto de circulación y los que hayan pasado la ITV van a poder circular y estacionar sin ningún problema.

Nos va a presentar otro problema, que es la limitación de acceso de las personas con bajos ingresos a ciertas áreas urbanas, si no pueden permitirse vehículos nuevos con los estándares de emisión. Esto supone una exclusión de ciertos servicios y oportunidades para una gran parte de la población. Este tipo de medidas empobrecen a las clases medias y trabajadoras, alejan del centro a las rentas más bajas y discriminan al ciudadano residente en zonas rurales, los cuales se van a ver obligados a adquirir vehículos eléctricos solamente para desplazarse a municipios de más de 50.000 habitantes.

Tenemos una real falta de alternativa de transporte público, que esto deberíamos mirarlo antes de implementar estas zonas que ustedes quieren implementar para que el transporte público sea una realidad y sea una opción eficiente para los logroñeses.

Provoca también un desplazamiento de las emisiones hacia otros lugares de la ciudad. O sea, al final, que los coches tengan que dar más vueltas supone que no se reduzca la contaminación, sino que la estemos trasladando. Tampoco hay una evidencia suficiente científica para respaldar que estas Zonas de Bajas Emisiones realmente estén funcionando y consigan una mejora de la calidad del aire.

El impacto en el comercio y en la logística...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando, por favor.

D^a. Patricia González-Lacarra: En estas zonas, afecta inevitablemente a todas las empresas.

Estas Zonas de Bajas Emisiones limitan los derechos fundamentales básicos como la libertad de circulación, generan inseguridad, desigualdad en todos los ciudadanos. La implantación de estas zonas demoniza a los vehículos de combustión como principal causa de la contaminación



Fecha: 11/01/2024

atmosférica y confía en el establecimiento de estas zonas. Nos ayuda a forzar un cambio en nuestra movilidad.

Tener un coche privado no es contaminar, es un negocio para 4 que solo buscan lucrarse. Me gustaría conocer en qué momento han consultado a los logroñeses si quieren...

Sra. Presidenta: Le ruego que finalice, por favor.

Dª. Patricia González-Lacarra: Termino.

Ni tan siquiera llevaban esto ustedes en su programa electoral, supongo que porque es una medida fuertemente impopular. Y conscientes de esta fuerte impopularidad, lo traen ahora, una vez pasadas las elecciones. Nosotros sí que lo llevábamos en nuestro programa, por el que abogábamos promover, totalmente en contra, promover la libertad de circulación...

Sra. Presidenta: Lo siento, pero le voy a tener que cortar, Sra. Gónzalez-Lacarra.

D^a. Patricia González-Lacarra: Y la reorganización del trabajo público para que sea más eficiente.

Luego continúa mi compañera. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Andrés.

D. Ángel Andrés: Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos.

Sr. Foncea, ustedes intentan confundir. Intentan confundir, porque todas las actuaciones de las que ustedes hablan, del carril bici y del autobús, están muy bien. Y son para reducir el efecto invernadero y está muy bien, pero no es Zona de Bajas Emisiones.

La Zona de Bajas Emisiones es otra cosa. La Zona de Bajas Emisiones la contempla una ley, una ley que además ustedes la ponen muy bien en la moción. La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, que decía que los municipios de más de 50.000



Fecha: 11/01/2024

habitantes, antes de 2023, tenían que tener una Zona de Bajas Emisiones. Entonces gobernaban ustedes. Logroño no tuvo Zona de Bajas Emisiones.

Pero aun así, intentaban engañar, intentaban engañar a la población. Y yo le voy a citar lo que decía el Sr. Mendoza a los medios. El 9 de enero del 2023, 9 días expirado el plazo, decía: "Logroño ya tiene una Zona de Bajas Emisiones, en la almendra del Casco Histórico, que es la que en principio... Esa Zona de Bajas Emisiones en Logroño." Creo que no lo he leído bien. "Que es la que en principio define esa Zona de Bajas Emisiones en Logroño." Esto lo decía pasado 9 días.

Eran conscientes de que había que tener una Zona de Bajas Emisiones y ustedes no la tenían. Me parece bien que nos lo exijan. Nosotros nos ponemos a hacerlo y lo estamos haciendo. Pero ustedes no lo hicieron.

Le digo más. Intentan tergiversar los carriles bicis, el autobús. Intentan mezclar que todo es para efecto invernadero, pero no cumple nada de eso la ley. La ley es muy clara, la Zona de Bajas Emisiones, y dice cómo hay que hacerla y cómo hay que organizar esa zona.

Y cuando nosotros entramos, vemos lo que ustedes habían dejado aquí en la casa para hacer esta Zona de Bajas Emisiones, que entendíamos que era una cosa prioritaria, porque en aquel momento estábamos ya fuera de plazo. Y es fácil, aquí solo hay palabras y engaños, puesto que de la Zona de Bajas Emisiones no había nada. No había mediciones, no había proyecto, no había estudios, no había zona acotada.

Pues yo le puedo asegurar una cosa. Nosotros cumpliremos la ley y la cumpliremos en plazo. Y durante este año, Logroño, comenzaremos, ya hemos comenzado. Y ahora le explicaré, en la siguiente intervención, cómo gestionaremos una Zona de Bajas Emisiones en plazo y conforme a la ley.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Andrés. A continuación pasamos, por lo tanto, en este caso, al turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.



Fecha: 11/01/2024

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Andrés, como buen demócrata, usted utiliza el turno en contra, al PSOE le puede contestar y se genera un debate público, y es interesante y todos ganamos de ello. Felicidades. Felicidades. Perdón, perdón, que he oído algo.

Sra. Presidenta: Bueno...

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Presidenta, ¿contesto? Pero fuera de mi tiempo, yo no tengo... Hago lo que usted me diga, Presidenta.

Sra. Presidenta: Continúe.

D. Rubén Antoñanzas: Por supuesto, Presidenta. Muchísimas gracias. Como estaba tratando de decir, en este tema coincidimos Partido Riojano y Partido Socialista, en este...

Sra. Presidenta: Un momento. De todas formas, le ruego que mantengamos, tal como indica el artículo 67, que mantengamos las formas y las maneras y que procuremos evitar esas formas o expresiones que son subjetivas en algún caso. Y hago un llamamiento, en este caso, general.

Continúe, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Yo acepto su llamamiento general. Entiendo que no lo dice por lo que yo digo. Yo he felicitado al Sr. Andrés, como buen demócrata, que genera, que facilita un debate; que en este caso el Sr. Foncea pueda contestarle y aquí se genere un debate donde la ciudad nos enriquecemos.

Sra. Presidenta: Pero quiero...

D. Rubén Antoñanzas: Si alguien se ha sentido molesto por la felicitación al Sr. demócrata, perdón, al Sr. Andrés, que me he equivocado. Yo entiendo, entiendo que no es un asunto mío. Yo he felicitado al Sr. y yo creo que usted no puede recriminarme a mí que esté felicitando a un Concejal por utilizar un turno que le corresponde. Si alguien se ha sentido ofendido, pero...



Fecha: 11/01/2024

Sra. Presidenta: De todas formas, quiero aclarar que se consta en las mociones de turno en contra, turno de Portavoces, pero se puede hacer uso o no uso en cada momento.

D. Rubén Antoñanzas: Por eso he pedido el amparo del Sr. Alcalde para próximos futuros, porque sé que puede hacerlo, y lógicamente es así. Si no, no hubiese pedido el amparo del Sr. Alcalde.

Sra. Presidenta: Vale, pues continúe. Continúe, Sr. Antoñanzas, y vamos a ceñirnos a lo que es el debate en este momento.

D. Rubén Antoñanzas: Eso es lo que he tratado de hacer, se lo garantizo, desde el primer momento que usted me ha dado la palabra. Si le parece, empiezo. Pongamos el contador a cero. Doy por felicitado al Sr. Andrés, sin más.

Que decía que aquí coincidimos Partido Riojano, en este Pleno, y Partido Socialista. Nosotros, a través de una pregunta por este tema; el Partido Socialista, a través de una moción. La verdad es que es un tema importante para la ciudad, yo no me quiero poner grandilocuente, indudablemente también para este mundo, que no tenemos un planeta B.

Pero sí que es cierto que tenemos que cumplir la ley. Sra. González-Lacarra, decirle que, al ser capital, somos gran ciudad. Con lo cual, tenemos muchas veces que cumplir muchas cuestiones que tiene que hacer Madrid y también nosotros, con independencia de la población.

Yo estuve en un debate electoral con el Sr. Martínez, con el Sr. Caballero, y me alegro de saber por el Sr. Andrés que tienen un proyecto. Porque cuando presentaron el programa electoral, y en ese debate, el Sr. Martínez no fue capaz de defender absolutamente ningún modelo que fuese encaminado al tema de las bajas emisiones, yo no sé si porque nos lo quería guardar en secreto o porque en ese momento lo desconocía.

Yo creo, Sr. Andrés, que si lo tienen claro, lo que deberían empezar a hacer es dar explicaciones y decir qué medidas van a tomar y qué sentido va a tener esta ciudad. Se lo recriminaba cuando decidieron, de forma publicitaria, permítame decirme, cargarse directamente el carril bici, que no plantearon ninguna alternativa ni ninguna medida.



Fecha: 11/01/2024

Yo creo que es momento de que ya por fin, después de 7 meses, nos digan cuál es el modelo de ciudad que plantean, qué es lo que están planteando para la movilidad y qué están planteando también en todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de las leyes.

En cualquier caso, Sr. Foncea, usted no estaba en la anterior legislatura, pero sí que también tiene razón el Sr. Andrés en sacarnos en algunas cuestiones los colores.

Usted, en la moción, recrimina ese aparcamiento provisional en la antigua estación. Le recuerdo que, en cuanto su partido tuvo oportunidad, abrió también el aparcamiento del antiguo hospital, que una de las medidas era cerrar el aparcamiento de los bomberos. Pero al final, hubo cierto temor y se dio marcha atrás.

Y luego, permítame decirle que la última medida que tiene su moción, desde el Partido Riojano la pedimos dentro del Equipo de Gobierno, y que ustedes en su momento decidieron no hacerla. Pero bueno, bienvenidos a esta defensa de las medidas.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

Dª. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta. La moción que trae al Partido Socialista a este Pleno es una necesidad para el futuro de Logroño. Llevar a cabo la implementación de la Zona de Bajas Emisiones no es solo una cuestión política. Es una cuestión de visión de futuro, es una cuestión de salud y, sobre todo, es una cuestión de responsabilidad. Pero también, Sra. Lacarra, es una cuestión de cumplir la ley; que no solamente tenemos que cumplir las que nos gustan, sino todas.

En los últimos meses, el Partido Popular ha llevado a Logroño en una dirección muy preocupante. Fomentando el humo, eliminando carriles bici, creando aparcamientos frente a coles, ya se ha dicho. Y todo esto, no son nada más que pasos atrás. Mientras el mundo avanza hacia adelante, Logroño se estanca o va hacia atrás.

Pese a las críticas y resistencias, tengo la tranquilidad de que durante los 4 años que gobernamos, evidentemente con nuestros errores y nuestros aciertos, trabajamos incansablemente para hacer de Logroño una ciudad más habitable, más verde y más sana. Pacificamos calles, ampliamos



Fecha: 11/01/2024

aceras, hicimos numerosos pasos elevados, creamos kilómetros de carriles bici. ¿Fue fácil? No. ¿Fue necesario? Absolutamente.

Porque llevar a cabo estas medidas no es un capricho, es una necesidad. Y como el Sr. Antoñanzas me ha robado la mitad del tiempo, me quedo con que nuestra visión de la ciudad es clara, que Logroño no puede quedarse atrás de esta ola de cambio que recorre Europa y España, porque es necesario. Una reflexión. Perdóneme, Sra. Presidenta.

La destrucción de nuestro planeta continúa a una velocidad que ya no nos podemos permitir. A pesar del negacionismo de algunos y algunas, el cambio climático es real, está sucediendo ahora. Necesitamos trabajar unidas porque la lucha contra la emergencia climática es la lucha de nuestra vida y para nuestra vida.

Gracias, Sra. Presidenta, y perdone.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Vox, tiene la palabra la Sra. Jiménez.

Dª. María Jiménez: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, Sra. Castro, sí que consideramos que es un tema político. Desde luego, creo que no hay ninguna duda. No sé si conoce, pero Patrick Albert Moore, cofundador y expresidente de Greenpeace, dijo recientemente, y leo textualmente: "Toda la información negativa que se transmite por los políticos sobre el cambio climático, es para generar miedo en el público y para controlar a la población." Y luego, los negacionistas somos nosotros.

Todos sabemos, desde luego, y conocemos que la Agenda 2030 incluye un objetivo específico, que es "Acción por el Clima", y que este objetivo en principio busca tomar medidas para combatir el cambio climático y sus impactos. Lo que mucha gente desconoce es que esto se lleva a cabo interviniendo en la educación y la conciencia de las personas y tristemente, invirtiendo recursos financieros para implementar acciones climáticas, que desde luego consideramos que podrían ser destinados a necesidades reales de los ciudadanos.

En contra del alarmismo del que nos quieren hacer partícipes los fanatistas del cambio, climático, lo cierto es que, según el informe del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, la



Fecha: 11/01/2024

temperatura global promedio de la superficie de la tierra ha aumentado aproximadamente 1,1 grados Celsius desde finales del siglo XIX, hasta día de hoy. Es decir, creo que ni los polos se van a derretir mañana, ni el nivel del mar va a hacer que Logroño tenga playa la semana que viene.

Su Agenda 2030 promueve un enfoque único para todos, sin considerar diferencias culturales, diferencias sociales. Y esto lo que conlleva es una falta de adaptabilidad, que irremediablemente les lleva a adoptar políticas y estrategias totalmente inapropiadas y totalmente ineficaces, como es, por ejemplo, la implementación, como ha dicho mi compañera, de una Zona de Bajas Emisiones en Logroño, cuando está claro que, desde luego, nuestra ciudad no lo necesita.

Al centrarse en estas metas globales, se llega a descuidar las prioridades realmente urgentes, que pueden ser, por ejemplo, la pérdida de poder adquisitivo de nuestros ciudadanos, dificultades de acceso a vivienda y un largo etcétera que creo que todos conocemos. Creo que es importante abordar primero los problemas internos antes de comprometer nuestras ciudades a objetivos globales, que repito: ni necesitamos, ni queremos.

Y precisamente, la opción de estas medidas de corte globalista, tal y como ha dicho el Sr. Foncea, efectivamente dictó una ley de cambio climático. Pero realmente, esta ley, directamente tuvo que ser aprobado un real decreto porque se quedaba totalmente escasa. Y al final, en este decreto lo que se establecen no son medidas concretas, sino que simplemente nos lleva a la demonización de vehículos de combustión, forzando un cambio en la movilidad de nuestras ciudades y colectivizando de nuevo el transporte en perjuicio del ciudadano que quiere hacer uso de su propio vehículo.

En este sentido, este afán ecologista de determinados Ayuntamientos, les debo recordar que a la hora de proyectar estas Zonas de Bajas Emisiones, ha derivado en anulaciones judiciales, tales como Madrid Central, por el Tribunal Superior de Justicia, en el 2020; Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, también por el TSJ, en marzo del 2022; o en Gijón, por el TSJ de Asturias, en enero del 2023.

A mayor abundamiento, además, pretenden imponer a los logroñeses la utilización de un vehículo eléctrico, ocultando en todo momento que la fabricación de este tipo de vehículos, y en concreto de sus baterías, conlleva una contaminación y un impacto ambiental muy superior a lo que pueden contaminar los vehículos que ustedes pretenden sustituir. Las emisiones de la fabricación de estos coches convencionales están en torno a los 8.000 kilos de monóxido de carbono equivalente por unidad, mientras que los eléctricos e híbridos van aproximadamente hasta los 10.200.



Fecha: 11/01/2024

¿Han tenido en algún momento ustedes en cuenta, cuando proponen tan alegremente estas medidas, que la producción de este tipo de baterías implica la extracción y procesamiento de níquel, cobalto, litio? ¿El impacto ambiental que todo esto supone? ¿Han tenido en cuenta el desafío ambiental que supone tener que gestionar y reciclar todas estas baterías? Pues me imagino que no.

Desde Vox, tal y como siempre hemos hecho, seguimos fieles a nuestros principios y hemos rechazado siempre y frontalmente las Zonas de Bajas Emisiones, toda vez que, como hemos reiterado en muchísimas ocasiones y seguiremos diciendo, al final estas zonas lo único que consiguen, lo primero no son necesarias, y lo que hacen es dividirnos a los logroñeses, en este caso, en ciudadanos de primera y de segunda.

No sé por qué tenemos que seguir siempre criminalizando a las personas que tristemente no tienen el poder adquisitivo suficiente como para poder cambiar de vehículo en función de sus intereses y de sus políticas totalmente fanáticas.

Y al hilo de lo expuesto, me gustaría, desde luego, terminar recordándoles...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

Dª. María Jiménez: Sí, término. El contenido de una declaración emitida por más de 1.600 científicos, entre ellos 2 premios Nobel. "No hay emergencia climática. La ciencia del clima debería ser menos política, mientras que las políticas climáticas deberían ser más científicas."

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Hermoso Mendoza.

D. Pablo Hermoso de Mendoza: Bueno, buenos días de nuevo.



Fecha: 11/01/2024

Sr. Escobar, en estos 7 meses de Gobierno en los que usted es Alcalde de Logroño, hemos podido ver un conjunto de actuaciones que no sabemos muy bien a quiénes benefician y que pensamos que van en contra de determinar esa Zona de Bajas Emisiones, de su espíritu.

Usted en el anterior mandato, lo recuerdo bien, como líder de la oposición y Portavoz del Grupo Municipal Popular, firmó una declaración institucional donde se declaraba la emergencia climática, la emergencia climática para Logroño. Vino con su pin de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la chaqueta. Firmó la declaración diciendo que era necesario, urgente, incentivar la movilidad sostenible, favorecer los tránsitos peatonales y en bicicleta, reducir la utilización de combustibles fósiles y actuar de una manera decidida, muy decidida, en esta línea. Era octubre del 2019, todo era mentira, todo era falso. Este compromiso con el futuro le duró bastante poco.

Vino la pandemia y ahí usted pudo comprobar que existía una parte de la población reacia a los cambios y a los compromisos que esto implica, que el cambio climático implica. Y usted se alineó con ellos, abandonó la línea con la que había comenzado su tarea. Aún le recuerdo, en una entrevista con sus Concejales Patricia Lapeña y Antonio Ruiz Lasanta, defendiendo la emergencia climática y este ámbito de actuación y de avance.

Es usted un político avezado. Entendió bien que era rentable electoralmente, en un momento de incertidumbre, desasosiego, cansancio y malestar, situarse en otro lugar, en el lugar de aquellos que consideran los cambios como algo negativo, perjudicial, molesto y desafortunado. "Un despropósito", dijo. Pareciera que las elecciones le han dado la razón. Su mayoría absoluta pudiera interpretarse como una bala a esa política de no avanzar en este terreno. Logroño es Logroño, como usted muy bien nos recordaba. Y ustedes, socialistas, no lo entienden.

Pero me permitirá, en esta legitimidad democrática y como Portavoz del mayor partido de la oposición, que defienda, aunque usted no esté de acuerdo, que tengamos un compromiso con las personas que vienen, con nuestros jóvenes y con el futuro.

La definición de una Zona de Bajas Emisiones en las ciudades de cierta dimensión no es algo que se le haya ocurrido al Partido Socialista, sino un compromiso europeo, firmado y apoyado por conservadores, democratacristianos, socialdemócratas y liberales. Un compromiso para alentar una nueva economía, nuevas oportunidades, sobre la base de la descarbonización y la no utilización de combustibles fósiles, para una mejora de la vida de la ciudadanía. Parece de sentido común. Hay quien lo cree más y está convencido profundamente, yo me encuentro entre ellos, y mi



Fecha: 11/01/2024

partido también. Y hay quien no cree en esto, que lo niega. Usted, o las personas de su grupo, o las personas de Vox.

Permítame simplemente que le pida una cosa. No quiero ser paternalista, como me dice el Sr. Iglesias. Simplemente quiero pedirle, en la legítima oposición, que si no quiere avanzar en este terreno porque considera que electoralmente no tiene beneficio, o porque Logroño es Logroño, o porque lo que usted considere, tiene legítimo derecho como Alcalde. Pero le pediría, al menos, que no retrocedamos. Yo le pediría, por favor, que no retrocedamos.

En estos 7 meses, en lo que afecta a los gases de efecto invernadero, ha tomado medidas que van justo en contra de lo que se pretende con la reducción de los gases de efecto invernadero.

En agosto, eliminó usted el carril bici de Avenida de Portugal para dárselo a la doble fila. Eliminó la prioridad ciclista en la Fuente Murrieta para dársela al coche. Eliminó el ciclocarril que existía en el paso de cebra elevado enfrente del Cosme García recientemente, justo en el 2024, para iniciar el año. No adjudicó la obra licitada en la conexión ciclista con el Polígono de Cantabria, para que los trabajadores puedan llegar en bicicleta a trabajar al Polígono de Cantabria.

Y deja parada la obra de mejora y consolidación de Duquesa de la Victoria, un proyecto que ya estaba hecho, a la espera de ver si quita o no quita el carril bici o lo hace de doble sentido. No sabemos muy bien a qué atenernos en ese lacónico, explicaciones que siempre nos da el Sr. Martínez Mancho.

Y nos planta un aparcamiento gratuito para 80 coches en el centro de la ciudad, en la vieja estación de autobuses. Provisional, dice. Como provisional fue el aparcamiento que hay en El Revellín, con 600 coches ahí en el centro de la ciudad. Todo ello, claro está, en vez de reducir las emisiones y gases de efecto invernadero, las aumenta.

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

D. Pablo Hermoso de Mendoza: Pone en peligro los fondos europeos ya obtenidos y va en contra de la legislación nacional y europea.



Fecha: 11/01/2024

¿Hasta cuándo, Sr. Escobar? Ya sé que no tiene ni ganas, ni voluntad, ni motivación de tomar ninguna decisión complicada, ni hacer casi nada en esta legislatura, aparte de inaugurar las obras que les hemos dejado en bandeja.

El Grupo Municipal Socialista, que representa al 31% del electorado, ha presentado hasta el momento 13 mociones de impulso a la labor de Gobierno. Habla usted de consenso, de concordia, de acuerdo, de pacto. ¿Sabe cuántas mociones ha aprobado el Partido Popular? Cero.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Hermoso Mendoza. Por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Andrés Royo.

D. Ángel Andrés: Gracias, Presidenta.

Sr. Mendoza, yo creo que sigue mezclando churras con merinas, porque verdaderamente el carril bici, los aparcamientos, todo esto está muy bien, pero es que esto no es la Zona de Bajas Emisiones, que la Zona de Bajas Emisiones es otra cosa y la ley dice que es otra cosa. Usted no habla de la Zona de Bajas Emisiones. Claro, como no la hizo, como no lo hizo en plazo, como no hizo nada, no puede hablar. Pero yo creo que tendría que decirlo claramente.

Este Equipo de Gobierno velará por el cambio climático, velará por la descarbonización de Logroño y velará y cumplirá las leyes, pero siempre en consenso y con la opinión de los vecinos, que para nosotros es muy importante.

Mire, nosotros realizaremos una Zona de Bajas Emisiones. Una Zona de Bajas Emisiones real, que verdaderamente nos sirva para mejorar en movilidad y mejorar nuestra calidad del aire y los ruidos, y no ocurrencias. Y trabajaremos con profesionales, con gente experta en el tema y con proyectos serios.

El Ayuntamiento, a día de hoy, no cuando usted presenta la moción, a día de hoy ya tiene redactado el pliego para hacer una asistencia técnica para realización del proyecto de bajas emisiones. Esto tiene 3 fases diferenciadas. No se rían, nosotros sí estamos en plazo, porque la ley cambió hace unos meses. Entonces, no es cuestión de risa.

Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 11/01/2024

Y dice, que el proyecto tiene que estar ejecutándose en el 2024, y nuestro proyecto estará. Y tiene

3 fases diferenciadas.

Primero, pues un diagnóstico serio y riguroso de las zonas de la ciudad, para buscar la zona más

adecuada, a ser zona de bajas emisiones. Para esto, hay que hacer mediciones y estudios serios.

Y siempre, con el consenso de los vecinos y la opinión, que es muy importante. Para, por lo

menos, para nosotros.

Segundo, tendremos que diseñar la zona de bajas emisiones, según los estudios y el proyecto que

salga de esa asistencia técnica.

Y como punto final, pues habrá que hacer esa zona de bajas emisiones. Lo cual, conlleva lo que

dice la ley, que no es que lo diga el Concejal, es las estaciones de medición de calidad del aire

permanentes, de ruido. Así como, cámaras de control de acceso, que son los requerimientos

indispensables que marca la Ley.

Como le digo, nosotros esto lo haremos en el plazo, porque hay una prórroga que nos permite

hacerlo, tener el proyecto ejecutándose, redactándose en los primeros 6 meses del año 2024.

Y con esto, le digo, que en este año tendremos los datos, tendremos el proyecto redactado. Con lo

cual, a partir de esa fecha nos pondremos a ejecutar los trabajos para la realización de la zona de

bajas emisiones en nuestra ciudad, cumpliendo las leyes, cumpliendo, de nuevo se lo repito, los

plazos y buscando el equilibrio y el consenso con nuestros vecinos.

Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Andrés Royo.

A continuación, sometemos a votación esta moción. Por el Grupo Mixto, Partido Riojano, Sr.

Antoñanzas, a favor. Podemos, Sra. Castro, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor.

Partido Popular, en contra. Luego, decae esta moción.

Continuamos.



Fecha: 11/01/2024

Asunto nº 8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para establecer una moratoria de dos años en la concesión de licencias para pisos turísticos en el Centro Histórico de Logroño.

Sr. Secretario: Punto octavo. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, para establecer una moratoria de 2 años en la concesión de licencias para pisos turísticos, en el Centro Histórico de Logroño.

Sra. Presidenta: Para la presentación de esta moción, tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas.

El aumento de las viviendas de uso turístico, es una preocupación en nuestra ciudad. Y que en este Pleno se debatan 2 mociones sobre este asunto, es buena muestra de ello.

Siento, Sra. Jiménez, que le hayan desactivado la moción. Creo yo, que no voy a tener ni siquiera suerte de que me la desactiven, porque intuyo que ni siquiera la van a aprobar, ya que ni siquiera la han enmendado.

Como saben y se ha dicho en este Pleno, en el 2021 se aprobó una modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan General Municipal, para regular los establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico, de la que carecía nuestra ciudad. Ya íbamos tarde, en aquel momento.

Esta modificación, tenía como objeto conseguir una distribución de este tipo de alojamientos turísticos, más equilibrada en la ciudad y reducir, las posibles molestias que se producían en los residentes, mediante su ubicación en las plantas inferiores de los edificios residenciales de vivienda colectiva. Haciendo extensivo este planteamiento a otros tipos de alojamientos turísticos que contaban con regulación urbanística, como podían ser las pensiones.

De esta forma, se reguló la implantación de este tipo de alojamientos turísticos, ubicándolos en plantas bajas, entreplantas y primeras plantas de los edificios de residencia, así como edificios completos.



Fecha: 11/01/2024

2 años después, a día de hoy y según los datos publicados en el Portal de Estadística del Gobierno de La Rioja, el número de viviendas de uso turístico sigue creciendo, y en el año 2023 llega a 641 establecimientos. Lo que supone, una oferta de plazas que alcanza más del 40% de la oferta global.

El estudio ya está hecho, Sr. Martínez Mancho. Solamente, hay que entrar en la página del Gobierno de La Rioja.

El crecimiento de este tipo de alojamientos, es muy acusado en los últimos años. Al calor del crecimiento, muy importante el número de turistas producido tras la pandemia en nuestra ciudad. La oferta de viviendas de uso turístico se ha duplicado en 5 años. Y tenemos que tener en cuenta, que estos datos solo reflejan las viviendas de uso turísticos legales.

Además de la necesidad, como ya se ha dicho, de controlar, inspeccionar y sancionar, en su caso, la existencia de viviendas de uso turístico ilegal, creo, que es preciso hacer una reflexión, Sr. Alcalde, sobre qué modelo de ciudad queremos.

Más del 20% de las edificaciones localizadas en el Centro Histórico, están destinadas a uso turístico. Y en muchos casos, se rehabilitan, además, con subvenciones municipales. Lo que provoca, además el desplazamiento de un uso residencial de la vivienda a un uso turístico, afectando de manera negativa al comercio tradicional de la ciudad. El Sr. Alonso, hacía referencia a la calle Portales.

Y además, deteriora la posible conformación de un vecindario residencial permanente, que utilice la vivienda como hogar en el que habitar.

Sr. Martínez Mancho, a parte, debería usted poder actualizar los datos del estudio que se realizó. Todas las viviendas de uso turístico están geolocalizadas, tiene usted los datos en sus unidades. Actualizar estos datos, no nos debería llevar mucho tiempo, ni una asistencia técnica, ni un estudio, ni nada de ello. Hay gente en este Ayuntamiento, muy capaz de hacerlo. Ya lo hizo en el anterior mandato.



Fecha: 11/01/2024

¿De verdad creemos que una de las políticas públicas de recuperación del Centro Histórico, pasa por incentivar el uso de la vivienda como vivienda residencial, limitando el uso turístico de forma preventiva y apostar por un modelo sostenible, desde el punto de vista turístico? Sr. Sainz, es importante, los planes que tiene usted encima de la mesa, abordan esto.

Hay que evitar lo ocurrido en otras ciudades, todavía estamos a tiempo, y que el Centro Histórico deje de ser un lugar donde vivir, para convertirse en un mero decorado para turistas.

Como ha quedado patente en el anterior debate, es un problema que existe en nuestra ciudad a día de hoy, y que debe de ser abordado de manera inmediata. Si no actuamos, nos encontraremos ante una situación irreversible en los próximos años, como se ha visto ya en municipios similares a Logroño.

Por eso, proponemos una moratoria de 2 años, realizándose los trámites oportunos en los organismos oportunos y que se haga una moratoria en la concesión de licencias, para viviendas de uso turístico en el Centro Histórico de Logroño, de forma preventiva. Hay que evitar la gentrificación.

No les decimos la vía jurídica, para hacerlo. Ustedes ya saben cuál es, y como nos han dicho antes, es un cheque en blanco, Sr. Antoñanzas. Pues sí, yo por intentar que nos aprueben algo, pues es un cheque en blanco o simplemente es un parón, un parálisis.

Que analice la situación, que es muy clara y que lo haga. Ustedes sabrán cuál, vía modificación del Plan general, vía ordenanza. No es nuestra intención dar consejos maternales, en este caso Sr. Iglesias, paternales, es nuestra labor de oposición impulsar la acción de Gobierno.

No queremos decirles cómo lo hacerlo, porque si no nos dicen que les marcamos el camino y que no tenemos claro que estamos en la oposición, lo tenemos clarísimo. Pero, también tenemos claro que debemos impulsar su labor.

Espero, sinceramente, que cuando manifiestan su preocupación por el Centro Histórico. Yo, ilusa de mí, pensaba que se iba a reflejar en un apoyo a esta moción. Porque es totalmente blanca, neutra, es parar para que ustedes tomen decisiones. Lo han hecho otros ayuntamientos.



Fecha: 11/01/2024

La vía jurídica es muy clara, se aprueba una moratoria, para que mientras tanto se pueda tramitar la modificación del plan o la ordenanza. Pues soy ilusa, porque está claro que su negativa será, otra vez, una buena muestra, de que cualquier excusa es buena, para no hacer y para no tomar decisiones.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Campos. Dado que no se ha presentado ninguna enmienda, pasamos a continuación al turno en contra.

Comenzando por el Grupo Mixto, Sra... No hay intervención. Vox, no hay intervención y Partido Popular, Sr. López-Araquistáin.

D. Iñigo López-Araquistáin: Gracias, Sra. Presidenta. Gracias, Sra. Campos.

Hoy, 2 años después de haber aprobado una modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan General para regular los apartamentos y pisos de uso turístico, por parte de su Gobierno, nos traen aquí una moción, que lo que propone es una moratoria de 2 años en la concesión de licencias para pisos turísticos en el Centro Histórico de Logroño.

Dado que, reconocen en su propia moción, que sus recetas fueron eficaces. A tenor de que ustedes consideran que consultar en una página web un listado, es un estudio riguroso. Lo entiendo, que sus recetas sean ineficaces.

La moción que acompañan, trae un breve análisis, que en ningún caso justifica, ni mucho menos explica, cómo llevar a cabo una moratoria de este tipo. Y además, circunscrita a una zona concreta de la ciudad y en un periodo de tiempo tampoco argumentado.

Bien es cierto, como ustedes reconocen, que tras la modificación aprobada por ustedes mismos, el incremento de este tipo de actividades ha sido exponencial.

También es cierto, como ustedes argumentan, que un 20% aproximadamente de este tipo de actividades se concentran en el Centro Histórico. Pero, si obtenemos los datos concretos de los



Fecha: 11/01/2024

expedientes tramitados en los últimos años, ese incremento es proporcional en toda la ciudad y el porcentaje sigue siendo el mismo.

Por tanto, mi pregunta es, ¿por qué no se les ocurrió esta misma idea, en la anterior legislatura?

Pero es que además, nos traen una propuesta que ni está motivada adecuadamente en su exposición, ni está sustentada en datos suficientes. Pero lo más inquietante es, que se trata de una propuesta de un procedimiento, que no cabe en la normativa actual. Y cuyas consecuencias, pueden ser, nuevamente, lo contrario a lo que se pretende. Y me explico.

Por un lado, en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado, establece en su artículo 5 que; "las autoridades competentes que en el ejercicio de sus respectivas competencias establezcan límites al acceso a una actividad, económica o su ejercicio o exijan el cumplimiento de requisitos para el desarrollo de una actividad, motivarán su necesidad en la salvaguarda de alguna razón imperiosa de interés general entre las comprendidas en el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y ejercicio."

El artículo 3.11 de la Ley 17/2009, define: "Razón imperiosa de interés general, como, razón definida e interpretada en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Limitadas a: orden público o Seguridad pública, Protección Civil, Salud pública, preservación del equilibrio financiero del régimen de Seguridad Social, protección de los derechos, la Seguridad Social y salud de los consumidores, de los destinatarios de servicios y de los trabajadores, exigencias de buena fe en las transacciones comerciales, lucha contra el fraude, protección del medio ambiente y del entorno urbano, Sanidad animal, propiedad intelectual e industrial y conservación del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional y objetivos de la política social y cultural."

Al emplear la fórmula limitadas a las siguientes, indica que la relación es taxativa y no abierta a incorporación de otros supuestos.

Pero es que además, por otro lado, la suspensión del otorgamiento de licencias prevista en la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en su artículo 82, circunscribe esta figura: "al proceso de modificación del planeamiento municipal, no constituyendo la suspensión un fin en sí mismo, sino una medida cautelar asociada a la tramitación de este tipo de instrumentos urbanísticos".



Fecha: 11/01/2024

En definitiva, cualquier medida que se adoptase al respecto, restrictiva de una actividad económica, quedaría sujeta a la posibilidad de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, pudiera recurrir el acto, tanto de oficio, como a instancia de un operador económico.

Dicho esto, no podemos votar a favor de esta iniciativa. Dado que, no daría solución al problema planteado, sino que además de que su aplicación sería susceptible de ser recurrida. Por tanto, vamos a centrarnos en buscar soluciones realistas, como la moción que se ha aprobado anteriormente.

La cual, por cierto, les recuerdo que han votado en contra. Entiendo, que más por cuestiones partidistas, que por convicción, ya que sus argumentos los seguimos esperando. Después de votar en contra en la anterior moción, donde sí hay propuestas concretas y realistas que se pueden llevar a cabo.

Por tanto, es absolutamente incoherente que traigan ahora esta moción. Lo más importante en política, es la coherencia. Y su posicionamiento, es totalmente incoherente.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. López-Araquistáin. A continuación, pasamos al turno de Portavoces, comenzando por el Grupo Mixto, tiene la palabra la Sra. Castro.

Dª. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Araquistáin, gracias por esa clase magistral, solo para justificar que no van a hacer nada, es espectacular.

Y además, yo que soy de Ciencias, que soy Bióloga, o sea, me he enterado de todo, Sr. Araquistáin, muy, muy aclaratorio.

Es evidente, que al analizar los datos, y hay muchos sitios donde encontrarlos, estamos en un punto de inflexión, y que es el momento para tomar medidas, porque si no las tomamos ya



Fecha: 11/01/2024

sabemos lo que va a pasar. Ha pasado en otras ciudades, así que estamos en el momento de tomar medidas.

Las cifras no mienten, ya se ha dicho aquí. Estamos con un crecimiento desbocado de los pisos turísticos. Y yo me pregunto, ¿queremos qué Logroño sea un escaparate o una ciudad dónde vivir? Porque, la posición es clara.

No podemos ser espectadores pasivos en una ciudad donde es imposible vivir, donde los escasos pisos en alquiler tienen precios inaccesibles. Y mientras tanto, las viviendas se destinan mayoritariamente al turismo. Recuerden las cifras que les he dado antes, busquen pisos de alquiler, 6, 6 pisos de alquiler de menos de 600 euros.

La propuesta de una moratoria de 2 años en la concesión de licencias para viviendas de uso turístico, no es una opción. Y opino, que es una necesidad urgente.

¿Queremos un Centro Histórico, solo decorado para las fotografías? ¿O un techo para nuestras familias? Necesitamos poner freno a este... Perdón, a esta máquina de desplazamiento de personas fuera del Casco Histórico y devolver Logroño a sus legítimos dueños, a los ciudadanos, a los que viven allí.

No necesitamos más pisos que conviertan Logroño, que conviertan el Casco Histórico en cajas registradoras. Y no podemos seguir forzando a los vecinos a que se marchen del Casco Histórico.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. A continuación, tiene la palabra por el Partido Riojano, el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Mire, Sr. López-Araquistáin, la verdad que si su miedo de votar a favor de la propuesta del Partido Socialista, es porque se puede recurrir el acto, que es la conclusión que he sacado yo, voten a favor tranquilamente, porque todo lo que hagamos puede finalmente ser recurrido.



Fecha: 11/01/2024

Yo... Usted lleva poco tiempo, pero le garantizo que tenemos unos servicios jurídicos impresionantes en esta Casa, que van a saber defender los acuerdos que tome este Pleno. Y también le recuerdo, que contamos con el asesoramiento del Secretario General del Pleno, que nunca nos permitiría, tampoco tomar ninguna votación, donde incurriésemos en cualquier problema delictivo o judicial o que no fuese acuerdo.

Con lo cual, puede usted utilizar su voto particular y votar a favor con toda confianza, si ese, es el único argumento que nos ha demostrado.

En cualquier caso, Sra. Campo, yo también pensaba que iban a apoyar esta moción. Yo pensaba que, lógicamente, a las bajas emisiones iban a votar que no. La del Partido Riojano del soterramiento, que supone un trabajo para el Gobierno, también iba a votar que no, lógicamente. Pero, en esta es muy generoso por su parte, un cheque en blanco.

Mire, paramos, hagan lo que quieran ustedes, que es lo que hacen porque ahí cuentan los votos, lógicamente. Ni siquiera se molesten en hablar con nosotros, pero pongan solución a algo que es cierto, que nosotros en la anterior legislatura tratamos de solucionar, pero aun así sigue generándose un problema en esta ciudad.

Y ustedes, pues van a votar que no a ese cheque en blanco. Ahora, empiezo a entender más esa moción que han enmendado de Vox.

Indudablemente, necesitamos sentarnos a hablar y ver cuál es el modelo del Casco Antiguo. Pero, yo creo que todos sabemos perfectamente, que se está convirtiendo en un espacio donde los vecinos cada vez tienen más incomodidad para vivir.

El Ayuntamiento, tiene que empezar a tomar medidas, era una buena propuesta del Partido Socialista. Tenemos que empezar a facilitar suelo tanto público, como privado, para que se hagan viviendas. Viviendas, donde puedan acudir nuestros jóvenes, donde se llenen de vida ese Casco Antiguo.



Fecha: 11/01/2024

Tenemos que replantear las políticas de ayuda a la rehabilitación. Tenemos que apostar por los vecinos y vecinas que quieran mejorar esas casas, por encima de las subvenciones a los pisos turísticos...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Antoñanzas, vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas: Acabo. Tenemos que hacer ese guiño, desde el dinero público.

Y, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Vox, tiene la palabra la Sra. Jiménez.

Dª. María Jiménez: Sí. Gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, Sra. Campos, no comparto, lógicamente, su opinión de desactivación, pero no es algo de lo que creo que debamos debatir ahora mismo.

Lo que sí que le agradezco mucho y me alegra sinceramente es que, si, efectivamente, ya está el estudio hecho, y si es bueno y está perfectamente, y solo hay que actualizarlo, pues mucho mejor para todos, porque acortaremos muchísimo los plazos de cara a la regulación que se pretende llevar a cabo.

Respecto a su moción, pues en principio y teniendo en cuenta todo lo que ya se ha dicho en este Pleno y todo lo expuesto por este grupo anteriormente, pues se podría pensar que estamos a favor.

Pero es que lo cierto, es que pensamos que simplemente se trata de un mero apaño temporal, que creemos que, desde luego, no va a solucionar, en ningún momento, un problema de raíz, sino que simplemente sería posponerlo durante 2 años.

Creemos que, desde luego, la solución no pasa por llevar a cabo una prohibición de forma sistemática, que creemos que tampoco tiene un fundamento concreto. Y que los problemas de los ciudadanos, desde luego, no pueden solucionarse a base de decretazos. Sin tener en cuenta,



Fecha: 11/01/2024

desde luego, los intereses en juego y los derechos de todas las partes implicadas, como puede ser

este caso.

Entendemos además, que el hecho de establecer esta moratoria de 2 años y de suspender las

licencias por este plazo, lo único que va a provocar es que en el año 2026 exista un aluvión de

solicitudes, que colapsarán los servicios burocráticos competentes para la resolución de las

mismas.

Por lo que, aun compartiendo los motivos, desde luego que sí, por los que se presenta esta

moción. No cabe duda, de que todos estamos en contra de la saturación y masificación de muchos

barrios, como consecuencia de la proliferación de estos pisos turísticos, que muchas veces pueden

quebrantar la armonía entre residentes y turistas y que afectan también en ocasiones,

negativamente, a nuestras comunidades de vecinos con problemas con problemas, como ya se

han dicho en muchas ocasiones y todos conocemos, ruido, suciedad, deterioro de la calidad de

vida.

Pero, desde luego, reiteramos que esta solución que proponen, consideramos que no resuelve en

absoluto este problema.

Consideramos, desde luego, que resulta necesario, tal y como hemos dicho anteriormente,

establecer una regulación sobre esta vivienda, pero siempre con el fin de respetar y mantener la

identidad de nuestros barrios.

Pero, para ello no se nos puede olvidar nunca que debemos conciliar la propiedad privada, con el

derecho de los vecinos residentes. Y a la vez, proteger con ello también el turismo de calidad, en el

que Logroño siempre hemos estado acostumbrados a recibir.

Por lo tanto, precisamente, por todo esto, creemos que su moción no va a dar ningún tipo de

solución efectiva a este problema.

Sra. Presidenta: Partido Socialista, Sra. Campos.

Da. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Presidenta.



Fecha: 11/01/2024

Pues usted me hablaba, de soluciones realistas. Pues mire, yo lo que le pediría a ustedes es que salgan de la parálisis, de la desgana, que aborden los problemas reales del Centro Histórico, con energía, llenándolo de vida empresarial, vecinal, comercial.

Hablamos de impulso. Estamos en un Pleno en el que no hay parte resolutiva, 2 asuntos. La última Junta de Gobierno local, Sr. Iglesias, 10 puntos, que usted decía. Yo creo, que eso no es impulso de Gobierno, pero bueno.

Por cierto, hoy es 11 de enero. De los 20,2 millones de euros de venta de suelo que se han presupuestado para inversiones, a día de hoy ingresado en este Ayuntamiento, 0. Abro contador, anuncio.

Yo, sinceramente, les pediría que impulsen, que impulsen. La mejora de la calle Sagasta está metida en un cajón, no sabemos lo que van a hacer ustedes. Hablo de Centro Histórico, única y exclusivamente.

Primera planta del Mercado de San Blas, seguimos a la espera. Licitación de los puestos vacíos del Mercado de San Blas. Ni está, ni se le espera. CCR con oficinas para funcionarios, en su primera planta. Proyecto de incorporación de cámaras de seguridad...

Sra. Presidenta: Pero es que le ruego, le ruego, que nos... Por favor, le ruego que nos centremos en lo que es la moción...

D^a. **Esmeralda Campos:** Estoy hablando del Centro Histórico. Yo, no he interrumpido a nadie en sus intervenciones.

Sra. Presidenta: Sí, pero a ver. Por favor, por favor, la moción está centrada en la concesión de licencias para pisos turísticos, no está centrada en el Centro Histórico.

Dª. Esmeralda Campos: Sra. Presidenta, siento no estar de acuerdo con su criterio. Estoy hablando de Centro Histórico, es una moción para protección del Centro Histórico, de la vida en el Centro Histórico.



Fecha: 11/01/2024

Sra. Presidenta: A ver, yo tal como está es... O sea, tal como está redactada, aparece establecer una moratoria de 2 años en la concesión de licencias para pisos turísticos. No es un debate, en este momento sobre...

Da. Esmeralda Campos: No estoy debatiendo, estoy detallando...

Sra. Presidenta: Centro Histórico.

Dª. Esmeralda Campos: Las cosas que hay en un cajón, para mejorar el Centro Histórico...

Sra. Presidenta: Pero le ruego, nos centremos.

Da. Esmeralda Campos: Pero, no se preocupe que retomo y vuelvo.

Simplemente, recordarle que tiene usted las cámaras de seguridad, 2 millones de euros, en un cajón.

Vuelvo a nuestro tema, para que no me vuelvan a llamar la atención.

Ustedes, no quieren hacer nada con las viviendas de uso turístico, porque a lo mejor molestan a alguien, pero se trata de voluntad política. Ustedes cuando quieren, encuentran la fórmula jurídica. ¿Se acuerda Sr. Martínez Mancho?

Mire, "Ayuntamiento de Logroño aprueba la moratoria en licencias para energías renovables, con el objetivo de regular su ubicación en la ciudad". Y dice, palabras de usted, textuales para no equivocarme: "Las peticiones de información y de licencias para estas instalaciones, se han multiplicado de forma exponencial en lo que va de año."

Usted, hablaba de información. En este Pleno, ha reconocido que se han multiplicado las solicitudes para viviendas de uso turístico.



Fecha: 11/01/2024

Continúo. "Mientras se redacta dicha modificación, se propondrá también la suspensión de licencias en este ámbito, inicialmente por un año," si bien... "Todo, con el fin de definir las zonas que deban preservarse por valores paisajísticos, agrícolas y forestales."

Y yo me pregunto, ¿no merece el Centro Histórico la misma protección? Porque en esa nota de prensa, en ningún caso habla de que sea una decisión acelerada, como nos ha dicho. Que esto sería una decisión acelerada, o que requiere un estudio de envergadura.

Aquí, no hay ningún tipo de estudio, esto en 24 horas con una llamada del Alcalde se nos dijo: "se va a realizar una moratoria." Cuando se quiere, se puede, solo hace falta decisión política.

Mire, Sr. Alcalde, se sitúan ustedes en el no hacer, en no tomar decisiones para no molestar. Y yo me temo, que en los próximos meses con las viviendas de uso turístico, con estos estudios que ustedes han anunciado, pues nos encontraremos una vez más, con una asistencia técnica, con un estudio, quizá con una consulta popular para poner a todo el mundo y a todos los actores implicados en ese gran consenso.

Y mientras, la situación del Centro Histórico, pues se volverá irreversible y llegaremos, una vez más, tarde al problema.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Campos. Por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. López-Araquistáin.

D. Iñigo López-Araquistáin: Gracias, Sra. Campos.

Bueno, entiendo que contra la realidad jurídico-administrativa es difícil rebatir, y por eso se ha tenido que ir por otros lares, comparando además un tema que no tiene absolutamente nada que ver con el otro. Y bueno, entiendo que reconocen, que lo que proponen en esta moción carece de sentido.



Fecha: 11/01/2024

Entiendo, de todas formas, su preocupación, dado que en la anterior legislatura promovieron una modificación que se ha demostrado totalmente ineficiente para solventar esta problemática. Y haciendo un poco de historia, durante dicha tramitación se presentaron diversas alegaciones, entre ellas del Colegio de Arquitectos y también del Partido Popular. Que, evidentemente, no fueron tenidas en cuenta.

A este respecto y en consonancia a la moción aprobada anteriormente, entendemos que previo a adoptar medidas, a fin de evitar que los resultados no sean los deseados, como ocurrió en la anterior legislatura, con dicha modificación. Además de las buenas intenciones, es necesario un estudio y un trabajo previo que dé solvencia a las medidas a adoptar. Y que, en consecuencia, estas sean eficaces.

Como he explicado anteriormente, esta medida que proponen no cabe en nuestro ordenamiento, es susceptible de ser recurrida y no da solución al problema planteado. Básicamente, lo que ustedes proponen es un parche de dudoso encaje, para tapar un problema que ustedes mismos generaron. Y además, así lo reconocen en la breve exposición de motivos de su moción.

Este fenómeno, no es nuevo ni es exclusivo de nuestra ciudad. Se debe a diversas razones, como los flujos de turismo nacional e internacional, nichos turísticos emergentes, como el enogastronómico, el boom de la economía colaborativa, etcétera.

Y este fenómeno tiene cosas positivas para la economía local, pero también supone un reto para las administraciones en materia de regulación y adaptación a esta nueva realidad del sector turístico.

Generar un modelo de turismo sostenible y de calidad, que sea capaz de acompasar dichas tendencias a las necesidades urbanísticas, medioambientales y vitales de las personas que habitan en la ciudad y en sus barrios, es un reto y una obligación.

Evidentemente, como Concejal de Casco Antiguo, este tema me preocupa sobremanera. Y como entenderán, esta preocupación es extensible al resto del Equipo de Gobierno y entiendo que a todos los grupos aquí representados.

El Casco Antiguo, es patrimonio de nuestra ciudad y es importante dar respuesta al fenómeno de turistificación y el impacto que ello supone en el mercado inmobiliario, la gentrificación y su impacto



Fecha: 11/01/2024

demográfico. Así como, el impacto de la convivencia, que supone esta nueva población flotante, la reducción de la población residente y el cambio de perfil comercial del entorno y el impacto en las dinámicas económicas y sociales, que supone.

Por este motivo, entendemos que, efectivamente, es necesaria la regulación de este tipo de actividades. El turismo, no es bueno, ni malo. El turismo, hay que gestionarlo y su impacto puede ser muy positivo desde el punto de vista social, económico y cultural.

Nuestra obligación es garantizar el equilibrio justo, entre la tranquilidad y la calidad de vida de los vecinos, con el disfrute turístico, mediante una regulación coherente, que se traduzca en un modelo de turismo sostenible y de calidad.

Para ello, en base a un análisis riguroso que dimensione esta realidad y que permita conocer y valorar este fenómeno, en las diferentes zonas de la ciudad. Como se ha aprobado anteriormente, evaluaremos la oportunidad de establecer una regulación diferenciada en los diferentes barrios. Y, en su caso, elaborar una nueva ordenanza.

Este es el camino constructivo y con expectativas reales para los vecinos, que entendemos que hay que adoptar, ya que el tratamiento en el Centro Histórico, no puede ser el mismo que en el resto de la ciudad, que fue, precisamente, el error que ustedes cometieron en su anterior gestión de este asunto.

Hay zonas especialmente sensibles y, por tanto, se necesita un análisis pormenorizado, dentro incluso del propio Casco Antiguo. Y un análisis pormenorizado, no es consultar un listado en una página web.

Al mismo tiempo, como también hemos aprobado en la anterior moción que trataba este asunto, instaremos al Gobierno de La Rioja en el marco de sus competencias a fortalecer los mecanismos de control y reforzamiento de los servicios de inspección.

Antes de terminar la intervención, quiero agradecer al Grupo Vox la moción presentada anteriormente. Así como, la aceptación de la enmienda presentada desde el Grupo Popular. Estas medidas, sí que supondrán un avance en esta materia. Pero lo que no es viable, es lo que ustedes proponen porque no soluciona el problema. Y además, tiene dudoso encaje en nuestro ordenamiento.



Fecha: 11/01/2024

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. López-Araquistáin.

A continuación, pasamos a la votación de esta moción. Por el Grupo Mixto, Partido Riojano, Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, en contra. Luego, decae esta moción.

Continuamos.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en defensa de los gobiernos constitucionalistas y de condena del terrorismo.

Sr. Secretario: Punto noveno. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, en defensa de los gobiernos constitucionalistas y de condena del terrorismo.

Sra. Presidenta: Para la presentación de esta moción, tiene la palabra la Sra. Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos.

28 de diciembre del año 2023, Bildu le arrebata la Alcaldía a UPN en Pamplona, gracias al inexorable apoyo, al indispensable apoyo del Partido Socialista, utilizando una moción de censura, basada en argumentos absolutamente falaces como son, por ejemplo, la inactividad que se estaba llevando a cabo en la ciudad.

Ayer mismo, se publicó que: "Gracias a Cristina Ibarrola, la Pamplona paralizada se integrará en un potente grupo de ciudades, gracias a su gestión en el ámbito industrial."

Yo les pediría a todos, que tuviéramos en cuenta o que supiéramos, que las mociones de censura son instrumentos muy importantes para defender nuestro Estado de Derecho y deben utilizarse



Fecha: 11/01/2024

con rigor, solo en casos graves. ¿Qué nos lleva esto? A pensar por donde venía toda esta actividad.

Van a decir ustedes, que esto no tiene relevancia local. Claro, normal. Para mí sí la tiene desde varios puntos de vista.

Primero, no sé si saben que muchos ciudadanos que residen aquí en Logroño, se desplazan a diario a trabajar a Pamplona y estudian en las universidades de Pamplona, muchos. Y les veo abocados, si esto sigue así, a aprender euskera.

Porque el Sr. Alcalde de Bildu, en su programa político, defiende que la vida a diario y la cultura en Pamplona, tiene que ser en euskera. Por lo tanto, algo sí que nos puede afectar. Estamos, a tres cuartos de hora.

A mí no solo me preocupa esto. Desde luego, me preocupa lo que está pasando con nuestras instituciones y con la credibilidad que debemos de tener como políticos. La palabra que damos, para que la gente confíe en nosotros. Eso, sí que me preocupa.

No hace ni mes y medio, no llega a 2 meses que nuestro Presidente, Pedro Sánchez, en su discurso de investidura, se vanagloriaba de haber evitado este pacto. Con ese orgullo que demuestra él cuando cree que está haciendo las cosas con esa moralidad superior.

Bueno, eso defendía, que no había facilitado ese Ayuntamiento la candidata a la Alcaldía de Pamplona, Elma Saiz, también en su campaña política aseguró a todo el mundo, que debía de estar muy tranquilo, porque en ningún caso, ese Ayuntamiento se le facilitaría a Bildu. ¿Por qué? Porque habían demostrado no ser capaces de generar convivencia entre los ciudadanos. Y le preocupaba muchísimo también, que todas las instituciones y la vida diaria se fuera a llevar a cabo en euskera.

Por estas razones, afirmó tajantemente que no apoyaría nunca jamás, nunca jamás a Bildu. Pues ya ven que no ha pasado. Elma Saiz, si no lo saben, ahora está de Ministra, no sé si será alguna casualidad o ha girado la vida misteriosamente.



Fecha: 11/01/2024

Bien. Por otro lado, este no solo es el tema, el tema yo creo que aún tiene un trasfondo ético mucho mayor que nos debería hacer reflexionar. ¿A quien han llevado a Bildu al poder en el Ayuntamiento de Pamplona? ¿A quién?

Bildu sigue siendo, nos parezca bien o mal, y aunque ustedes del Partido Socialista intenten blanquearlo, siguen siendo herederos de ETA, siguen siendo su brazo político, tal y como ha demostrado el hecho de que en sus últimas listas, no las de hace 12 años. En sus últimas listas han incluido personas condenadas por delitos de terrorismo, por delitos de sangre. Bueno, yo creo que esto nos hace pensar que alguna relación tiene.

No olviden ustedes, que políticos de partidos principales del PSOE, del PP, compañeros suyos, compañeros nuestros, han sido perseguidos, secuestrados, coaccionados, extorsionados, asesinados, ellos y sus familias. No sé de qué lado nos debemos poner.

Todavía no hemos visto que en ningún caso se haya hecho una condena unánime y firme de estos hechos, ni que tampoco, todos los miembros que integran ahora esta formación hayan pedido perdón a las víctimas.

¿Qué es lo que han hecho ustedes propiciando ese pacto con las asociaciones de víctimas? ¿Se han puesto en su contra? ¿Les han abandonado? ¿Ya nos les parece bien la dignidad que defienden? Yo creo que todo esto tendría que ser objeto de reflexión.

Mire, nosotros tenemos muy claro dónde estamos, dónde tenemos que estar y dónde no queremos estar. Y lo hemos demostrado, lo hemos demostrado en Vitoria, en Vitoria está gobernando el PSOE gracias a nuestro apoyo. En Guipúzcoa gobierna el PNV gracias a nuestro apoyo y todo para que no gobierne Bildu. Creo que nosotros sí que tenemos muy claro en qué posición nos queremos encontrar.

Visto este tema y visto cómo van a decir, ah, van a destruir España, qué peligrosos son, qué... No, yo no sé si se está destruyendo España. Que se diluye, sí, con todos estos actos se diluye, se diluye su dignidad y se diluye su fuerza. Es por eso que desde aquí, a mí, con esta moción, lo que me gustaría es, que ustedes les dijeran a todos los logroñeses, que creo que merecen saberlo, para saber si pueden confiar en su palabra o no, si están de acuerdo con estos actos, si están del lado de las víctimas.



Fecha: 11/01/2024

Antes, compañeros suyos, compañeros nuestros, estaban en el lado de las víctimas. Ahora ustedes se han colocado en el lado de los verdugos. Es que esto es muy importante.

Les pido, por favor, a ustedes que, en este caso, nos digan...

Sra. Presidenta: Bueno, le ruego que vaya finalizando y que respetemos, como he dicho antes, las formas.

D^a. Patricia Sáinz: Le pido, por favor, que nos digan si apoyan este tipo de pactos, si están al lado de las víctimas y que, por favor, si se hacen pactos de grupos, que sean entre grupos que defiendan nuestra Constitución.

Sra. Presidenta: Gracias. Pasamos... Dado que no se ha presentado ninguna enmienda, pasamos a continuación al turno en contra. Comenzamos con el Grupo Mixto. Sra. Castro, Partido Podemos.

Da. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

Ustedes llevan muchos años usando a ETA y a sus víctimas, por otra parte, pero lo que están haciendo estos últimos, es vergonzoso y retorcido, de verdad. Y lo hacen única y exclusivamente, perdónenme, para sacar rédito político de este tema.

Hace ya 12 años que ETA no existe, sin embargo, ustedes siguen resucitando a ETA. Ustedes creen que esta estrategia, a mi modo de ver, inmoral, les funciona porque la ciudadanía no tiene memoria y quizá tengan razón, aunque no en parte.

Hoy no voy a usar mi tiempo para defender un acto absolutamente democrático y legal, como es una moción de censura. Hoy voy a dedicar mi tiempo a eso que ustedes no tienen en cuenta y es a la memoria.

ETA asesinó a Miguel Ángel Blanco en julio de 1997. Me pongo nerviosa porque yo vivía allí en aquel tiempo, en el País Vasco.



Fecha: 11/01/2024

Pocos meses después se empieza a hablar, desde el Gobierno de Aznar, de contactos con la banda terrorista. Y a finales del 1998, la banda anuncia una tregua, una tregua, no una disolución. Una tregua en la que, además, se seguía extorsionando a empresarios y demás acciones.

Se inicia esta tregua y entonces empieza la acción. El Sr. Aznar llama a ETA el Movimiento de Liberación Nacional Vasco y anuncia que inicia contactos y negociaciones.

Hay mucha hemeroteca a este respecto y en este periodo. Hay una reunión con miembros de Herri Batasuna, entre ellos Arnaldo Otegi, con el gobierno de Aznar en Burgos, en diciembre de 1998. Hay una reunión con miembros de ETA en Zurich. Y fíjese, qué casualidad, con un mediador, el obispo José María Uriarte.

Hay frases legendarias de Aznar en estos años. "Si los terroristas deciden dejar las armas, seré generoso". 6 meses después de asesinar ETA a Miguel Ángel Blanco. Otra frase; "tomar posesión de un escaño siempre es preferible a empuñar las armas". 18 meses después de que ETA matara a Miguel Ángel Blanco.

Otra, comillas. "Estoy dispuesto al perdón y a la generosidad si ETA acepta el resultado de las elecciones vascas y renuncia definitivamente a las armas". 16 meses después de que ETA asesinara a Miguel Ángel Blanco.

Pero hay algunas declaraciones que son mucho más sorprendentes y sobre todo, vistas 25 años más tarde. Abro comillas; "si ETA abandona las armas, podrían hablar y negociar, y ahí Navarra va a estar y será generosa". ¿Saben de quién son esas palabras? De Miguel Sanz, Presidente de Navarra, de UPN.

También hay algo de lo que me he enterado hace poco, por cierto, a pesar de que yo viví allí, esto no lo sabía. Y es que en este periodo de negociaciones, el Sr. Feijóo era Director General en el Ministerio de Sanidad, y además, también Santiago Abascal en esta época, donde Aznar negociaba con ETA, conseguía su primer cargo público en Álava.

A ambos, tanto a Feijóo, como a Santiago Abascal, yo les debería de recomendar que tomen fruta, esa que tanto les gusta. Porque la fruta es muy buena y, sobre todo, las pasas, que son muy buenas para la memoria.



Fecha: 11/01/2024

Continuaré en mi siguiente turno. Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. ¿Vox? No utilizan. ¿Partido Socialista? Ah, sí. Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, pues de nuevo, el día de la marmota. Otra vez nos vienen con un tema nacional, con un tema de agenda política, que es ajena a los intereses reales de la vecindad de Logroño. Y de nuevo, ustedes, entre moderación y bronca, han elegido el último con la presentación de esta moción, donde se deriva un ruido que expresa una ira y hasta un odio, incompatible con esa sana convivencia que ustedes dicen, de la que ustedes presumen constantemente.

Y de nuevo, se permiten ustedes el lujo de penalizar a la ciudadanía de Logroño para castigar al Gobierno nacional. Y lo hacen dentro de un marco donde la crisis económica, esa que tanto profetizaban ustedes, no llegó. Y ahora con la perorata de que España se rompe o se diluye, es una profecía que sigue sin llegar, a pesar de la pandemia, a pesar de las 2 guerras, a pesar de un volcán.

En España estamos en máximos históricos de empleo y es el país europeo con mejores datos de crecimiento y de inflación. Y en ese marco general tenemos los hechos de una ciudad, Logroño, que se detiene y retrocede, donde se incrementan los impuestos, donde se extiende la presión fiscal, y además, la política económica del Sr. Escobar pone en riesgo la financiación europea obtenida al no saber, ni querer, ni poder afrontar los desafíos que supone la gestión de estos fondos europeos, deberemos devolver el dinero.

Es una oportunidad única que se desperdicia y que supone perder el tren de la modernidad y del futuro para un Logroño mejor.

En este marco, tanto el general, como el concreto en nuestra ciudad, vemos que ustedes siguen continuando con eso que antes se llamaba crispación y que ahora nombramos como polarización, una estrategia de desgaste que han elegido y que no es nueva.



Fecha: 11/01/2024

Porque en este sentido, he de recordar el bulldog de, "váyase, Sr. González", el sectarismo y la ridiculización contra Zapatero, el, "disparen al calvo", con Rubalcaba. En fin, ese empecinamiento que ustedes han demostrado cuando no tienen el poder y que se ha resumido en la última campaña electoral con el lema que expusieron, "que te vote Txapote".

Mientras tanto, nos olvidamos de los problemas reales y concretos de la gente de esta ciudad. La hemeroteca lo demuestra completamente, es un fiel aliado donde evidencia que el Alcalde incumple su promesa electoral de bajar de inmediato un 10% de los impuestos y encima, que lo haría con carácter retroactivo.

Eso en mi casa se califica fraude electoral, mientras ustedes siguen embarrando el campo para sus intereses nacionales particulares en la Villa y Corte de Madrid. Y el Sr. Escobar, sigue demostrando una creciente incapacidad para ejecutar los proyectos en marcha, en nuestra ciudad, que cuentan con fondos europeos.

Entre tanto, el presupuesto municipal se desequilibra por un incremento constante del gasto corriente o se reducen los impuestos a los coches que más contaminan la ciudad. Un cóctel explosivo para el futuro de la misma, que incluye una partida de 20 millones de euros de venta de suelo, que es totalmente irreal y ficticia.

La realidad de este globo especulativo...

Sra. Presidenta: Es que yo, vuelvo a repetir, que nos centremos, por favor, en las mociones. Hago un llamamiento general porque hablamos, sacamos temas a relucir que no tiene que ver con la moción.

Por favor, ruego silencio.

D. Kilian Cruz: Yo, Sra. Presidenta, le agradezco, pero yo me estoy centrando en el ámbito de Logroño y he explicado que hay un marco general, un marco concreto y en eso es en lo que estoy.



Fecha: 11/01/2024

Y además, creo que al principio de este Pleno hemos hablado que el debate, la palabra, es objeto de este Pleno y en ese sentido, creo que tengo derecho a expresar una respuesta hacia una moción que no se circunscribe a la ciudad de Logroño.

Sra. Presidenta: Pero nos tenemos que centrar en lo que estamos en este momento, que es hablar sobre lo que se ha presentado, no sacar a relucir temas generales o específicos de Logroño...

D. Kilian Cruz: Perdone, Sra. Presidenta, pero...

Sr. Alcalde: Se aparta por completo del ámbito de la moción.

Sra. Presidenta: Por favor, es que ruego que...

D. Kilian Cruz: Ya estoy terminando, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Sí.

D. Kilian Cruz: La realidad demuestra que este consenso no es cierto porque, Sr. Escobar, esta moción es una mera excusa para hacer méritos en la ofensiva de Feijóo contra el Gobierno central, como he dicho antes.

La moderación no está presente en la misma y solo hay que leer la exposición de este texto. Lo que hoy presenta es otra muestra, y ya van unas cuantas en estos 7 meses de ejercicio, de mandato, de su falta de rumbo actual y del exceso de influencia de Madrid sobre esta política municipal, tal como demuestra esta moción.

Le pido que deje de pensar en sus intereses propios en la capital y trabaje sobre lo de aquí, sobre los temas locales de nuestros vecinos. Se lo repito, deje de pensar en sus propios intereses en Génova y céntrese en la vecindad de Logroño.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Cruz. Pasamos a continuación al turno de Portavoces. Por lo tanto, comenzando con el Grupo Mixto, tiene la palabra por el Partido Podemos, la Sra. Castro.



Fecha: 11/01/2024

D^a. Amaya Castro: Perdone, Sra. Presidenta. Tener que controlar el tiempo es muy difícil.

Siguiendo con mi actividad de recordar, de tener memoria sobre las acciones del Partido Popular y las relaciones con la banda terrorista ETA, voy a seguir dándoles algunas cifras. Ya sabe, lo de los datos. Y hay muchos números en esta época del Presidente Aznar.

Entre septiembre de 1998 y septiembre de 1999 se produce un acercamiento de 120 presos, aunque el Sr. Aznar lo llamaba nueva orientación de la política penitenciaria, más dinámica y flexible.

En este mismo periodo, en mayo del 1999 se permite el regreso a España de 304 exiliados de la banda terrorista ETA, para que regresen a España. Son datos, ¿eh? En esa época también se produjeron 311 excarcelaciones de etarras. Durante el periodo del gobierno de Aznar se produjeron estas 311.

Y voy a dar solo un dato curioso, en esa época se excarceló a un tal Iñaki Bilbao, no sé si saben y les suena. Se excarceló a un tal Iñaki Bilbao, cuando era ministro de Justicia Ángel Acebes y Ministro de Interior Rajoy. Bien, este mismo elemento asesinó al Concejal socialista Juan Piedre, 2 años después.

Y voy a terminar, para que no me riña mi compañero, con una pregunta, una pregunta que he leído hace poco en prensa y que dejo a los demás para que la respondan. ¿Por qué? ¿Por qué quienes negociaron con ETA cuando ETA mataba, cuando ETA mataba, usan a la organización ya extinta para atacar al Gobierno? Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Por el Partido Riojano tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Permítame, Sr. Alcalde, decirle una cosa con el máximo respeto, se lo garantizo. Sabe que cuenta con mi consideración personal y aparte, la dignidad que usted ostenta como Alcalde de esta ciudad.



Fecha: 11/01/2024

Pero creo que faltaría a la promesa que hice hace 7 meses, cuando tomé juramento, si no lo hiciese. Es que me veo en la obligación de recordarle que es usted el Alcalde de Logroño.

Yo creo, sinceramente, que usted ostenta un gran honor y eso también es una gran responsabilidad. Y cada minuto, y eso se lo pido y ya le digo que con el máximo respeto, que cada minuto que usted ostente ese honor y esa responsabilidad, lo que espero, el Partido Riojano esperamos que usted haga, es trabajar y trabajar por Logroño.

Usted..., a usted, le pagan los logroñeses. Esperamos de este Pleno que traiga temas que tengan que ver con Logroño, con La Rioja o con reivindicar al Estado cuestiones para Logroño y para La Rioja. También esperamos que en estos momentos de crispación política, usted, que representa a todos y a todas las logroñesas, trabaje por unir, trabaje por evitar la crispación, trabaje por llegar a acuerdos, por diálogo, por esos pactos de los que usted tanto habla y que todavía seguimos esperando.

A mí, como Concejal de este Ayuntamiento de Logroño, me costaría que otro Ayuntamiento se metiese en decisiones que hemos tomado. Entonces, no entiendo que tengamos que debatir al final, sobre una moción de censura en Pamplona.

Por contra, usted ha decidido a este Pleno, donde trae esta moción, no traer ninguna medida para impulsar la ciudad. A mí eso también me parece muy significativo. Usted podía haber traído a este Pleno una modificación presupuestaria para solucionar ese problema que están sufriendo los vecinos de Madre de Dios con los reventones de las calles, pero no ha decidido.

Por contra, usted como Alcalde de Logroño, ha decidido traer un asunto que afecta a la ciudad de Pamplona.

Sra. Sainz, de forma absolutamente rápido. Usted ha dicho y cito sus palabras; "nosotros tenemos muy claro dónde tenemos que estar". Sra. Sainz, no lo tienen claro. Ustedes están en Logroño para trabajar por Logroño y defender a los logroñeses, y eso es lo que tendrían que estar haciendo en estos momentos. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Vox, tiene la palabra la Sra. Jiménez.



Fecha: 11/01/2024

Dª. María Jiménez: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, Sr. Antoñanzas, efectivamente, todos creemos que lo principal y lo primordial son los logroñeses, pero yo no sé si se ha dado cuenta de que lo que pasa a nivel nacional, también nos afecta, a los logroñeses, a los aragoneses, a... Efectivamente, a todas las comunidades.

Entonces, creo que es bastante importante y, sobre todo, hechos tan graves que están sucediendo a día de hoy a nivel nacional, y que yo creo, que todos todavía seguimos sorprendidos de que se hayan podido llegar a estos extremos.

En cuanto al Partido Socialista y al Partido Podemos, de verdad, es que no deja de sorprenderme la forma de echar balones fuera y de tergiversar un discurso... No sé, la historia es la historia. Entonces, el intentar coger solamente lo que nos interesa de un sitio, olvidarnos de lo otro y al final creérnoslo e interiorizarlo de una forma. De verdad, sigo muy sorprendida. Creo que es algo que no voy a entender nunca.

En fin, en lo que, desde luego, a nuestra opinión respecta, seguimos descubriendo el precio que Sánchez nos está ocasionando a nuestro país por el apoyo a los terroristas.

Ahora son los pamploneses, en este caso, quienes van a sufrir el indigno peaje que Sánchez y los suyos están dispuestos a pagar con tal de seguir perpetuándose en el poder a toda costa. Y, desde luego, consideramos que la corrupción a día de hoy no puede ser mayor.

Es parte del pago de los compromisos que Pedro Sánchez ha contraído con quienes les han permitido la investidura. Porque, evidentemente, comienza con los indultos, continúa con la amnistía, seguirá con los referéndums y con la ruptura completa de la unidad nacional.

No puede haber más evidencias de la alianza de Sánchez con separatistas y terroristas, a unos los amnistía, y a otros les entrega la alcaldía de capitales.

Consideramos...



Fecha: 11/01/2024

Sra. Presidenta: A ver, es que...

D^a. María Jiménez: Hablo de terroristas, porque... Y además, es que es un dato objetivo.

Sra. Presidenta: Vamos, por favor, vuelvo a repetir, a centrarnos en lo que es la moción. Desde luego, no se puede...

D^a. María Jiménez: Creo que la moción va sobre la condena al terrorismo.

Sra. Presidenta: Y desde luego, también recuerdo que no se puede hacer, o sea, interrumpir las intervenciones, a no ser por la Presidenta. Y esto lo digo con carácter general. Pero sí que pido, por favor, que nos centremos en lo que son las mociones que se presentan. Gracias.

Dª. María Jiménez: Gracias, Presidenta.

Reitero, para que no haya lugar a dudas, hablo de terroristas, porque la ex concejala de Bildu, Miren Aránzazu, que hace escasamente poco tiempo se le ha embargado el sueldo, precisamente porque estaba condenada por terrorismo. La Audiencia Nacional la condenó por, en concreto, delito de asesinato, secuestro, detención ilegal y robo. Una ex concejala de Bildu. Por lo tanto, creo que se puede hablar con propiedad.

Y ahora, para que tampoco se me llame la atención, considero que Sánchez, iba a decir mentiroso, pero no, es un Presidente que creo que ha faltado a la verdad. Ha faltado a la verdad, porque ha conseguido mantenerse en el poder a costa de mentir y mentir sin insulto, ni nada. Mentir como, simplemente faltar a la verdad y decir lo contrario a lo que se piensa o a lo que se conoce.

Me parece mentira que tengamos que estar así, pero bueno.

En concreto, durante el debate de investidura afirmaba desafiante al Portavoz de UPN, que su partido tendría la Alcaldía de Pamplona gracias al PSOE. Durante la campaña del 23J, también fue mintiendo, faltando a la verdad por las televisiones, diciendo que no pactaría nunca con Bildu y que podría haber pactado alcaldías con ellos, pero no lo había hecho.



Fecha: 11/01/2024

El 7 de julio, en una entrevista afirmó que Bildu tenía opción de tener esa Alcaldía, pero que no la

tenía porque el PSOE nunca gobernaría con Bildu.

El PSOE ha entregado el brazo político, al brazo político de ETA, el Ayuntamiento de Pamplona. Y desde luego, esto no cabe ninguna duda y esto supone, desde luego, una terrible cesión y un desprecio, que es lo más triste, y una humillación a todas y cada una de las víctimas del terrorismo,

las cuales, desde luego, no se les ha pedido perdón y me imagino que tampoco se lo esperan.

Muy por el contrario, en 2023 se registraron más de 460 actos de apoyo a ETA y esto también son

datos objetivos, que al final depende cómo contemos la historia, también se nos olvida. Y desde

luego, estos actos no han sido condenados por ninguno de sus partidos políticos, tampoco

esperemos que lo hagan.

Desde luego, no podemos olvidarnos, también, y en este sentido creo que el Partido Popular

también merece que le digamos lo que pensamos, que mientras el PSOE avanzaba en su golpe de

Estado y sus pactos con Bildu, el PP se dedicaba a pactar con Sánchez en las Comisiones Mixtas

del Congreso y Senado, donde en su momento tenía mayoría absoluta con Vox. Pero Génova en

ese momento prefirió pactar con el PSOE.

También consideramos, y a nivel nacional, que es de lo que trata esta moción, que Feijóo y la

dirección del PP han despreciado, sistemáticamente, nuestras peticiones de hacer un frente común

contra este golpe de Estado y consideramos que esto al final normaliza una situación...

Sra. Presidenta: Le ruego, vayamos finalizando.

Dª. María Jiménez: Sí, termino.

Sí es verdad que traen hoy una moción... Bueno, desde Vox, desde luego, tenemos claro que

condenamos el pacto sórdido entre el Gobierno y los herederos de ETA. Pero también

consideramos, y esto es un pequeño aviso, llamada o como quieran tomar, al Partido Popular. Que, efectivamente, nosotros siempre vamos a dejar de lado, como hemos hecho cuando consideramos

que hay un problema grave, lo que nos separa apelando a lo que nos une.



Fecha: 11/01/2024

Y en este sentido, creo que si ustedes se fijan un poquito, por mucho que quieran centrarse, se darán cuenta de que lo que tienen a su derecha no es el enemigo. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez.

Da. Amaya Castro: Sra. Presidenta. ¿Puedo tomar la palabra, por favor?

Sra. Presidenta: En virtud de...

Dª. Amaya Castro: De pedir una aclaración de, a qué partido se refiere la Sra. de Vox cuando dice que no condenaban en el terrorismo. Solo por aclarar, para saber si me está insultando o no me está insultando. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Dª. María Jiménez: Sí, gracias.

Bueno, Sra. de Podemos, he dicho simplemente... Bueno, me acaba de llamar Sra. de Vox. Es que yo...

O sea, vamos a ver...

Sra. Presidenta: A ver, por favor, vamos a ver si...

D^a. María Jiménez: La vara de medir, creo yo que es para todos igual.

Sra. Presidenta: A ver, aclare la cuestión que decía la Sra. Castro.

D^a. **María Jiménez:** Entonces, mis palabras han sido muy claras y lo que he dicho, y se lo voy a leer textualmente, además, para no equivocarme.



Fecha: 11/01/2024

"En 2023 se registraron más de 460 apoyos, perdón, actos de apoyo a ETA, que no han sido condenados, ni repudiados por los grupos políticos que forman parte del Gobierno a día de hoy".

Sra. Presidenta: Bueno, tiene la palabra por el Partido Socialista, la Sra. Marrodán.

Dª. María Marrodán: Gracias, Sra. Presidenta.

Un inciso antes de comenzar la intervención, sí que me gustaría pedirle amparo con carácter general, con este tipo de mociones que se empeñan en traer a este Pleno, porque todo es debatible, tenemos puntos de vista diferentes, pero me parece peligroso normalizar.

Le pido también amparo a usted, Sr. Alcalde, que se nos diga que nos ponemos del lado de los verdugos o que el Presidente del Gobierno en este país, está dando un golpe de Estado, aliado con los terroristas.

Me parece que se hacen afirmaciones gruesas, podemos opinar, podemos debatir...

Sra. Presidenta: Sí, por eso yo había... Anteriormente, había recordado el artículo 67 a todos los grupos, he hablado en general. En el que se respete, aparte de las formas y maneras, también el evitar expresiones que sean subjetivas o que no estén basados en determinados...

Dª. María Marrodán: Emitimos opiniones subjetivas, como no puede ser de otra manera, pero mantengámoslo dentro de unos márgenes...

Sra. Presidenta: Lo que pasa que nos tenemos que... Bueno, no voy a entrar en debate, pero nos tenemos que centrar en lo que son las mociones.

D^a. María Marrodán: Sí. Me centro en la moción, si me permite, Presidenta.

No voy a recordarle, Sr. Escobar, lo que ya le han recordado a lo largo de este Pleno, en el que, por suerte, hemos hablado mucho de Logroño, que es usted el Alcalde de esta ciudad. Y que echamos de menos aquel alarde de consenso y diálogo con el que inició su legislatura. Porque de



Fecha: 11/01/2024

nuevo, nos vuelve a poner en esta tesitura y en esta tensión en este Pleno, que creo que hasta ahora ha transcurrido de una manera óptima.

No sé por qué se empeña en sumarse a este ruido, no sé qué le pasa, Sr. Escobar, no le hemos oído la voz en este Pleno para hablar de Logroño. No sé si ahora, cuando hablamos de temas de carácter nacional, si tendremos la suerte de escucharle. No sé si tiene ya el síndrome Gamarra, Logroño se le queda pequeño y quiere ya dar el salto al nivel nacional.

Sra. Presidenta: A ver, por favor, no se puede interrumpir los plenos, vuelvo a decir, el artículo 64, queda bien claro y lo expresa a la hora del uso de la palabra. Por lo tanto, vamos a mantener el orden, porque en el punto 2 dice que solamente las intervenciones pueden ser interrumpidas por la Presidencia del Pleno.

Así que continuamos, pero vuelvo a repetir, vamos, por favor, a centrarnos en lo que es esta moción y, por lo tanto, vamos a evitar en la manera de lo posible esos insultos o esas palabras que no procedan. Gracias.

Dª. María Marrodán: Trato de centrarme, aunque siga siempre pensando en el qué hay detrás del interés de traer estas mociones. No puedo evitarlo, no sé cuál es el motivo fundamental que subyace.

No sé, he llegado a pensar, si no lo hacen para que el Sr. Sainz, que vive en contención en las Comisiones Informativas, cuando se le pide información sobre su gestión como Concejal, pueda hablar con libertad.

Entro en el tema. Lo que decía al inicio de mi intervención y quiero señalar de manera seria, es que si hablamos de una moción que condena el terrorismo, no podemos consentir como miembros del Partido Socialista de España, como miembros del Partido Socialista riojano y logroñés, que se viertan afirmaciones como las que se han vertido, que directamente en los textos de las mociones que ustedes traen a este Pleno, se rece textualmente; "que respaldamos los fines y los medios utilizados por la banda terrorista y su entorno durante décadas".

Parece que esto nos lo tenemos que hacer mirar, creo que no es de recibo y creo que no lo debemos consentir, ni nosotros aquí en La Rioja, ni el Partido Socialista Nacional del que formamos parte. Ni, por supuesto, en nombre de nuestros compañeros en Euskadi y en Navarra,



Fecha: 11/01/2024

que, efectivamente, durante muchos años han jugado su libertad, su integridad y su vida, hasta la derrota final del terrorismo, Sra. Sainz.

Y quienes siguen comprometidos y siguen trabajando, después de la derrota final, para la plena normalización política en Navarra y en Euskadi. Lecciones de democracia a nuestros compañeros, ni una, porque ellos siguen allí.

Vale de utilizar a ETA, vale de utilizar a sus víctimas, se lo pido yo, pero se lo han pedido las propias víctimas, que dejen de hacer ese uso... Consuelo Ordóñez, en campaña, por ejemplo, les pidió que dejaran de utilizar el asesinato de su hermano para hacer política burda.

Nosotros, desde luego, tenemos una manera de ver las cosas, diferente. Nosotros pensamos que siempre es mejor dialogar, buscar espacios de encuentro con quien piensa diferente y crear esos puntos de acercamiento. Y de esta manera, viendo que sus formas impositivas no nos llevan a avanzar, ver como de esa manera podemos tratar de acercar a quienes viven o han querido vivir o quieren estar en los márgenes, acercarse a la normalidad política y a la lógica política e institucional.

Es verdad que ustedes son más de ilegalizar a quien piensa diferente, y en eso, evidentemente, podremos disentir y marcar las diferencias.

El acuerdo alcanzado con Bildu en el Ayuntamiento de Pamplona da respuesta a una realidad concreta y real, Sra. Sainz, de paralización de la ciudad en ese momento. Pero ustedes no pierden una oportunidad de agarrar el nabo por las hojas y utilizarlo para atacar al PSOE, entendiendo que así debilitan al Gobierno nacional, aunque sea incluso oponerse directamente a los intereses de la ciudadanía.

Un ejemplo claro ayer en el Congreso, un gobierno de España preocupado por facilitar la vida de la gente y una oposición que ustedes encabezan con mucho orgullo, preocupados de dificultar la vida al Gobierno.

Votan en contra de subir el IPC, de subir las pensiones conforme al IPC, votan en contra de bajar el IVA a los alimentos. Y al final votan en contra de los intereses de los españoles para defender los intereses de su propio partido.



Fecha: 11/01/2024

Sra. Presidenta: A ver, pero, ¿nos podemos centrar, de verdad? Vuelvo a repetirlo.

Dª. María Marrodán: Me centro.

Si es un problema...

Sra. Presidenta: O sea, es que...

Dª. María Marrodán: Partido Socialista.

Sra. Presidenta: Y ya, bueno...

Dª. María Marrodán: Termino, Presidenta.

Para ustedes siempre es un problema con quien pacta el PSOE cuando pacta con Bildu ahora, pero cuando ustedes lo han hecho, mientras ETA mataba y mientras lo han hecho con manera, de manera habitual en las instituciones vascas, no ha sido un problema.

Es un problema que nosotros pactemos con Junts, pero no es un problema cuando ustedes hablaban catalán en la intimidad o cuando toman esos cafés que primero niegan, luego esconden, luego reconocen... Y a lo mejor el problema es que esos cafés no han llegado a fructificar.

La cuestión con todo esto y a dónde quiero llegar, Sr. Escobar, es que con todo este lío, se olvidan de que tienen que gobernar Logroño, que atiendan a Logroño, por favor. Y que de verdad, empiecen a pensar cómo recibirán los logroñeses y las logroñesas que no estén a gobernar Logroño y a impulsar esta ciudad, y se estén entreteniendo en estas otras cosas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Marrodán. A continuación, por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Sí. Gracias, Presidenta.



Fecha: 11/01/2024

Bueno, en primer lugar, Sra. Madorrán, el único, el primero que ha roto el consenso y el diálogo entre los 2 grandes partidos constitucionalistas, ha sido el Sr. Sánchez y por sus intereses personales y luego partidistas, de lo que fue el PSOE y ahora casi podemos llamar el sanchismo.

Para una investidura, el primero que ha levantado un muro ha sido el Sr. Sánchez y que lo ha levantado con independentistas y partidos que condenan solo genéricamente, genéricamente, el terrorismo de ETA. Que llevan terroristas en sus listas, que jalean a los presos que salen de la cárcel, es el Sr. Sánchez. Que cuenta con Bildu, con Junts, con Esquerra, con independentistas.

Esta moción no es una moción ajena a Logroño, es una moción que pone en valor el municipalismo, el respeto, el respeto, el respeto. Sí, Sra... El respeto que debe tener el Gobierno de la Nación y el Presidente de la Nación a los gobiernos municipales. Aunque tengan una simple mayoría no absoluta, por el mero hecho de ser la lista más votada, como el de Pamplona.

Lo que ha pasado aquí es que ustedes, el Sr. Sánchez necesitaba los votos de Bildu y está pagando poco a poco el peaje. Y hoy lo ha pagado Pamplona, pero mañana puede ser cualquier otro.

Y sí, esta es una moción que interesa a Logroño, Pamplona está aquí, a la vuelta de la esquina, como el País Vasco, como Burgos, como Soria, etcétera. Muchos logroñeses viven allí. Tenemos proyectos comunes con ellos, en materia de turismo, en muchas materias que van a seguir desarrollándose, porque nosotros sí sabemos diferenciar entre Bildu y los pamploneses, lo sabemos hacer.

Luego, que todo quede claro. Este es el contexto, la investidura del Sr. Sánchez, y no me hable de lo de ayer, porque lo de ayer es la viva imagen de un Gobierno que no existe, que está en manos de partidos independentistas, que no es capaz de sacar adelante sus decretos y que incluso cuenta con su principal apoyo.

Sra. Presidenta: Vamos, por favor, a centrarnos en las mociones.

D. Miguel Ángel Sainz: Con su principal apoyo, con un principal apoyo como es Podemos, que le deja tirado.



Fecha: 11/01/2024

Esto nos espera, inestabilidad, negociaciones *in extremis*, etcétera. Esto es lo que nos espera, Sres. Y afecta a Logroño, y afecta a La Rioja, así es.

Una cuestión más, ustedes se sorprenden de que traigamos aquí este tipo de mociones. En Junta de Portavoces, nadie ha puesto en duda la legalidad y oportunidad de estas mociones. Cuando llegan aquí este tipo de cosas, el Partido Socialista utiliza sus 2 turnos para hablar de Logroño, de tal y de cual, pero nunca entra al fondo del asunto.

Usted lo ha hecho durante 30 segundos, para decir que esta moción está justificada porque Pamplona estaba paralizada.

Pues mire usted, le voy a decir solo algunas cosas que se han hecho, en 6 meses, 2 de verano. Se han reurbanizado 8 calles y 2 plazas en Pamplona.

Sra. Presidenta: A ver, por favor, vamos a centrarnos en las mociones.

D. Miguel Ángel Sainz: No, no, no. Perdona, perdone.

Sra. Presidenta: Es que, yo ya no sé cómo...

D. Miguel Ángel Sainz: Perdone, es que me está diciendo que estaba Pamplona paralizada, y no lo estaba y no lo estaba.

Puedo leerle 50 medidas que se han adoptado estos 6 meses. Aquí no hay tal paralización de Pamplona, aquí lo que hay es un interés por desbancar a un Gobierno para que Sánchez cumpla sus compromisos de investidura. Nada más. Llámale usted como quiera.

Y no me hablen también desde aquella parte, de que esta es una moción que no puede venir aquí, porque no es exactamente de Logroño. ¿Qué pasó con la moción de Gaza, por ejemplo? ¿Esa les gustó? Esa no les molestó, ¿verdad? Sra... No, no, déjeme acabar, por favor.



Fecha: 11/01/2024

Sra. Castro, no puedo entender cómo se permite hablar de que usamos las víctimas y de que resucitamos ETA.

Su partido...

Sra. Presidenta: Le pido ya, por favor, silencio.

D. Miguel Ángel Sainz: Sonríe, flirtea. Flirtea habitualmente en muchísimos pueblos y municipios de este país, con Bildu.

Que no condena expresamente el terrorismo de ETA, que no ha perdonado, no ha pedido perdón directo a las víctimas, ¿cómo puede usted decirme esto? Quién resucita todos los días a ETA cuando sale un terrorista de ETA, va a un pueblo navarro o vasco y se le recibe horda y multitudes, con todos sus Concejales alrededor. Ustedes lo están haciendo. Ustedes, sí.

Sra. Presidenta: A ver, por favor, vamos...

D. Miguel Ángel Sainz: Que eran los de Bildu. Perdón, perdón.

Sra. Presidenta: De todas formas, ya se...

D. Miguel Ángel Sainz: Disculpen los de Bildu. Los de Bildu, los de Bildu, los de Bildu, los de Bildu.

Esta moción...

Sra. Presidenta: De todas formas, ya le ruego que vaya finalizando porque se ha pasado el tiempo.

D. Miguel Ángel Sainz: Esta moción corresponde a un plan preconcebido. 2 candidatas, mejor dicho, la Portavoz del PSOE, la Sra. Maite Esporrín y la Sra. Elma Saiz han sido apartadas del ámbito político pamplonés antes de la moción de censura, apartadas y elevadas como



Fecha: 11/01/2024

parlamentaria y como Ministra, porque era muy burdo, que quien prometió que nunca se aliaría con Bildu, ahora votaría a favor de esto. Era muy burdo. Y voy acabando.

Lo que hemos traído aquí es una moción que defiende el municipalismo español, logroñés, pamplonés. La estabilidad de gobiernos municipales que no se pueden vender por intereses partidistas en Madrid.

Sra. Presidenta: Le ruego, por favor, vaya finalizando.

D. Miguel Ángel Sainz: Y el respeto a las víctimas del terrorismo, a sus familiares y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que fueron quienes acabaron con ETA. Que está acabada, sí, Sra., que fueron quienes acabaron con ETA. Pero fueron ellos, fueron ellos.

Sra. Presidenta: Le ruego, finalice.

D. Miguel Ángel Sainz: Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. Pasamos a continuación a votación.

Por el Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas, abstención. Sra. Castro, Podemos.

Es que no, por favor, ¿pueden mantener el orden? O sea, es que ruego ya, vuelvo a repetir, que se mantenga el orden, porque entre otras cosas, estamos votando y no he oído lo que me dice la Sra. Castro.

En contra. Vox, a favor. Partido Socialista, en contra. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría. Continuamos.

Asunto nº 10, moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a realizar las actuaciones necesarias para culminar la ronda Sur de Logroño.



Fecha: 11/01/2024

Sr. Secretario: Punto décimo, moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a realizar las actuaciones necesarias para culminar la Ronda Sur de Logroño.

Sra. Presidenta: Para presentar esta moción tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, esta moción tiene por objeto exigir, pedir, solicitar al Gobierno de la Nación, al nuevo Ministro de Transportes y de Infraestructuras, etcétera. Que agilice la finalización de la autovía de la Ronda Sur.

Esta obra tenía que haber sido acabada el año pasado, concretamente este verano, pero es la fiel imagen de la deficiente gestión, de la nefasta gestión del Gobierno socialista en Madrid. Se caracteriza por 2 cuestiones, el bajo porcentaje de ejecución, retrasos acumulados e incrementos sobrevenidos del presupuesto de la obra. Concretamente, esta lleva ya o va camino de demorarse hasta 2 o 3 años y medio, y ha pasado en su presupuesto de 111 millones, a 133.

Para Logroño esta es una infraestructura importantísima, 30 kilómetros de autopista entre Arrúbal y Navarrete, que se van a convertir en la nueva circunvalación de Logroño, sin peajes, 5 de nueva autovía. Diferentes conexiones que van a permitir aligerar la vieja circunvalación de Logroño, el tráfico y los accesos a Logroño. Y por tanto, también la calidad del aire. Menos contaminación, menos vehículos, menos tráfico motorizado.

¿Qué nos preocupa? Al margen del retraso ya acumulado, las declaraciones que diferentes responsables socialistas vienen haciendo aquí en La Rioja, en Logroño, cuando vienen a hablar de esta obra.

¿Cómo es posible? Cómo es posible que la anterior Ministra de Transportes, la Sra. Raquel Sánchez, venga hasta Logroño y nos diga, en marzo de 2023, hace apenas unos meses, que la obra se acabaría en el 2024, acumulando casi año y medio de retraso.

Cómo es posible que tan solo unos meses después, la delegada del Gobierno, aquí, aquí mismo, nos diga que se va un año más tarde, hasta el 2025. Eso está hablado aquí en los medios de comunicación, no me invento nada, lo podemos leer si quieren.



Fecha: 11/01/2024

La Ministra dice que se acaba en el 2024, ya con retraso abundante y la Delegada del Gobierno se va hasta el 2025.

Sinceramente, creo que nosotros como Ayuntamiento, como Equipo de Gobierno y también ustedes, todos en general, pero especialmente el Grupo Socialista, cuyo gobierno, cuyo partido gobierna ahora mismo en Madrid, tienen la obligación, primero, de aclarar estas fechas y de entre todos, garantizarnos que la obra no sufre nuevos retrasos, nuevas intermitencias y que se acaba en plazo. Ese es el objeto de la moción, no es otro. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. Dado que no se ha presentado ninguna enmienda, pasamos al turno en contra.

Grupo Mixto, ¿va a intervenir? ¿No? ¿Vox? Tampoco. Partido Socialista, tiene la palabra la Sra....

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos.

La propuesta en principio no sonaba mal, pero yo me pregunto una cosa, que dónde estaban ustedes cuando en esta y en tantas obras de infraestructuras de los gobiernos del Partido Popular, tanto en España, como en La Rioja, incumplían no solo los plazos, sino la misma obra.

Hay que tener una cara bastante dura para escuchar lo que hemos escuchado.

¿Qué la Ronda Sur va a tener un retraso en los plazos previstos? Pues es evidente. Y también es evidente que ha sido en la elevación del presupuesto inicial en 22 millones de euros y los efectos que este hecho hace en este retraso.

La Delegada de Gobierno de La Rioja, como bien ha dicho usted, Beatriz Arráiz, ha indicado como plazo previsto de la finalización de la obra septiembre de 2025, que es casi menos de lo que les va a costar a ustedes abrir la calle Irlanda de Logroño.

Pero en esta moción subyacen 2 aspectos, ustedes se están olvidando del Pacto Riojano por las Infraestructuras, que en marzo del 2018 se hizo en el Parlamento de La Rioja.



Fecha: 11/01/2024

Yo entiendo que esto ustedes no lo comprendan porque el PSOE lo propuso estando en la oposición, comportándose con una responsabilidad de la que ustedes carecen y no han oído ni hablar.

Y el segundo aspecto es que se olvidan de tantos y tantos engaños que en sus años de Gobierno se metieron a los riojanos y a los logroñeses. Pero estén ustedes muy tranquilos, que ahora mismo voy a pasar a recordarles algunos.

Voy a empezar por la Ronda Sur. ¿De verdad no se les cae la cara de vergüenza de traer esto aquí, con su historial, que ustedes tienen aquí? En diciembre del 2012, con todas las administraciones gobernadas por el Partido Popular, anunciaron el inicio de las obras a mediados de 2015 y van a finalizar en el 2017.

Usted se ponía hasta rojo comentándonos antes, que nuestra Delegada de Gobierno había dicho que terminaban en 2025, ustedes dijeron que iban a terminarla en 2017.

Una vez que esta mentira quedó desmontada, aquel Sr., no sé si se acuerdan, llamado Alberto Bretón, por entonces delegado del Gobierno. Anunció que en los Presupuestos Generales del Estado del 2017 se incluían 10 millones de euros, pero lo cierto es que ni invirtieron 10 millones de euros en el 2017, ni tampoco los 12 millones de después, del 2018. Porque cuando ustedes salieron del Gobierno a mediados de este año, no fueron capaces ni de licitar la obra.

22 millones de euros que presupuestaron, de los que invirtieron la cifra, se lo voy a decir. ¿Sabes de cuánto? De 0. ¿Y saben cuál fue el motivo por el cual no licitaron la obra? Porque después de tantos años, después de que licitaron el proyecto, allá por septiembre del 2013, quédense con esta fecha. El Gobierno socialista que llegó a mediados del 2018, comprobó concretamente, que faltaba una declaración urgente del proyecto que ustedes, Sres. del PP, no hicieron. También faltaba una firma del convenio con la concesionaria de la autopista de la AP-68, del que, qué raro que solamente habían hecho un borrador.

Y por todo esto, el Gobierno del PP no licitó las obras, a pesar de estar presupuestado en 2017 y 2018. Con 22 millones de euros, que no sabían..., lo sabían perfectamente, que no iban a ejecutarlo. Y a eso se llama mentir.



Fecha: 11/01/2024

Después de realizar todos los trámites que el gobierno del PP no hizo, llegó el nuevo Gobierno socialista, licitó las obras, realizó los trámites que ustedes no habían hecho y las obras se iniciaron en noviembre de 2019. Repito, el Partido Socialista.

Vamos a hablar de otro engaño, la autopista AP-68, que es una infraestructura, como ustedes saben, que está muy unida a esta Ronda Sur. Si no hubiese sido por su gestión de la AP-68, esta sería libre desde el día, desde el 10 de noviembre del 2011, pero alargaron, ustedes, esta concesión hasta el 10 de noviembre del 2026.

Con lo cual, durante estos 15 años las medidas de subvención de peajes nos van a costar a todos los riojanos, a todos los logroñeses, más de 150 millones de euros, su mala gestión. Casi tanto como la propia Ronda Sur. Así que..., a ponernos medallitas todos de la buena gestión.

Otro engaño más, el ferrocarril en La Rioja. Antes les he dicho que se quedasen con la fecha 2013.

Sra. Presidenta: Le ruego, vaya finalizando.

Da. Beatriz Nalda: Sí, Sra. Presidenta, espere un poquito.

Antes le he dicho que se quedaran con esta fecha.

Sra. Presidenta: Por favor, espere un poquito, no, hay que cumplir los tiempos.

Da. Beatriz Nalda: Es lo que ha hecho Miguel, lo mismo.

Y es que fue entonces. Perdón, continúo.

Antes les he dicho que se quedaran con la fecha 2013...

Sra. Presidenta: Me gustaría que se respetase lo que es este órgano, que es el Pleno y que, por lo tanto, utilizásemos las formas adecuadas por parte de todos. Y llevo repitiéndolo todo el Pleno, toda la sesión de hoy. Gracias. Continúe.



Fecha: 11/01/2024

Da. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Antes les he dicho que se quedasen con la cifra del 2013, y esta fue entonces cuando caducó la declaración del impacto ambiental del AVE riojano para el tramo de Logroño-Castejón. Se lo dejaron caducar, estupenda gestión.

Y podría seguir así eternamente, pero voy a ceñirme al tiempo. Solo quiero decirles que si ejercieran su labor con unos mínimos estándares de responsabilidad, no hubieran traído esta moción aquí, porque se les caería la cara de vergüenza.

De todas maneras, tiendo la mano, porque siempre somos así, de tender la mano, y me gustaría que debiéramos de pensarnos el volver al espíritu...

Sra. Presidenta: Ya le ruego que vaya finalizando, por favor.

D^a. Beatriz Nalda: De aquel pacto de las infraestructuras del 2018. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Nalda. A continuación, una vez finalizado el turno en contra, pasamos al turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto, Podemos, tiene la palabra la Sra. Castro.

Da. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Nalda, con lo que me gusta a mí la hemeroteca y la historia, me ha chafado usted la intervención entera.

Entonces, lo único que me queda por decir es que, es una pena que no dejen ustedes trabajar a su diputada, porque podía haber hecho una pregunta ahí en el Congreso, que... Yo no sé si va por allí solamente para criticar al Gobierno de coalición o para otras cosas, la Sra. Cuca Gamarra. Pero denle ustedes un poco de trabajo.



Fecha: 11/01/2024

Y en previsión de que me corten la palabra, porque no hablo de lo que en la moción se habla. Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra por el Partido Riojano, el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias.

Mira, voy a estar de acuerdo con la Sra. Sainz, con mala gestión, bajo porcentaje de ejecución. También estoy muy de acuerdo con la Sra. Nalda, de... Yo no hubiese dicho nunca caradura, porque no me parecería dentro de lo que es el Pleno, pero... Pero, sí que hace falta tener caradura los 2 partidos, Partido Popular y Partido Socialista para hablar de infraestructuras en esta región, Donde da igual quien haya estado gobernando, que nos han estado engañando directamente. Todos los años salía una Delegada de Gobierno, diciendo los presupuestos o un Delegado, da igual. Los presupuestos que más invierten en La Rioja, que más creen en La Rioja. Luego el grado de ejecución, lo ha dicho también, en parte, la Sra. Nalda. Luego, el grado de ejecución era absolutamente ridículo.

En lo que se refiere a infraestructuras ferroviarias, hubo un año que llegó a invertir el Estado 3.000 euros en esta comunidad, no digo absolutamente más.

Pues bueno, este caso que ustedes nos traen y que yo voy a votar a favor, porque lógicamente, cuanto antes se haga, es mucho mejor para Logroño, se ha utilizado electoralmente por ambas formaciones, como otras muchas infraestructuras.

Sí que es cierto que, por lo menos, de las grandes infraestructuras que se ha anunciado siempre para esta tierra, esa es la que se ha hecho y eso, yo creo que hay que ponerlo en valor. Que indudablemente, se ha retrasado. Y que yo, como regionalista, tiemblo en una cosa, porque sí que en el 2026 se va a liberalizar la autopista, pero también el Sr. Sánchez ya está hablando de que va a haber que tener que pagar para mantener ese tipo de cuestiones.

Con lo cual, al final, igual por lo que decidió en su día el Partido Popular y por lo que decida en su día el Partido Socialista, los riojanos, al final, acabamos siempre pagando y en perjuicio de otras comunidades autónomas.



Fecha: 11/01/2024

Y en cualquier caso, una última reflexión. Me sorprende mucho, Sr. Alcalde, aprovecho. La forma que tiene su Gobierno de comunicarse con el Estado, a través de una moción en este Pleno, que no es una moción que usted haya dicho, voy a negociarlo con los grupos, porque si a mí...

Usted se pone en contacto conmigo, yo pongo mi sello, mi logo del Partido Riojano con esta moción sin ningún tipo de problema, porque me parece interesante que como ciudad vayamos de la mano.

Pero no sé. ¿No le han pasado a usted una agenda de teléfonos? ¿No puede hablar con el Gobierno de La Rioja? Oiga, pregunte cómo va esto, con un Ministro, no sé...

Tiene un coche oficial que, aparte de poder utilizarlo para ir a los toros, también se puede utilizar para ir a Madrid a los ministerios y pedir estas cosas. Que ya digo ¿eh?, que, bienvenido sea, que se une al Partido Popular a defender los intereses de esta tierra.

Pero, yo creo que en el puesto que están ustedes ahora, con una mayoría absoluta, podría utilizar unas vías más adecuadas para conseguir esta cosa, pero bienvenido sea. Felicidades, Sr. Alcalde, por esto.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Por Vox, tiene la palabra la Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Antoñanzas, tengo que decir que no pensaba que en este Pleno le iba a dar la razón, pero efectivamente, cuando la lleva, se la doy. Ni el Partido Socialista, ni el Partido Popular han hecho absolutamente nunca nada respecto a mejorar las infraestructuras de nuestra región.

En este sentido, tenemos clarísimo que La Rioja siempre ha sido la región olvidada para el Gobierno central, en cuanto, precisamente, a infraestructuras, independientemente por, supuesto, del partido que haya estado en ese momento en el poder.



Fecha: 11/01/2024

Y, desde luego, creo que esto es algo que no es nuevo para ninguno de nosotros. Un ejemplo de ello es la Ronda Sur, la despreocupación que Madrid tiene de cara a los riojanos e insistimos que, además, independientemente de quién esté... Entonces, ahora tirarse los trastos unos a otros. No, lo que hay que hacer en política es poner soluciones.

Desde luego, consideramos por ese motivo que, ahora mismo el colgarse una medalla por haber defendido este proyecto... Lo cierto es que, mientras han estado en el Gobierno, el Partido Popular, tanto en el Gobierno, como en el Ayuntamiento, como en La Rioja y como en España, no se ha producido prácticamente ningún avance efectivo.

A día de hoy, es cierto que las obras se encuentran iniciadas y también es cierto que su avance es escasísimo, a pesar del tiempo transcurrido y que, desde luego, esta paralización, que es lo que realmente nos preocupa y lo que hay que solucionar, es que ocasiona muchísimos problemas en los desplazamientos diarios de muchísimos logroñeses que acuden o salen de Logroño. O personas o ciudadanos en general, con la inseguridad vial, además, que ello conlleva y los accidentes que puede provocar.

Pero, desde luego, también entendemos en cuanto a este extremo, que no debería caber ningún tipo de debate de ningún partido político, porque al final, es algo beneficioso y que, repito, si nos dejamos de hacer debates absurdos de quién tiene la culpa y al final centramos las cosas en llevar a cabo los proyectos que realmente interesan y mejoran la vida de los logroñeses y los riojanos, siempre podremos llegar a buen puerto. Y la gente, de verdad, que creo que es lo que tiene que... Lo que espera, lo que esperan que hagamos los políticos.

En este caso, repetimos, al final no es aceptable que en noviembre de este año el Ministerio evitara pronunciarse sobre cuándo se pretende culminar la obra de la Ronda Sur y mucho menos, que se falte al respeto a los riojanos y a los logroñeses, con la falta de compromiso que está demostrando a día de hoy el Gobierno central.

No podemos continuar siendo ciudadanos de segunda, para Madrid, y solamente por tratarse de una comunidad pequeña. Creo que también tenemos derecho a contar con unas infraestructuras adecuadas y dignas, con una inversión por parte del Gobierno, que nos garantice el bienestar y la seguridad de todos nosotros.



Fecha: 11/01/2024

La lógica del Gobierno no es la de optimizar los recursos para mejorar el bienestar de los ciudadanos, sino pedir más dinero sacando del bolsillo de todos, para pagar sus chiringuitos, con la excusa de que se destina a Sanidad, a Educación... En fin...

Sin embargo, vemos con el claro ejemplo de la Ronda Sur o muchísimos otros. Como lo anterior, desde luego, no es cierto. Cada vez que pagamos, cada vez vamos pagando más impuestos, y sin embargo el expolio de las familias no revierte en su bienestar.

El dinero público sí es de alguien, es de todos los españoles. Por eso, desde Vox siempre hemos exigido una administración eficaz, transparente, en la que se fiscalicen los caudales públicos y se persiga la corrupción, que finalmente conlleva a que proyectos como el de la Ronda Sur se encuentren paralizados, mientras se riega con cantidades indecentes de dinero a Ministerios de Igualdad, que consideramos del todo ineficaces.

Por ello, desde luego, creemos que es necesario y primordial instar al Gobierno para que cumpla lo prometido, para que no siga abandonando a los riojanos y a los logroñeses, y se lleven a cabo políticas que realmente respondan a las necesidades de nuestros vecinos.

Por lo tanto, estamos totalmente a favor de llevar a cabo esta moción.

Sra. Presidenta: Por el Partido Socialista tiene la palabra la Sra. Marrodán.

Dª. María Marrodán: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, como yo creo que en las exposiciones ha quedado claro, especialmente en la de mi compañera, la Sra. Nalda, que nos ha sorprendido que sean, precisamente, ustedes quienes traigan aquí una moción de impulso de la Ronda Sur.

Yo confieso que hasta llegué a dudar si con esto del cambio de año, en vez de en 2024, pensaban que estábamos en 2014. Pero no pasa nada, la cuestión es que por supuesto que estamos a favor de que esta infraestructura salga adelante lo antes posible. Es una infraestructura importante para Logroño, para su área metropolitana. Estamos tan a favor que, como ya se ha dicho, fue licitada y puesta en marcha, por fin, después de muchos años de promesas, por una administración socialista.



Fecha: 11/01/2024

Como digo, creo que el compromiso del Gobierno de España con esta infraestructura, más allá de los retrasos que hayan podido acumularse, es innegable. La obra está en marcha y la última fecha que conocemos todos es, que esta infraestructura estará en servicio, previsiblemente, en el año 2025.

Entonces, aclarado esto y entiendo que no tiene mucho más recorrido, a mí me gustaría saber, que nos contaran, aprovechando esta moción, de qué manera ustedes van a atender las responsabilidades que como Gobierno Local de Logroño, les derivan, de la próxima puesta en marcha de esta infraestructura.

Me estoy refiriendo, como ya saben, o deberían de saber, porque ya en la legislatura anterior hubo contactos entre el Gobierno de España, el Gobierno de La Rioja y el Gobierno Municipal, para atender las dificultades que el tráfico rodado en los accesos de Logroño, concretamente en lo que tiene que ver con el barrio de La Estrella y con los accesos al Hospital San Pedro, iba a suponer en la alteración de los flujos de tráfico, esta puesta en marcha.

Es que la finalización, como digo, de la Ronda Sur, permitirá una mayor permeabilidad con Logroño, pero altera esos flujos de tráfico a los que, como digo, como Ayuntamiento, sí tienen la obligación de atender.

Su deber como Alcalde de la ciudad, es planificar para trabajar y dar continuidad a ese análisis que, como digo, se inició en la legislatura pasada, en cuanto a la mejor manera de mejorar los accesos al Hospital San Pedro, máxime si además, a lo que ya se conocía se añade la hipotética instalación de la Facultad de Medicina allí. Con lo cual, hay una alteración en las plazas de parking.

Que no les pase lo mismo de siempre, Sr. Escobar. ¿Es en el 2025, en vez de en el 2024...? No lo sé, pero que no les pase lo mismo, que a lo mejor nos encontramos con que se pone en marcha la infraestructura y no tenemos resueltos los problemas de acceso.

Y en esto le vamos a volver a pedir lo mismo, que trabaje, que gestione y que atienda las responsabilidades que sí que tiene, indudablemente, como Alcalde de Logroño.



Fecha: 11/01/2024

Así que, yo aprovecho para preguntarles y darles la oportunidad de que nos informen, si, efectivamente, han mantenido esos contactos con Demarcación de Carreteras, con el Gobierno de La Rioja que, como saben, sigue siendo propietaria titular de la calle Piqueras y en qué medida han avanzado para estar preparados para cuando, efectivamente, esa importante infraestructura se ponga en marcha.

Yo si quieren hablar del pasado, creo que es más interesante que también puedan aprovechar este Pleno, como les digo, para aprovechar como Partido Popular, para pedir disculpas por estos 15 años que los riojanos y los logroñeses hemos estado pagando los peajes de la AP-68, por una decisión tomada en el año 2000, por José María Aznar y Pedro Sanz.

Porque no hemos podido disfrutar de esos 15 años de autopista gratuita, pero prefiero que hablemos del futuro, y de verdad, prefiero, me gustaría pensar que a lo mejor han traído esta moción para poder informarnos de cómo están abordando sus responsabilidades como Gobierno Local, respecto a la Ronda Sur.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Marrodán. Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Sí, muchas gracias.

Bien, Sra. Marrodán. La verdad es que la moción se planteaba para exigir al Gobierno de la Nación que retome y cumpla con su compromiso de ejecutar la obra a la mayor brevedad posible. Y nadie del Grupo Socialista me ha sabido aclarar cuál de los 2 plazos que tenemos es el bueno, el del 2024, el del 2025. De eso han pasado por alto, por completo.

Sin embargo, acaba su intervención dándole la vuelta a la tortilla y para hablar de algo que no estaba en la moción, que es, qué va a hacer el Ayuntamiento de Logroño con... Muy hábil, pero el problema es que yo lo que quiero es que se acabe la obra.

Y le voy a decir algo, para que este Ayuntamiento pueda presupuestar correctamente, qué es lo necesario, pueda planificar todo lo que supone la entrega de la Ronda Sur, hace falta que primero



Fecha: 11/01/2024

se acabe y que se acabe. Y quiero saber cuándo se acaba y nadie me lo ha dicho, nadie me lo ha dicho.

De todas formas, esté usted tranquila porque, como usted sabe, la relación de este Ayuntamiento con el Gobierno de La Rioja, y esperamos que sea la misma con el Gobierno de la Nación, nuevo Gobierno de la Nación, incluido el Ministro de Transportes. Es buena.

En el Consejo de Capitalidad, ya se creó una Comisión de Infraestructuras al respecto. Y no se preocupe que cuando ustedes logren finalmente acabar la obra, las conexiones estarán correctamente recibidas, el entorno del San Pedro, La Estrella, estará todo correctamente atendido. Pero primero, por favor, acábennos la obra.

Y le digo algo, hemos traído esto aquí para que ustedes nos ayuden a ello, nos ayuden a levantar el teléfono, a acudir a Madrid. Podemos hasta ir juntos. Sí, sí, sí, sí, sí. Y le reclamemos al Ministerio de Transporte, de Infraestructuras, etcétera, que la obra no se detenga y que se agilice, para eso lo hemos hecho.

Y les voy a decir algo, lo hemos hecho con la mejor de las voluntades. No se sorprendan, no se molesten si vienen más mociones a este Pleno, que interesan a Logroño y que requieren un trabajo conjunto de este Equipo de Gobierno y de la oposición para que ustedes cumplan los plazos y nosotros realicemos.

Me pregunto yo, ¿un Concejal de la oposición está solo para hacer oposición? O cuando su Gobierno está en Madrid, ¿no puede ayudar, en leal y legítima colaboración política e institucional, a este Ayuntamiento para ello? ¿O es que solamente vamos a levantar el teléfono cuando se mueve un carril bici? Digo yo, ¿eh? Lo dejo ahí, lo dejo ahí.

Sra. Nalda, no se moleste, ha empleado usted un tono muy agresivo, pero también me quedo con el final. Tiendo la mano en este sentido. Y por supuesto, aquí está la nuestra. Pero tengo que decirle algo. El proyecto del que usted ha hablado, ha criticado, retraso, etcétera, etcétera, etcétera. Efectivamente, no se pudo llegar a adjudicar o a licitar en la época del Sr. Rajoy porque hubo muchísimos movimientos y reubicaciones y rediseños de los trazados y de los puntos de conexión. Eso usted lo ha obviado. Pero no se moleste, repito, porque esa es la realidad.



Fecha: 11/01/2024

Yo venía aquí buscando una colaboración. Venimos aquí buscando una colaboración que espero obtener con su voto a favor, con su voto a favor o incluso con su abstención. Y le quiero decir algo. Efectivamente, planes de infraestructuras, en el Parlamento de La Rioja y aquí, fueron aprobados por unanimidad. Y estamos en esa línea, la de seguir colaborando.

Y por alusiones, si me lo permiten, en esa línea de colaboración, "Pactos con \tilde{N} ", algunos lo han mencionado ante este Pleno en varias ocasiones. Disculpe, "Pactos con \tilde{N} " lo han mencionado ustedes en varias menciones. Le tengo que recordar a todo el mundo que el Sr. Alcalde les entregó un documento hace casi 2 meses, que el pasado 20 de diciembre este Portavoz les reclamó...

Sra. Presidenta: Yo ruego, por favor, vuelvo a decir que nos centremos.

D. Miguel Ángel Sainz: Les reclamó alegaciones y no han presentado ninguna de ellas.

Y por último, Sra. Castro y Sr. Rubén Antoñanzas, respecto a cómo el Equipo de Gobierno, además de traer mociones, vela por los intereses de Logroño en Madrid. Por supuesto que levantamos el teléfono, que nuestro Alcalde y Concejales van y vienen. La Sra. Cuca Gamarra también hace su trabajo. Les voy a recordar solo una cosa, que está pendiente también, la declaración de la obligación de servicio público de los vuelos Madrid-Logroño. Probablemente, pronto tengamos una moción aquí al respecto. Y probablemente, pronto...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando, por favor.

D. Miguel Ángel Sainz: Contemos con su colaboración y voto a favor. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Sr. Sainz. A continuación pasamos a votación. Por el Grupo Mixto; Sr. Antoñanzas; a favor; Sra. Castro, en contra. Vox, a favor. Partido Socialista, en contra.

Partido Popular, a favor.

D. Miguel Ángel Sainz: Es una lástima, una lástima.

Sra. Presidenta: Queda aprobado por mayoría.



Fecha: 11/01/2024

Asunto nº 11. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Vox sobre el estado de tramitación municipal de las licencias para la urbanización y construcción en el PERI 41 "Río San Miguel"

Sr. Secretario: Punto undécimo. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Vox sobre el estado de tramitación municipal de las licencias para la urbanización y construcción en el PERI 41 "Río San Miguel".

Sra. Presidenta: Para la presentación, tiene la palabra la Sra. González-Lacarra.

Gracias. Para la respuesta tiene la palabra el Sr. Martínez Mancho.

D. Javier Martínez: Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos.

A ver, en la contestación pasaré un pequeño relato de los antecedentes y la situación actual, es una cosa bastante sencilla.

Por resolución de la Consejería de Obras Públicas, en el año 2000 se aprueba una modificación puntual del Plan General de las zonas de San Lázaro y San Antonio, donde se encuentra el entorno del PERI 41 "Río San Miguel" con un aprovechamiento de unos 53.000 metros cuadrados de techo. Plazo de ejecución, 24 años.

Posteriormente, en el año 2021, en noviembre, se acuerda la aprobación de un convenio urbanístico de planeamiento entre los promotores del suelo y el Ayuntamiento de Logroño para el adelanto de la ejecución del PERI "Río San Miguel" En el ámbito existen una serie de construcciones que en este momento se han derribado, están demolidas y exclusivamente queda la zona de actividad del lavado de coches, que en este momento está ahí utilizada.

Por acuerdo plenario, ya de este año 2023, en el mes de marzo se ha aprobado, se ha procedido a la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General Municipal, en el que en el ámbito de este PERI Río 41. Se define la delimitación y ordenación de la unidad de ejecución a la que pertenece, por lo mismo, por sistema de compensación por plazo de 4 años y unos 53.011 metros cuadrados de techo de aprovechamiento.



Fecha: 11/01/2024

Es decir, en este momento se encuentra un ámbito ordenado, pendiente de gestionar y de urbanizar. En este momento, en posteriores acuerdos en Junta de Gobierno Local del 19 de julio del año 2023, se aprobaron los estatutos y bases de actuación de la Unidad de Ejecución.

Posteriormente, en el mes de agosto se aprobó la constitución de la Junta de Compensación.

Posteriormente, en octubre de este mismo año 2023, se presentó un proyecto de compensación, que ahora mismo, se ha remitido desde los servicios del Ayuntamiento, un oficio de reparos sobre..., vamos, en el pasado mes de diciembre, sobre este proyecto de compensación que está a

la espera de resolverse.

El proyecto de compensación se encuentra, por lo tanto, en subsanación de reparos en este momento. Por otro lado, en verano de este año 2023 se presentó un proyecto de urbanización para su tramitación.

Sra. Presidenta: Ruego vaya finalizando. Por favor.

D. Javier Martínez: Termino ya. Y ese proyecto de urbanización presentado ha sido sometido a varias reuniones con los propios propietarios y con distintos técnicos en base a resolver algunas deficiencias técnicas. Y en este mes pasado de diciembre se ha presentado un nuevo documento de proyecto de urbanización, teóricamente resolviendo esas deficiencias, y en este momento, está en revisión, simplemente. Esa es la situación.

Sra. Presidenta: Gracias Sr. Martínez Mancho. Para la réplica tiene la palabra la Sra. González-Lacarra.

Dª. Patricia González-Lacarra: Bueno, muchas gracias.

Veo que está avanzando. Y nada, solamente solicitarles que agilicen todo lo que puedan estos trámites, para, al final, no cargar al ciudadano con todas estas demoras, ya que se encuentran haciendo verdaderos esfuerzos económicos para poder acceder a una vivienda. Pero ya vemos que están en ello.

Muchas gracias.



Fecha: 11/01/2024

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. González-Lacarra. Tiene la palabra el Sr. Martínez Mancho.

D. Javier Martínez: Sí, intentaremos agilizarlo y ya está en las últimas fases. Pero siempre todas estas fases depende tanto de la posible agilidad que pueda tener el Ayuntamiento, como también de la agilidad en resolver los reparos y problemas que la propia Junta de Compensación, que son los propietarios y los que impulsan, generan. Pero vamos, lo intentaremos.

Tomo nota de lo dicho. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Martínez. Mancho. Continuamos.

Asunto nº 12. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Vox para saber cuál es el balance que se hace desde el Ayuntamiento de Logroño del programa de actividades de Navidad 2023.

Sr. Secretario: Punto decimosegundo. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Vox, para saber cuál es el balance que se hace desde el Ayuntamiento de Logroño del programa de actividades de Navidad 2023.

Sra. Presidenta: Para la presentación tiene la palabra la Sra. ..., de Vox. No sé. González-Lacarra, ¿no?

Sra. Presidenta: Vale, pues para la respuesta a esta pregunta tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Bueno, no es mi intención abrumarles con cifras, que por cierto, dimos este pasado lunes, tanto mi compañera Laura Lázaro, que ha realizado una brillante gestión durante estas navidades, como yo mismo.



Fecha: 11/01/2024

Pero el incremento ha sido notable, el de participación ciudadana en..., por así decirlo, los eventos más significativos o singulares de las Navidades, aquellos en los que además podemos tomar nota de los aforos, asistencias y todo lo demás.

Otros, como la cabalgata es francamente difícil y no me aventuro a dar cifras. Pero le puedo decir que por el Belén municipal pasaron aproximadamente, creo recordar, que unas 7.000 personas más.

Que aproximadamente unas, creo que 2.800 personas más, pasaron por la nueva ubicación de la exposición de belenistas en la Estación de Autobuses. Que la cabalgata y su paso por las 100 Tiendas la podemos considerar como, si me lo permiten, sin paliativos, un éxito, teniendo en consideración la percepción de los comerciantes y de los vecinos. Esa zona necesitaba, desde luego, un impulso, reafirmarse y sentir el calor de los logroñeses.

Todos los vecinos y comerciantes de las 100 Tiendas disfrutaron del espectáculo, rodeados, apoyados por miles de logroñeses. Y también quiero poner en valor el trabajo que ha realizado, desde el ámbito de Participación Ciudadana, mi compañero Paco Iglesias, porque las asociaciones vecinales con la coordinación de esta Concejalía, han desarrollado hasta en 20 diferentes puntos de la ciudad, muchísimas actividades también muy nutridas.

Saben que en 100 Tiendas hubo un programa específico de dinamización, un plan de choque, de dinamización de las 100 Tiendas que ha funcionado bien, contando con colaboraciones del ámbito deportivo con el baloncesto Clavijo, contando con cuestiones tan novedosas como "Magia dentro de un escaparate", "Tenores a pie de calle", parkour, bailes, etcétera.

Y la valoración que ayer mismo por la tarde tuvimos ocasión de recibir por parte del comercio logroñés, en general, tanto el Alcalde como yo, fue positiva, aunque en efecto queda mucho por caminar, no solo en dinamización, sino en puesta en valor y potenciación y apoyo al comercio logroñés. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. Para la réplica tiene la palabra la Sra. González-Lacarra.

Dª. Patricia González-Lacarra: Muchas gracias. Bueno, me alegro lo satisfechos que están con estos resultados de la campaña, contando con el tiempo que han tenido. Quizás no ha sido suficiente para haber planteado mucho más.



Fecha: 11/01/2024

A mi modo de ver, y siempre queriendo aportar, hemos echado de menos un poco más de ambiente navideño, un poquito menos de parkour y canastas de baloncesto, que yo creo que poco o nada tienen que ver con nuestras tradiciones navideñas.

Pero bueno, no se trata de hacer, tampoco, la competencia a Londres, Estrasburgo, Viena o incluso Vigo, pero sí darles un poquito más de calor y cariño a nuestras tradiciones, que son las más entrañables y familiares que tenemos, donde los protagonistas son los niños, que ahí he visto un poquito..., esa falta.

También se tendría que haber involucrado, un poco más, que lo acaba de decir Miguel, un poquito más al comercio local con la dinamización. Son ellos, al final uno de los grandes actores de estas fiestas, y los que nos ayudan a hacer de Logroño la ciudad que queremos tener y que nos gusta tener.

Son los que más apoyo necesitan y los que más nos lo demandan, siempre. Haberles hecho más partícipes y más activos en esta campaña, más involucrados, como he dicho, que el mero hecho de repartir un folleto que han hecho, que yo creo que se ha hecho, un poco, deprisa y corriendo con un eslogan poco o nada atractivo, que no creo que haya servido para incentivar demasiado las ventas. Como así nos lo han hecho saber a nosotras también los comerciantes.

A pesar de que ustedes estén muy contentos con los resultados de las cifras, siempre con buenos resultados a los clásicos habituales, evidentemente, del Belén monumental, la llegada de los Reyes Magos, la cabalgata, el concurso de belenes, la San Silvestre.

Creo que para el próximo año, que tenemos tiempo suficiente, como para dar una vuelta no solamente al tema de las luces, con el que todos sabemos los problemas técnicos que ha habido y no técnicos, sino a toda la campaña de dinamización y a la campaña de Navidad al completo.

Seguro que el año que viene tenemos las Navidades que Logroño y todos los logroñeses nos merecemos. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Sra. González-Lacarra. Y para la respuesta tiene la palabra el Sr. Sainz.



Fecha: 11/01/2024

D. Miguel Ángel Sainz: Compartimos objetivos y compartimos también los medios y modos. Estoy muy de acuerdo con lo que ha comentado.

Simplemente decirle que es cuestión de tiempo y de dinero, y evidentemente el presupuesto que teníamos este año daba para lo que daba. Pero no obstante, estamos satisfechos con la organización y la coordinación que ha habido con las asociaciones de comerciantes.

Vuelvo a repetir, especialmente 100 Tiendas, con las que nos hemos reunido en varias ocasiones y hemos hecho este folleto, que evidentemente, le puedo decir que es mejorable, evidentemente. Pero creo que el resultado ha sido positivo.

Decirle solamente un par de cuestiones respecto a las luces, como ustedes saben, hemos intentado por todos los medios mejorar este año las luces dentro del estrecho campo de acción, margen de maniobra que nos permite un convenio, un contrato que acaba el año que viene y que también nos va a seguir vinculando.

Se intentó, y en algunas calles ha funcionado con éxito mejorar el diseño de las luces navideñas. Pero vuelvo a repetir, este asunto merece de un estudio detallado, y desde luego, el Equipo de Gobierno se plantea que el año que viene las luces navideñas sean otras, y mucho más adecuadas para ser no solamente un punto comercial, sino también un punto atractivo turístico que me parece un salto, también, a dar al respecto.

Y en cuanto al tono navideño de las fiestas, le puedo decir que la dinamización comercial en las calles va a contar con agentes inesperados, en este sentido, en Navidad y fuera de Navidad. Atraen mucha gente. El baloncesto Clavijo, durante 4 días atrajo centenares, no diré miles, centenares de niños, familiares, etcétera. Y aunque no fuera un atuendo o un contexto muy navideño, lo cierto es que llevó gente.

Y también le puedo decir que el Belén va a seguir creciendo. El Belén Monumental va a seguir creciendo el año que viene, con nuevos hitos o referentes arquitectónicos o culturales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y también con más participación de parroquias y cofradías, que mi compañera Laura, va a conseguir con más tiempo, efectivamente, el año que viene, elevar para que haya no solamente una, sino varias sesiones de Belén viviente. Muchas gracias.



Fecha: 11/01/2024

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. Continuamos.

Asunto nº 13. Pregunta presentada por el Grupo Unidas Podemos/IU sobre la renovación de la flota de biciLOG.

Sr. Secretario: Punto decimotercero. Pregunta presentada por el Grupo Mixto, Podemos/Izquierda Unida sobre cuál es el estado actual de la renovación de la flota de biciLOG, y qué avances se han realizado hasta la fecha en la incorporación de las bicicletas eléctricas.

Sra. Presidenta: Para la presentación, tiene la palabra la Sra. Castro.

Dª. Amaya Castro: Doy por leída la pregunta.

Sra. Presidenta: Gracias. Para la respuesta tiene la palabra el Sr. Andrés Royo.

D. Ángel Andrés: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Castro, compartimos objetivos. Pero yo quiero, también, decirle algunos problemas a los que nos hemos tenido que enfrentar. Ustedes dejaron en 4 años un biciLOG, que nosotros recibimos, pues en las condiciones que lo recibimos, destrozado. Es un servicio que se ha quedado obsoleto. Y que ustedes, además, no encontraron forma de actualizarlo, o no supieron.

Y por otro lado, consintieron a la empresa que gestiona este servicio, pues el abandono de las instalaciones, pero lo consintieron porque a mí no me consta, pero igual me pueden corregir. Que yo sepa, no existe ningún requerimiento contra ella, ni ningún informe en el que ustedes o..., le pidan que corrija esta situación.

Por otro lado, pues yo veo cómo funciona este tema. Hay compañeros de corporación que cuelgan fotos en las redes sociales con el biciLOG vacío. Lo que yo no le puedo asegurar es que esta foto sea reciente, porque claro, lleva varios años en esta situación. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Sr. Andrés Royo. Para la réplica tiene la palabra la Sra. Castro, por Podemos.



Fecha: 11/01/2024

Da. Amaya Castro: 2 minutos solo. Bien, vamos a ver.

Sr. Andrés, no me puede usted decir lo mismo en el Pleno de enero, lo mismo que me dijo usted en el Pleno de octubre. Que nosotros somos malísimos, que lo hemos hecho muy mal. Vale. Le voy a comprar la película, falsa, pero se la voy a comprar.

Pero usted tenía la varita mágica. Dijo que lo tenía todo controlado... Entiendo que conocía el contrato en octubre, igual que lo ha conocido después. Porque dice que la empresa. Bueno, excusas como siempre.

Y le voy a..., como saben que me gusta la hemeroteca una barbaridad, leo literalmente; "les puedo decir que el Equipo de Gobierno va a cumplir su promesa. Vamos a hacer un ambicioso proyecto para biciLOG, y en un breve espacio de tiempo, no más de un mes, no más de un mes. Les informaremos detalladamente de nuestro ambicioso plan que tendremos actualmente en marcha para convertir el servicio de Bicilog, en un referente dentro de las ciudades".

Mire, Sr. Andrés, me conformo con que funcione. No quiero que sea referente, quiero que funcione. ¿Vale?

Ya dijo en octubre que tenía la varita mágica, y que lo iba a hacer y estamos en enero y seguimos igual. La misma retahíla, que nosotros lo hacíamos mal y tal. ¿Van a hacer algo para solucionar estas cosas tan malísimas que hacíamos nosotras? Hagan algo.

Y, se me va..., no. Ah, que no puedo decir nada que no tenga que ver con la pregunta. Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Usted mismo se responde. Así que, muchas gracias Sra. Castro.

Para la respuesta tiene la palabra el Sr. Andrés Royo.

D. Ángel Andrés: Le vuelvo a repetir, Sra. Castro, lo mismo.



Fecha: 11/01/2024

Yo creo que no le engañé. Yo le dije que le informaríamos y hemos informado de que, bueno, de que los trabajos pues, bueno... Nosotros seguimos, continuamos trabajando en un modelo de biciLOG y poniendo todos nuestros recursos porque creemos firmemente, firmemente que es mejor destinar el tiempo necesario a montar un servicio de calidad y referente en movilidad que implantar un servicio deficiente en un corto espacio de tiempo y que luego no funcione. Y nos veamos en un modelo como el que tenemos actualmente.

Tenemos un proyecto, lo tenemos. Tenemos las bicicletas, los modelos de bicicletas, sabemos que serán 26 estaciones. Sabemos que tendremos 250 bicicletas, de las cuales 50 serán eléctricas de última generación.

Sra. Castro, lo tendremos y lo veremos. Pero dennos un poquito más de tiempo. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Andrés Royo. Continuamos.

Asunto nº 14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre adjudicación y comienzo de las obras ya licitadas de accesibilidad ciclo-peatonal al Polígono de Cantabria.

Sr. Secretario: Punto decimocuarto. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre cuándo se tiene previsto adjudicar y comenzar las obras ya licitadas de accesibilidad ciclo-peatonal al Polígono de Cantabria, financiadas con fondos MITMA, que suponen la ampliación del tablero de la A-13 y garantizan la seguridad *in itinere* a los puestos de trabajo en dicho polígono.

Sra. Presidenta: Para la presentación, tiene la palabra el Sr. Foncea.

D. Álvaro Foncea: Gracias. Doy por planteada la pregunta.

Sra. Presidenta: Gracias. Perdón. Para la respuesta tiene la palabra el Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, pues como contesté creo recordar que fue al Sr. Reinares hace 15 días, en la Comisión Informativa correspondiente. No les puedo facilitar una fecha hasta que resolvamos determinados



Fecha: 11/01/2024

aspectos con los que estamos hablando técnica y políticamente con el Ministerio, el antiguo MITMA, responsable de esta pasarela. A partir de ahí, en cuanto se resuelvan esos aspectos técnicos y políticos y financieros, por supuesto, con el Ministerio podremos estar en disposición de adjudicar, o no, la pasarela.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Iglesias. Para la réplica tiene la palabra el Sr. Foncea.

D. Álvaro Foncea: Gracias.

Unas semanas antes de las elecciones municipales anteriores, se cerró el plazo de presentación de ofertas y una empresa concurrió. Solo queda la adjudicación, por parte de la Junta de Gobierno.

Solicitamos, encarecidamente, desde el Grupo Municipal Socialista que se adjudique y se ejecute la ampliación del tablero peatonal de la A-13. Logroño no se merece que las políticas medioambientales sean exclusividad de gobiernos progresistas. No se lo merece, ¿vale?

No podemos esperar 4 años, bueno, ya 3 años y medio, a que se avance en políticas medioambientales. No podemos esperar 4 años a que lleguen nuevas vías ciclistas, nuevos itinerarios peatonales el fomento del transporte urbano.

Sra. Presidenta: ... el Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Yo creo, Sr. Foncea, más allá de la campaña que usted lleva 3 semanas haciendo en redes sociales, didácticamente, y tengo que decirle que muy buena campaña, didácticamente. Lo que no puede permitirse Logroño, es tener proyectos que son incompatibles técnicamente con una buena racionalidad y una buena gestión.

Si usted me dice a mí que mejora el medio ambiente, llevar una pasarela ciclo-peatonal al lado de una vía A-13, donde los vehículos circulan a 80, 90, 100, 120 kilómetros por hora... Vivan las políticas medioambientales.

Si usted me dice a mí que dejar un transporte urbano con 9 millones de viajeros, cuando se lo encontraron con 11, son políticas medioambientales bienvenidas a las políticas medioambientales.



Fecha: 11/01/2024

Y si usted me dice, que es la única alternativa que hay para los itinerarios ciclo-peatonales, pues le digo que no. Le digo que no y verán otra alternativa totalmente diferente y bastante más atractiva

que la que ustedes presentan, con lo cual, no se pongan nerviosos.

Lo dije en comisión y lo repito ahora, este Gobierno tiene una alternativa, estamos resolviendo los problemas con el Ministerio y dialogando técnicamente y políticamente de estas cuestiones. Y cuando tengamos ya cerradas esas negociaciones, no se preocupen que ustedes sabrán la

decisión que tiene este Equipo de Gobierno.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Iglesias.

D. Álvaro Foncea: Me alegro, llevan 7 meses ya, ¿eh?

Sra. Presidenta: Le ruego, por favor, que respetemos.

Asunto nº 15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto*EV relativa al plan del Equipo de Gobierno para implantar la zona de bajas emisiones, de obligado cumplimiento en ciudades de más de 50.000 habitantes.

Sr. Secretario: Punto décimo quinto. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre cuándo se tiene previsto llevar al Consejo Social las alegaciones presentadas a la aprobación provisional de la definición de las Zonas de Protección Acústica Especial para, a partir de ahí, poder convocar la Mesa del Ruido.

Sra. Presidenta: Para la presentación, tiene la palabra la Sra. Urquia.

Da. Carmen Urquía: Doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta: Gracias. Para la respuesta tiene la palabra el Sr. López Alonso.

D. Jesús López: Hola, muy buenos días. Gracias, Presidenta.



Fecha: 11/01/2024

Cuando tomé posesión de la Concejalía, me reuní tras tener varias reuniones con otras áreas, con el Jefe de Sección de Control y Disciplina Medioambiental, para saber qué temas había pendientes. Y lo que hemos hecho es priorizar los temas que creemos, desde este Equipo de Gobierno, que son prioritarios.

Y el primero a tratar es, redactar una instrucción técnica de la vigente ordenanza de ruidos. Porque estamos trabajando con una resolución de Alcaldía del 2010. Y un acuerdo de Junta de Gobierno Local del 2017. Documentos obsoletos, y que en algunos casos se contradicen entre sí.

El segundo punto, como prioritario y critico por los tramos, por los plazos de tramitación, es la aprobación de la revisión del Plan de acción contra el ruido. Se corresponde con la última revisión del mapa estratégico aprobado en 2022, por ustedes.

La fecha tope para su aprobación definitiva es la del 18 de julio de este año. Entonces, tenemos claro que independientemente de que la zona de protección acústica, es algo que debemos sacar adelante, pues tenemos como prioritario este otro punto, porque esta fecha es la que nos marca esa prioridad.

El documento fue elaborado por SINCOSUR, como ustedes saben perfectamente, pero se encuentra a falta de terminar, terminarlo y concretar algunos puntos.

Y visto ese panorama temporal. Sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí. Infórmese.

Visto ese panorama temporal tan ajustado, tenemos este próximo día 16 una reunión con SINCOSUR, programada mucho antes de que tuvieran ustedes esta pregunta, en concreto, el 18 de diciembre fue cuando se avisó a SINCOSUR, en la cual tendremos reuniones con SINCOSUR.

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

D. Jesús López: Sí. Direcciones generales, adjuntos y TAGs de toda la Unidad de Urbanismo. Y cuando tengamos consensuado este documento, lo traeremos a Pleno para aprobarlo. Terminado este hito, que será dentro de pocas fechas, acometeremos la fase que ustedes preguntan en



Fecha: 11/01/2024

relación a la zona de protección acústica especial. Hasta entonces la dejamos, un poco, aparcada en lo que refiere a puntos prioritarios.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. López Alonso. Para la réplica tiene la palabra la Sra. Urquía.

D². Carmen Urquía: Bueno, yo desconozco los puntos que faltan todavía para tramitar.

Lo que sí que queremos, desde el Partido Socialista, es que lo agilicen, porque como bien ha salido en el Pleno durante toda la mañana, el Centro Histórico, el centro de la ciudad, adolece de un problema que es un factor, el factor medioambiental más importante y que implica, directamente, que es un problema de salud en la ciudad.

Las personas que vivimos en el centro, o en el Casco Antiguo, nos vamos a dormir sanos y nos levantamos enfermos. Creo que el tema del ruido es una enfermedad silenciosa, que hace mucho ruido. Y les podemos exigir y motivar, a que realmente trabajen por la problemática de un Centro Histórico, de un centro de la ciudad de diferentes puntos, donde el ruido es cada vez más insufrible. Y creo, que como Equipo de Gobierno se tienen que poner las pilas y no dejarlo de lado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Urguía. Para su respuesta tiene la palabra el Sr. López Alonso.

D. Jesús López: Pues sí, efectivamente nos pusimos las pilas. Y como digo, tenemos una prioridad por plazo, la que he comentado. Y evidentemente, tenemos claro que había 3 alegaciones, una de una particular y de dos entidades. Está resuelto con el informe de 16 de junio, y hay que llevarlo al Consejo Social.

Y evidentemente lo haremos. Pero primero quiero cerrar esta otra parte. Estamos hablando entre..., como mucho un mes para poder retomar este tema.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. López Alonso. Continuamos.

Sr. Secretario: Bien. Y para finalizar el punto décimosexto, una pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto (Partido Riojano + España Vaciada) relativa a, cuál es el plan que tiene el Equipo



Fecha: 11/01/2024

de Gobierno para implementar la Zona de Bajas Emisiones de obligado cumplimiento en ciudades de más de 50.000 habitantes, según fija la Ley 5/2021 de Cambio Climático y Transición Energética.

Sra. Presidenta: Para la presentación tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Como está perfectamente leída por el Sr. Secretario, espero la respuesta. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Para la respuesta tiene la palabra el Sr. Andrés Royo.

D. Ángel Andrés: Gracias, Presidenta.

Sr. Antoñanzas, yo creo que después de la moción han quedado, más o menos, yo creo, bastante claro, los pasos que va a seguir este Equipo de Gobierno para realizar la Zona de Bajas Emisiones en Logroño.

No sé, ¿si quiere saber alguna cosa más? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para la réplica tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Que le he felicitado antes, por favor.

Usted mismo ha decidido que ha dado las convenientes explicaciones y ya no tiene que seguir contestando.

Pues sí, sí quiero saber más, porque es un poco extraño lo que usted nos comenta, nos dice que estaba en 3 fases, nos ha empezado a contar, y que están en la fase de diagnóstico, que van a hacer una licitación. Claro, pero es que a mí hay una cosa que no me acaba de encajar.



Fecha: 11/01/2024

Ustedes no hacen nada, porque están esperando esa fase de diagnóstico y demás para poder empezar con esta política. Pero sin embargo, no esperan a esa supuesta fase de diagnóstico para

deshacer.

Han deshecho el carril bici de avenida Portugal, no han dicho, vamos a esperar a ver que dice este

análisis que dicen... No, no directamente. Han consultado a 3, 4 vecinos Concejales que viven allá

y lo han decidido.

Han dicho, esta rotonda que tenemos aquí, para qué vamos a esperar al diagnóstico. Venga,

también la quitamos. Y se pueden actuar en Murrieta, y ahora mismo, porque pueden decir bueno,

esto ha sido el ímpetu, según han llegado con ganas al Gobierno y voy a dedicarme a deshacer, a

deshacer, a deshacer.

Pero es que, no hace ni una semana en pleno inicio del 2024, les recuerdo que también para el

carril-bici, para acceder a un instituto, para acceder a una instalación deportiva de Logroño

Deporte, el polideportivo de Las Gaunas, también han eliminado ese tramo del carril-bici.

Entonces, ¿toda su política de diagnóstico va a ser esperar, esperar salvo cosas que sean

deshacer? Y me gustaría saber, qué va a seguir deshaciendo, hasta que consigamos tener ese

diagnóstico.

Porque claro, imagínese que dentro de 3 meses que haga ese diagnóstico, el diagnóstico, lo que le

dice que tiene que seguir con los carriles bici, que tiene que eliminar esos semáforos que

habíamos quitado y que usted ahora ha vuelto a poner.

Claro, es que al final, nos va a salir esto, la torta un pan a los logroñeses. Pon, quita, quita, pon.

Igual sería mejor que dejasen de destruir. Opino, que yo... Dios me libre de...

Sra. Presidenta: Puede ir finalizando, por favor.

D. Rubén Antoñanzas: Dirigirles a ustedes. Igual sería mejor que dejasen de destruir...

Sra. Presidenta: Sr. Antoñanzas, puede ir finalizando.



Fecha: 11/01/2024

D. Rubén Antoñanzas: Voy finalizando, gracias, Sra. Presidenta.

Esperamos al diagnóstico. Y ya nos ponemos a hacer cosas. Gracias.

Sra. Presidenta: Para la respuesta tiene la palabra el Sr. Andrés Royo.

D. Ángel Andrés: Mire, Sr. Antoñanzas, yo le digo lo que he repetido antes y ahora le vuelvo a decir lo que también le he dicho al Grupo Socialista, que usted mezcla churras con merinas, que es que no tiene nada que ver la Zona de Bajas Emisiones con el carril-bici.

Que no destruimos, que modificamos o lo que usted intenta decir, y mezclar con aparcamientos, que no, que no tiene nada que ver, que es que la Zona de Bajas Emisiones está contemplada en una ley, que es la 7/2021 donde dice claramente cómo se ejecuta, cómo se hace, qué mediciones hay que hacer y cuáles son los pasos a seguir.

Y no hay carriles bici, ni hay peatonalizaciones... Que no, que no, que no. Que, es que no tiene nada que ver. Es que para preguntar hay que leerse la ley, hay que saber qué estamos preguntando. Si no, yo, a lo que usted me pregunta, a lo que usted quiere que le conteste, yo no le puedo contestar porque ya le he contestado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues con esta respuesta damos por finalizado el Pleno de hoy. Muchas gracias. Se levanta la sesión.



Fecha: 11/01/2024

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 151 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez